



**LA CREACIÓN DEL AREA MARINA PROTEGIDA  
NAMUNCURÁ – BANCO BURDWOOD  
Y LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO EN LOS MEDIOS:  
¿PROTECCIÓN O ENTREGA?**

**Scalcini, Valentín  
Solimanto, Juan Cruz**

**Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata  
2018**

## **Datos de los tesistas**

**Nombre y apellido:** Juan Cruz Solimanto

Legajo: 20184/1

D.N.I.: 35.775.153

E-mail: [juansolimanto@gmail.com](mailto:juansolimanto@gmail.com)

Telefono: 0221-15-6493238

Sede de la Facultad en la que cursó la carrera: La Plata

**Nombre y apellido:** Valentín Scalcini

Legajo: 20520/7

D.N.I.: 35775153

E-mail: [scalcini.v@hotmail.com](mailto:scalcini.v@hotmail.com)

Telefono: 0221-15-6900660

**Facultad de Periodismo y Comunicación Social**

**Nombre del director:** Gabriel Esteban Merino

**Nombre del asesor:** Joaquín Lanfranchi

## **Título del Trabajo Integrador Final**

La creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco  
Burdwood y la construcción de sentido en los medios:  
¿protección o entrega?

**Programa de investigación en el cual se enmarca**

“Comunicación, Periodismo y Medios”

**Fecha de presentación:** Abril de 2018

## **Resumen del Trabajo Integrador Final**

La finalidad de este Trabajo Integrador Final es dar cuenta del proceso que llevó a la creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood poniendo de relieve la disputa por el sentido librada en los medios de comunicación –y la construcción de hegemonía- en el marco del debate parlamentario del proyecto de ley que la creó dicha zona, sucedido entre abril de 2012 y septiembre de 2013.

*La creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood y la construcción de sentido en los medios: ¿protección o entrega?* es un análisis acerca de cómo la revista Vida Silvestre y los portales web El Malvinense y Periódico Tribuna intentaron legitimar o deslegitimar esta ley, en función de sus intereses. Dicho territorio posee la particularidad de estar en pugna con el Reino Unido, ya que desde 1994, a partir de una decisión unilateral del gobierno inglés, un tercio de la zona le pertenece a las Islas Malvinas.

Con esta investigación nos propusimos aportar a un debate que pasó desapercibido para la mayoría del pueblo argentino, poniendo en discusión –y visibilizando- no solo la creación de áreas protegidas sino las diferentes concepciones de medioambientalismo en disputa.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>6</b>
Acerca del tema	6
Objetivos	10
Marco teórico-conceptual	10
Marco metodológico	13
<b>Capítulo I. ¿Área Marina Protegida Namuncurá o Banco Burdwood?</b>	<b>15</b>
Argentina y el crecimiento del sector ambiental	19
Recursos financieros del sector ambiental	21
<b>Capítulo II. Organizaciones No Gubernamentales y medioambiente</b>	<b>24</b>
Siete ONG, una ley	24
Debate en la Cámara de Senadores	26
Desmalvinización y onegeismo	29
Los medios de comunicación	34
La cobertura de los medios especializados	36
<b>Capítulo III. Vida Silvestre y la disputa por el sentido</b>	<b>38</b>
Análisis de la revista Vida Silvestre	38
Revista N° 119 (abril – julio 2012)	43
Revista N° 120 (julio – septiembre 2012)	45
Revista N° 121 (octubre – diciembre 2012)	46
Revista N° 122 (enero – marzo 2013)	48
Revista N° 123 (abril – junio 2013)	52
Revista N° 124 (julio – septiembre 2013)	54
<b>Capítulo IV. La construcción de sentido en los portales El Malvinense y Periódico Tribuna</b>	<b>60</b>
Análisis de Periódico Tribuna	62
Análisis de El Malvinense	68
<b>Capítulo V. Medioambientalismo colonial (verde) vs. Medioambientalismo revolucionario</b>	<b>71</b>
Neoliberalismo, globalización y medioambiente	72
Una especie en extinción	74
El camino: la armonía entre los sujetos y el medio ambiente	76
<b>Conclusiones</b>	<b>78</b>
Macri al gobierno, CEO y ONG al poder	81
<b>Bibliografía</b>	<b>84</b>

**La creación del Área Marina Protegida  
Namuncurá – Banco Burdwood y la  
construcción de sentido en los medios:  
¿protección o entrega?**

# Introducción

## Acerca del Tema

El propósito de esta investigación es analizar la construcción de sentido que realizaron la revista Vida Silvestre y los portales web Periódico Tribuna y El Malvinense sobre la Ley N° 26.875, la cual creó el Área Marina Protegida (AMP) Namuncurá – Banco Burdwood. El análisis del hecho nos permite observar las condiciones objetivas y subjetivas que se desarrollaron para generar en la opinión pública legitimidad y naturalización en torno a la medida.

El 21 de noviembre de 2012, la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación le dio media sanción al entonces proyecto de ley con un resultado de 176 votos a favor y 2 abstenciones, mientras que el 3 de julio de 2013, la Cámara de Senadores lo aprobó por unanimidad, convirtiéndolo en la Ley N° 26.875. La misma fue promulgada el 5 de agosto de ese mismo año.

El Convenio Sobre la Diversidad Biológica<sup>1</sup> del que Argentina es Estado parte especifica el término Área Protegida como “un área geográfica definida, que haya sido designada o regulada y administrada para alcanzar objetivos específicos de conservación”<sup>2</sup>. En este caso, el Área Marina Namuncurá – Banco Burdwood se localiza a 150 kilómetros al este de la isla de los Estados, en la provincia de Tierra de Fuego y a 200 kilómetros al sur de las Islas Malvinas, una zona que la ley considera como “de alta sensibilidad ambiental y de importancia para la protección de la biodiversidad de especies que habitan en los fondos marinos”<sup>3</sup>.

Sin embargo, su importancia estratégica no radica solo en sus recursos naturales sino en su dimensión política, ya que desde el 22 de agosto de 1994 el Reino Unido mantiene el

---

<sup>1</sup> En su página web oficial ([www.cbd.int](http://www.cbd.int)) describen que dicho convenio quedó abierto a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ("Cumbre de la Tierra" de Río de Janeiro), desde el 5 de junio de 1992 hasta el 4 de junio de 1993, período en el cual firmaron 168 países. El Convenio entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, es decir 90 días después de su ratificación por 30 países. La primera reunión de la Conferencia de las Partes fue convocada del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 1994 en Bahamas.

<sup>2</sup> *Convenio sobre Diversidad Biológica*, Río de Janeiro, 5 de junio de 1992. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

<sup>3</sup> Ley 26.875. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina. 5 de agosto de 2013.

control de un tercio de esta meseta submarina, luego de haber extendido unilateralmente<sup>4</sup> su Zona de Conservación Externa hasta las 200 millas. En este sentido, resulta importante describir que en ningún punto de la nueva ley se menciona el rol que ocupará el Reino Unido en dicho territorio.

El escaso debate parlamentario, fundado en el gran consenso que obtuvo la creación de dicha Área, tuvo una exigua repercusión en los medios dominantes. Observamos que tanto los principales diarios de tirada nacional como Clarín, La Nación y Página 12, como así también los canales televisivos de aire y las principales radios no se hicieron eco de la noticia, o si lo hicieron fue de manera parcial y sesgada, contribuyendo que la ley se debata y sancione frente al desconocimiento de gran parte de la sociedad.

Como un ejemplo de la posición desde la cual comunicaron los grandes medios dominantes tomamos al diario Clarín (del multimedio homónimo), que publicó la primera nota visibilizando la creación del área bajo el titular *Los Kelpers rechazaron la creación de un área protegida*<sup>5</sup>. Sin embargo, en el cuerpo de la misma, el medio aclaró que el rechazo no fue a toda el área sino a un tercio que se superpone con las zonas de conservación impuestas por el gobierno inglés de las islas.

Debido a la relación que existe entre el área que se pretende proteger y la ocupación ilegítima que ejerce el Reino Unido sobre las adyacencias, resulta importante identificar cómo se llegó a la sanción de dicha ley, en qué contexto y bajo qué condiciones; qué actores participaron del debate y qué ejes discursivos utilizaron; y a partir de ello, desentrañar la construcción de sentido –y en consecuencia, de hegemonía- en torno al hecho por parte de los medios de comunicación, entendiéndolos como fenómenos culturales, es decir, como productores de representaciones sociales.

En este trabajo, analizaremos cómo presentó la noticia la ONG Vida Silvestre a través de su revista homónima, elegida para este trabajo por estar asociada a una de las organizaciones no gubernamentales ecologistas más importantes a nivel mundial como lo es World Wildlife Fund (WWF) y por su importancia en Argentina. Por otro lado, estudiaremos los casos de los medios digitales Periódico Tribuna y El Malvinense, ya que ambos publicaron en conjunto y de forma complementaria una serie de artículos sobre la temática. Para los tres casos, tomaremos el período que abarca desde abril de 2012 a septiembre del

---

<sup>4</sup> El 22 agosto de 1994 el gobierno del Reino Unido tomó una medida unilateral. En este caso, extendió su jurisdicción marítima de las islas Malvinas en una zona que los británicos consideran un gap (vacío), correspondiente a 200 millas náuticas medidas desde la costa continental. En ese gap, el Reino Unido era el único que pescaba y patrullaba. Argentina rechazó formalmente la medida, comunicó el desconocimiento de la misma a las empresas pesqueras, a las cancillerías de sus respectivos países y, obviamente, al Reino Unido, por considerar que tal decisión se extiende a espacios marítimos sobre los cuales ejerce una jurisdicción en forma indisputada.

<sup>5</sup> Niebieskikwiat, Natasha. (7 de agosto de 2013). Los kelpers rechazaron la creación de un área protegida. Obtenido de: [http://www.clarin.com/politica/kelpers-rechazaron-creacion-area-protegida\\_0\\_970103028.html](http://www.clarin.com/politica/kelpers-rechazaron-creacion-area-protegida_0_970103028.html)



2013, ya que en esta etapa publicaron notas referidas a la creación del área, siendo además el momento en el que transcurrió el debate parlamentario.

Asimismo, confrontaremos dos visiones medioambientales contrapuestas a la hora de analizar el rol de la ecología en la sociedad. Por un lado, la que entendemos representa la construcción realizada desde el Norte global, vinculada a una ecología verde y con epicentro en el establishment occidental que disocia el problema ecológico de la dinámica del sistema capitalista transnacional y se basa en la protección y conservación de la naturaleza; y por el otro, la visión revolucionaria, nacida desde los pueblos oprimidos y destinada al cuidado de la naturaleza, con centralidad en las necesidades de los sujetos. De esta manera, vislumbraremos diferentes respuestas a la problemática ambiental y buscaremos demostrar que a partir de la creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood dichas visiones entraron en pugna, producto de los diferentes intereses que cada una expresa.

### **Pregunta de la investigación**

¿Cuál fue la construcción de sentido que realizaron la ONG Fundación Vida Silvestre Argentina a partir de su revista homónima y los portales Periódico Tribuna y El Malvinense en relación a la creación de la primer Área Marina Protegida en Argentina, Banco Namuncurá?

### **Referente empírico**

- Universo de estudio/análisis:

Ejemplares de la revista Vida Silvestre y notas publicadas en los portales Periódico Tribuna y El Malvinense entre abril de 2012 y septiembre de 2013.

- Corpus o muestra:

La Ley 26.875 que establece la creación de la primer Área Marina Protegida del país obtuvo su promulgación el 1 de agosto de 2013, luego de haberse aprobado en ambas cámaras parlamentarias. La misma establece conservar esta zona de alta sensibilidad ambiental y de importancia para la protección y gestión sostenible de la biodiversidad de los fondos marinos; promover el manejo sostenible de los ecosistemas marinos bentónicos; y facilitar la investigación científica, en particular, en materia de pesca y efectos del cambio global.

Nuestro recorte temporal –de abril de 2012 a septiembre de 2013- abarca el período durante el cual la Revista Vida Silvestre y los portales Periódico Tribuna y El Malvinense pretendieron generar sentido sobre el proyecto de ley. Dicho recorte está atravesado por el debate parlamentario, es decir, desde el momento previo al debate en senadores (21 de



noviembre de 2012) hasta un mes después de la promulgación de la ley (5 de agosto de 2013).

- Unidades de observación:

Cada una de las notas referidas a la creación de la primera AMP Banco Namuncurá – Banco Burdwood publicadas en la revista Vida Silvestre y en los portales web Periódico Tribuna y El Malvinense entre abril de 2012 y septiembre de 2013.

## **Palabras clave**

Comunicación – Sentido – Hegemonía – Ecología – Soberanía – Banco Namuncurá – Burdwood – ONG

## **Área temática**

El Trabajo Integrador Final *La creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood y la construcción de sentido en los medios: ¿protección o entrega?* se inscribe en el programa de investigación “Comunicación, Periodismo y Medios”, en tanto el objetivo es analizar y problematizar el rol que ocupan los medios en el espacio social dado que entendemos construyen el lugar y la perspectiva desde la cual abordar un hecho social, lo que implica que son generadores de sentido en torno a un proyecto político, social y estratégico de sociedad, directa o indirectamente.

En este sentido, este trabajo pretende rescatar la importancia de generar espacios que, partiendo de la importancia que tienen los recursos naturales para las generaciones venideras, promuevan la investigación sistemática y rigurosa de las producciones periodísticas que circulan en la sociedad. Es decir que, ante la creación del primer Área Marina Protegida en nuestro país, el objetivo de la investigación es analizar la construcción de sentido que la Revista Vida Silvestre y los medios Periódico Tribuna y El Malvinense hicieron del hecho.

En este orden, analizaremos la comunicación y los ejes argumentativos vertidos en torno a dicha ley y a cómo los actores de la sociedad política (político-institucional) y la sociedad civil (ONG, medios de comunicación) generan disputas en el campo periodístico-mediático<sup>6</sup> por la hegemonía, la batalla por las ideas que se imponen en una sociedad en un

---

<sup>6</sup> Según Gabriel Merino (2011), “la función del medio de comunicación bajo la forma de monopolio político periodístico-mediático es la de organizar prácticamente en términos políticos a la sociedad y no solamente influir teóricamente sobre la misma. El campo periodístico-mediático pasa a ser además de mediador en términos teóricos (culturales, simbólicos), mediador-organizador en términos prácticos. Para ello debe funcionar el mecanismo de producción de un efecto de realidad: el medio de comunicación se posiciona en el espacio social como un instrumento que refleja la realidad (que es un mecanismo de legitimación que apela al valor de la “objetividad”), pero en realidad funciona como un instrumento de creación de realidad. Este poder de evocación debe ser capaz de provocar fenómenos de movilización social, dar vida a ideas o representaciones, así como a grupos y clases.”

momento determinado. Por otro lado, este trabajo está enmarcado dentro de este área ya que buscamos generar saberes en torno a la forma de hacer periodismo, no solo analizando dicha práctica sino bajo la concepción de que los medios de comunicación son actores sociales que determinantes en la construcción social de la realidad.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Analizar la construcción de sentido que realizó la ONG Fundación Vida Silvestre Argentina a partir de su revista homónima y los medios digitales Periódico Tribuna y El Malvinense, en relación a la creación de la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood.

### **Objetivos específicos**

- Realizar un recorrido histórico acerca del Área Namuncurá – Banco Burdwood.
- Identificar los actores sociales y políticos que apoyaron y se opusieron a la creación del Área Namuncurá – Banco Burdwood mediante la Ley N° 26.875.
- Identificar cuáles fueron los ejes discursivos que planteó la ONG Fundación Vida Silvestre a través de su revista homónima y los medios digitales Periódico Tribuna y El Malvinense en torno a la creación del Área marina protegida Namuncurá – Banco Burdwood.
- Reconocer y comparar las diferentes concepciones de medioambiente que entraron en juego en el debate sobre la creación de la primera Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Bordwood.

## **Marco teórico-conceptual**

La investigación está enmarcada en el campo de la Comunicación Social en tanto su propósito es analizar la construcción de sentido que realizaron la revista Vida Silvestre y los portales web Periódico Tribuna y El Malvinense en torno a la creación de la primer Área Marina Protegida en nuestro país, haciendo hincapié en el escaso tratamiento en los medios de mayor consumo, el rol de las ONG y la importancia de los recursos naturales para las generaciones futuras.

Desde la perspectiva teórico-conceptual de la Teoría de los Campos de Pierre Bourdieu es que abordaremos el análisis de la construcción de sentido que realizan los medios sobre la creación del Área Marina Protegida. Esta medida prohibió la explotación de

los recursos naturales existentes en el territorio en beneficio de las generaciones futuras, obviando que en la actualidad el Área Namuncurá – Banco Burdwood está ubicada al sur de las Islas Malvinas, donde la soberanía real de la meseta acuática es disputada con el Reino Unido.

Bourdieu (1990) afirma:

Un campo –podría tratarse del campo científico– se define, entre otras formas, definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios (no será posible atraer a un filósofo con lo que es motivo de disputa entre geógrafos) y que no percibirá alguien que no haya sido construido para entrar en ese campo (cada categoría de intereses implica indiferencia hacia otros intereses, otras inversiones, que serán percibidos como absurdos, irracionales o sublimes y desinteresados).

Así, para evidenciar las distintas luchas por el poder al interior de un campo es necesario observar las diferentes estrategias de lucha, tanto de aquellas que resisten y buscan volverse dominantes, como las que intentan perpetuar su hegemonía ejerciendo poder en dicho campo. En nuestro caso, la región Área Namuncurá – Banco Burdwood tiene una cuestión de soberanía en disputa, por lo cual resulta indispensable también incluir el concepto de territorialidad. En su aspecto general, como desarrollan Merino y Adriani (2011), la territorialidad implica dominación, control de la superficie terrestre, pertenencia y proyecto de sociedad, es decir, que se trata de un espacio apropiado, delimitado y dotado de identidad, como así también, es una disputa y construcción de sentido por parte de actores sociales.

En esta línea, nuestro trabajo abordará la dimensión política del hecho, es decir, los múltiples poderes que se manifiestan en las estrategias regionales y locales de los actores sociales, entre los que se incluye el Estado, un territorio en el que dicha visión del mundo se manifiesta en términos prácticos. Entendemos por territorialidad, entonces, al conjunto de elementos materiales y simbólicos que determinado bloque de poder (sujeto) pretende introducir en un territorio de acuerdo con el proyecto político estratégico que expresa, lo que da lugar a configuraciones territoriales, entendidas como formas particulares de apropiación, delimitación e identidad de un espacio en un momento histórico determinado. Dice Merino (2011), quien retoma a Antonio Gramsci:

El concepto de proyecto político-estratégico implica que una fracción social tiene un grado de desarrollo en su organización económica, política, ideológica, cultural –organización, conciencia, heterogeneidad de sectores y homogeneidad en cuanto a sus objetivos en términos gramscianos (Gramsci, 2008) – para plantear una determinada “forma de vida” o, como se dice habitualmente, un “modelo” o “sistema” social [...] nos permite observar los vínculos orgánicos entre los actores (y sus matices y contradicciones), los momentos en la construcción de la fuerza político social, la homogeneidad de un grupo social en cuanto a su adhesión a ciertas ideas-fuerza, el desarrollo de las alianzas, su nivel de influencia (poder) en un Estado en el desarrollo de las luchas por la hegemonía y sus luchas por imponerse al

interior de los partidos políticos e instituciones, y los modos de territorialidad que supone cada uno.

Por lo tanto, poner en relación la perspectiva de la teoría de los campos (Bourdieu, 2003) con el concepto de territorialidad y la construcción mediática que realizaron la Revista Vida Silvestre y los medios Periódico Tribuna y El Malvinense nos permitirá desentrañar los sentidos que se crearon en torno a la primera Área Marina Protegida en nuestro país e identificar a los actores a favor y en contra de la medida, cuyos posicionamientos y ejes argumentativos esgrimidos fueron contribuyendo a la legitimación o deslegitimación de la misma durante el debate parlamentario.

En función de esto es posible afirmar a priori que los medios de comunicación no son ni ofician como reflejo de la realidad, sino que intervienen activamente en la conformación del sentido que adquieren los conflictos, en las imágenes que se construyen de sus actores y en el desarrollo y resolución hacia la cual se encaminan. Partiremos de la idea de concebir a los medios como uno de los escenarios en donde la lucha es por la idea.

En esta instancia, recuperamos el concepto de hegemonía que plantea De Moraes (2014) entendida como “la capacidad de un determinado bloque de articular un conjunto de factores que lo habilitan a dirigir moral y culturalmente, y de modo sostenido, la sociedad como un todo”. Y concebir a la sociedad como un todo significa comprender que la hegemonía se consolida en el plano ético-cultural, que involucra al sentido común y a los saberes, prácticas, modos de representación, juicios de valor y arquetipos de autoridad que pretenden legitimarse como un nuevo orden social.

La hegemonía es esto: capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Una clase es hegemónica, dirigente y dominante, mientras con su acción política, ideológica, cultural, logra mantener junto a sí un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder (Gruppi, 1975)

El concepto de hegemonía es transversal en nuestra investigación, en tanto herramienta teórico-conceptual para analizar el complejo entramado de actores que constituyeron la creación de la primer área marina protegida. A lo largo del trabajo, nos propondremos comprobar que cada política pública en Argentina, y en este caso en materia de medioambiente, es consecuencia de una correlación de fuerzas de proyectos político-estratégicos en pugna por la influencia y la apropiación de la riqueza existente en cada territorio y que ha tenido basamento en un conjunto de ideas, representaciones y valores, constitutivos del imaginario social dominante en un período histórico.

## Marco metodológico

Nuestro Trabajo Integrador Final está centrado en el análisis de la construcción de sentido que realizaron la ONG Fundación Vida Silvestre Argentina a partir de su revista homónima y los medios Periódico Tribuna y El Malvinense sobre la Ley 26.875 que creó el Área Marina Protegida (AMP) Namuncurá – Banco Burdwood.

Aplicamos para esto el método cualitativo, según la concepción de Vasilachis de Gialdino (1993), es decir:

[...] la del examen directo del mundo empírico social, entendiendo que tal estudio permite al especialista satisfacer todos los requisitos básicos de la ciencia empírica: enfrentarse a un mundo susceptible de observación y análisis, suscitar problemas con respecto al mismo, reunir los datos necesarios a través de un examen detenido y disciplinado, descubrir relaciones entre las respectivas categorías de los datos, formular proposiciones respecto de esas relaciones, incorporarlas a un sistema teórico y verificar problemas, datos, relaciones, proposiciones y teoría por medio de un nuevo examen del mundo empírico.

Este diseño metodológico nos aportó tanto las técnicas de recolección de datos como las técnicas y herramientas de análisis y de interpretación que posibilitaron articular la información obtenida con la teoría y, posteriormente, su conversión en dato. Llamamos dato a la información que, como investigadores, sujetamos a un orden propio.

El proceso de investigación se construyó a partir de diferentes pasos. En una primera parte, se constituyó el objeto de estudio y se delimitó el referente empírico, procediendo a la recopilación de material bibliográfico que nos facilitó reconstruir la historia de las ONG ecologistas y sus intervenciones, como así también la del territorio en disputa, lo que nos permitió incorporar nuevas herramientas teóricas que nos permitieron construir nuevas variables para el análisis del hecho.

En principio, analizamos el contexto en el que se dio la sanción de la ley, a través de los diferentes artículos publicados en la revista Vida Silvestre durante el período de abril de 2012 y septiembre de 2013, abarcando las revistas número 119, 120, 121, 122, 123 y 124. Asimismo, se intentó identificar el posicionamiento en torno a dicha legislación a través de las publicaciones de los medios web El Malvinense y Periódico Tribuna ya que ambos medios decidieron publicar en forma conjunta y complementaria una serie de artículos.

Para lograrlo, se procedió a la creación de una base de datos que contiene una descripción detallada de los discursos de los diferentes actores tanto a favor como en contra de dicha ley, como así también los ejes que estructuraron el debate. La técnica consistió en identificar el “qué” de cada nota y el “contra qué”; los actores involucrados (“quiénes” y “contra quiénes”), clasificados en tres tipos: económico-sociales (empresas, sindicatos, iglesias, ONG), políticos-institucionales (miembros del Poder Ejecutivo, senadores,

diputados, partidos políticos) y estratégicos o ideológicos-culturales (intelectuales, editoriales, centros de estudios, universidades); y, finalmente, en la distinción entre un plano inmediato, expresado en el “por qué”, y uno estratégico, en el “para qué” (Lanfranchi; Oddone & Guiot, 2013).

A partir de esto pudimos observar, desde la perspectiva del método cualitativo, las estrategias comunicacionales de posicionamiento, comportamientos, intereses y articulaciones de los diferentes actores respecto al devenir del debate en torno a la creación de la primer área marina protegida. Asimismo, clasificamos a los actores visibilizados por cada medio e identificamos sus ejes argumentativos para dilucidar su posicionamiento en torno a la medida y, en consecuencia, su intención de legitimarla o no.

El ordenamiento de la información constituyó una instancia fundamental para el análisis. En la comparación, pudimos visibilizar cómo cada medio construía: 1) *El acontecimiento*, que se desprende del “qué” y del “contra qué”; 2) *El problema*, que da cuenta del enfrentamiento de actores, es decir, entre “quiénes” y “contra quiénes”; y 3) *Lo nuevo*, la síntesis entre el plano inmediato y el estratégico del hecho social investigado (Lanfranchi, Oddone y Guiot, 2013).

Desde esta perspectiva, concebimos que a nuestro objeto de estudio no le corresponde una verdad única e infalible, sino que pueden construirse conocimientos múltiples, más aún si pretendemos realizar un análisis exhaustivo de la construcción discursiva en torno a la creación de la primer Área Marina Protegida en Argentina, poniendo el foco en sus estrategias comunicacionales y en los sentidos y significaciones sociales involucrados. Hacia el final del análisis, las representaciones y los sentidos que cada uno de los actores construyó serán puestos en relación y contrastados con la intención de dar cuenta de cuál es el capital simbólico que estuvo en disputa a partir de la medida.

## Capítulo 1

### ¿Área Marina Protegida Namuncurá o Banco Burdwood?

*“Sabido es que una de las reglas de la política exterior de Inglaterra consiste en ejercer poder e influencia sin publicitarlo”*

*Julio González (2004)*

La sanción mediante la ley 26.875 de la primer Área Marina Protegida del país, en julio de 2013, planteó un debate acerca de las políticas que el Estado lleva adelante en materia del cuidado del medioambiente y nos obliga a pensar en quiénes son los actores que participan, qué objetivos tienen y cómo los comunican.

Sin embargo, para evitar caer en análisis parciales se los debe realizar teniendo en cuenta el contexto. El Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood posee una serie de características que la convierten en una zona relevante para el interés nacional, no sólo desde una óptica ambiental sino también económica, social e histórica.

El área Namuncurá es una meseta submarina ubicada al sur de las Islas Malvinas y, en su parte más occidental, a 150 kilómetros al este de Tierra del Fuego. Se extiende 370 kilómetros en dirección este-oeste y su ancho norte-sur varía entre 50 y 100 kilómetros. Su profundidad es entre 50 y 200 metros y se supone que formaba una isla en el primer período glacial. Está ubicada entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas, lo que convierte a esta meseta submarina en un punto de suma importancia en las relaciones diplomáticas entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, ya que desde el final de la Guerra de Malvinas (1982) hasta la actualidad, dicha potencia ha extendido y profundizado el control sobre las Islas y el Atlántico Sur.

En este periodo, el área pasó de estar fuera del control del Reino Unido a estar dentro de las zonas del Atlántico Sur que este país ocupa. El proceso comenzó en julio de 1982, cuando Inglaterra convirtió la “Zona de Protección Militar” establecida durante el conflicto en una “Zona de Exclusión” de 150 millas náuticas. Cuatro años más tarde, el 29 de octubre 1986, el gobernador inglés en Malvinas anunció la creación de la zona de protección y administración pesquera FICZ (Falkland Islands Interim Conservation and Management Zone), mediante la cual se estableció por primera vez 150 millas con prohibición de pesca a la flota argentina.



Finalmente, a partir del 22 de agosto de 1994 el Reino Unido comenzó a controlar un tercio de la hasta entonces meseta submarina, hoy conocida como área protegida Namuncurá – Banco Burdwood, luego de haber impuesto unilateralmente la “Zona de Conservación Externa de las Islas Malvinas” hasta las 200 millas<sup>7</sup>. En este sentido, cabe aclarar que Argentina nunca reconoció las medidas tomadas unilateralmente por el Reino Unido y continúa los reclamos diplomáticos a fin de recuperar la soberanía. De esta manera, se plantea el interrogante si la sanción de la ley 26.875 impulsa la presencia del Estado Nacional sobre el Atlántico Sur o si por el contrario, favorece a la posición inglesa.

En cuanto al punto de vista económico, recientes estudios del CONICET (Lovrich, 2015) indican que, además de la histórica actividad pesquera, la zona es rica en hidrocarburos y minerales. De la mano de este proceso de expansión territorial, los kelpers pasaron a tener uno de los Producto Bruto Interno (PBI) más altos del mundo, gracias a las licencias de pesca otorgadas por el gobierno inglés de las Islas, actividad en la que se basa el 70% de su economía. Incluso, en este sentido, el Director de Pesca de Malvinas, John Barton, llegó a manifestar el 14 de marzo de 2012 que “sin la pesca los malvinenses no podrían haber subsistido”.

Por su parte, el especialista César Augusto Lerena (1998)<sup>8</sup> indica:

Los hechos políticos posteriores a la guerra de Malvinas modificaron el ecosistema; y con ello, la disponibilidad y volumen del recurso pesquero argentino [...] A estos recursos pesqueros, se agrega que en el área de Malvinas había una gran actividad de aves, pingüinos y mamíferos marinos. La Argentina tenía una cierta preocupación sobre la protección de esta fauna; pero desde 1982 los británicos permitieron todo tipo de hechos de agresión ecológica sobre estos animales y la Argentina no se ha manifestado al respecto en ningún ámbito.

En este sentido, desde su cargo como Secretario de Estado y asesor presidencial, en noviembre de 1989, Lerena elevó al presidente de la Nación Carlos Menem el Plan Nacional Pesquero 1990-1992.

Uno de los programas que integraba el Plan se denominaba “La explotación de todos los recursos de calamar disponibles” y se consideraba estratégico. Consistía en reducir en forma drástica la explotación del Calamar *Illex* a los ingleses en Malvinas y con ello el principal sostén económico de los kelpers (Lerena, 2016).

---

<sup>7</sup> Por otra parte, durante la guerra de Malvinas, en cercanías del área Namuncurá, el 2 de mayo de 1982 el crucero ARA General Belgrano fue hundido por dos torpedos que disparó el submarino HMS Conqueror de la Royal Navy. La acción fue ejecutada fuera de la zona de exclusión establecida por el Reino Unido y produjo la muerte de 323 de sus tripulantes. Como consecuencia del Hundimiento del Belgrano, el 27 de noviembre de 2001 se promulgó la ley nacional N° 25.546 que declaró el lugar de hundimiento del Crucero General Belgrano como Lugar Histórico Nacional y Tumba de Guerra.

<sup>8</sup> César Augusto Lerena es especialista en pesca, autor de varios libros relacionados a la temática, entre ellos *Malvinas, biografía de la entrega. Pesca, la moneda de cambio*.

Al no obtener respuesta por parte del Ejecutivo, en enero de 1991, por “discrepancias en la política pesquera y relativa a Malvinas y los espacios marítimos argentinos” presentó su renuncia a la Secretaría de Estado. En la exposición de motivos indica que ante la disyuntiva de ser un país pesquero, siguiendo el modelo de “exportación de ganado en pie” o uno industrial pesquero que busque agregar a la materia prima el máximo valor agregado posible, la Subsecretaría de Pesca no desarrolló política industrial alguna y el Consejo Federal Pesquero no tuvo, no pudo o no supo tener el suficiente peso político para incidir en la política pesquera, con lo cual se perjudicó al sector productivo pesquero, se afectó la soberanía nacional y se consolidó a los kelpers, dejando así explotar dichos recursos naturales pertenecientes a la Argentina.

La política del Estado Nacional sobre el Atlántico Sur pasó de plantear en 1989 “la explotación de todos los recursos de calamar disponibles” a que en 2013 las cámaras de Diputados y Senadores aprobaran por unanimidad la creación de un área protegida que motivó un comunicado del gobierno kelper de las islas titulado *El Gobierno de las Islas Falkland considera como un "paso positivo" por la Argentina en la conservación marina*<sup>9</sup>. El mismo describe:

El Gobierno de las Islas Falkland ha acogido con satisfacción el anuncio por parte del Senado de la República Argentina de la creación de un Área Marina Protegida (AMP) en el área de Burdwood Banco, que se encuentra dentro de la Zona Económica de Argentina, y lo describió como un "paso positivo" en el interés de la conservación marina y gestión de la pesca [...] Sin embargo, la inclusión de un área de Burdwood Banco, que se inscribe en el Inner y Outer Zonas de Conservación Malvinas (FICZ y FOCZ respectivamente) ha sido rechazada por el Gobierno de las Islas Malvinas.

Es decir, el Reino Unido celebra la conservación marina en territorio nacional al mismo tiempo que rechaza cualquier tipo de legislación sobre los territorios que reclaman unilateralmente.

Desde el punto de vista del cuidado del medioambiente, dicha área es un paso importante en el cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica. Dicho convenio se firmó en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocida como la “Cumbre de la Tierra” celebrada en Río de Janeiro y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. En sus comienzos, 168 países la habían firmado pero en la actualidad ese número se eleva a 193.

El Convenio presenta tres objetivos principales:

---

<sup>9</sup> Gobierno de las Islas Malvinas. (6 de agosto de 2013). El Gobierno de las Islas Malvinas acoge con satisfacción "el paso positivo" de la Argentina en la conservación marina. Disponible en: <http://www.falklands.gov.fk/falkland-islands-government-welcomes-positive-step-by-argentina-in-marine-conservation/>

- La conservación de la diversidad biológica;
- El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica;
- La distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.

Con el tiempo, dichos objetivos se fueron especificando hasta que en 2010 los Estados miembros del convenio, reunidos en la Conferencia de las Partes (COP) adoptaron veinte metas, conocidas como “Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”. Entre ellas está el compromiso de que para 2020 los Estados protejan el 17% de las zonas terrestres y continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras.

Como se puede observar, las políticas implementadas sobre el Atlántico Sur y más precisamente sobre el área adyacente a las Islas Malvinas pueden analizarse desde diferentes ópticas. Sin embargo, en este trabajo nos enfocaremos en un territorio específico, el área Namuncurá – Banco Burdwood, y en la manera en que el Estado ejerce su control sobre él, es decir, mediante la creación de un área protegida que lo regula.

Cabe destacar que partiremos de la premisa de que el hecho que hace a nuestra investigación expresa una disputa en torno a diferentes concepciones de medioambiente, vinculadas a los distintos proyectos políticos-estratégicos<sup>10</sup> que pugnan en pleno siglo XXI, sus ideas fuerza y sus territorialidades<sup>11</sup>. Por un lado, buscaremos desentrañar la concepción ecologista vinculada al “sector productivo” el cual busca administrar los recursos pesqueros al servicio de las demandas sociales. Según Lerena (2016), requiere de tres medidas fundamentales: la evaluación, la distribución y conservación. De esta última, aclara que “no se persigue el mero resguardo de los peces, sino el patrimonio natural del Estado para garantizar a perpetuidad la radicación, el empleo, la alimentación y la generación de riquezas”.

Esta mirada vinculada al “sector productivo” será puesta en relación y confrontada con aquella asociada al “sector ambiental”<sup>12</sup>, que entendemos es la expresión del proyecto político estratégico que impulsó la creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood. El término “sector ambiental” fue empleado en el Cuarto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), en referencia a los organismos gubernamentales nacionales y provinciales; no gubernamentales (ONG) e

---

<sup>10</sup> El término proyecto político- estratégico fue descrito en la introducción de este Trabajo Integrador Final.

<sup>11</sup> El término territorialidad fue descrito en la introducción de este Trabajo Integrador Final.

<sup>12</sup> Utilizamos este término ya que fue empleado en el cuarto informe nacional sobre Diversidad Biológica y en él se describe a la conservación como mero resguardo de los recursos naturales. Visión que es discutida por el “sector productivo” en cuanto éste sostiene que la conservación es un medio para ser utilizado en beneficio de los pueblos.

instituciones académicas o de investigación relacionados a temas ambientales, la conservación de la diversidad biológica y uso sustentable de los recursos naturales.

## **Argentina y el crecimiento del “sector ambiental”**

En las últimas tres décadas, el “sector ambiental” ha crecido en importancia y complejidad, como consecuencia de un proceso global que lo sustenta. En Argentina se cristaliza, en parte, con la reforma de la Constitución Nacional de 1994, cuyo Artículo 41 declara:

Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementirlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Cabe señalar que luego de dicha reforma, muchas provincias modificaron sus propias constituciones y en muchos casos, incorporaron conceptos relativos al ambiente y su conservación. Estos cambios, sumados a los compromisos internacionales contraídos por la Argentina en materia ambiental, constituyeron un indicador de la responsabilidad que asumió nuestro país con dicha temática a partir de entonces, redundando en un fortalecimiento y jerarquización de los organismos de gobierno nacionales y provinciales dedicados a temas ambientales, incluyendo la biodiversidad.

Dentro de los de los compromisos internacionales –por su importancia y relación con la creación del área protegida Banco Namuncurá- se destaca el mencionado Convenio de Diversidad Biológica, ratificado en 1994 por el Estado argentino mediante la ley 24.375. En el mismo, en su artículo 2, se define al término “área protegida” como “un área geográfica definida, que haya sido designada o regulada y administrada para alcanzar objetivos específicos de conservación”<sup>13</sup>.

Los países que adhirieron al Convenio se reúnen periódicamente, cada dos años, en lo que se denomina Conferencia de las Partes (COP), para abordar diferentes temas

---

<sup>13</sup> Ley N° 24.375. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 3 de octubre de 1994.

relacionados con la diversidad biológica, asumir compromisos y evaluar las medidas adoptadas. En el caso de las áreas protegidas, se plantean objetivos cada vez más específicos.

En la 10° reunión del COP, realizada del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, prefectura de Aichi, Japón, las Partes adoptaron el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, el cual fue presentado como “un marco de acción decenal para que todos los países e interesados salvaguarden la diversidad biológica y los beneficios que proporciona a las personas”. Como parte del Plan Estratégico, se adoptaron 20 objetivos conocidos como las “Metas de Aichi para la Diversidad Biológica”. Es así como Argentina, siendo parte de la Convención, asume entre otros tantos compromisos el de “mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética”<sup>14</sup>.

Más específicamente, en la meta 11 se plantea:

Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.

A través de este Convenio, el Estado argentino se comprometió internacionalmente a proteger un porcentaje de su territorio. Sin embargo, éste no es el único tratado al que Argentina suscribe sino que participa activamente en diferentes organismos relacionados con el cuidado del medio ambiente. Nuestro país ha participado y participa de catorce tratados<sup>15</sup>, a partir de los cuales se observa que el interés por la regulación del medio ambiente ha crecido considerablemente en los últimos años, ya que sólo dos de los acuerdos son anteriores a la década del 70, mientras que la gran mayoría fueron firmados desde 1991 en adelante<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> *Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la biodiversidad*. Nagoya, 29 de octubre de 2010. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

<sup>15</sup> Ver listado de organismos y tratados internacionales firmados por Argentina. *Anexo I*

<sup>16</sup> Por no ser el objetivo de este trabajo, quedará para un posterior análisis si la firma de todos estos acuerdos son la causa o la consecuencia del crecimiento del “sector ambiental” o lo que Merino denomina un “proyecto político-estratégico”. En este sentido, es necesario aclarar que esta concepción específica de lo ambiental se corresponde con determinados actores globales de poder y a determinado proyecto. Asimismo, implica que hay diferentes visiones de lo “ambiental” o “ecológico” y pujas en dicho campo. Es decir, dicho campo está atravesado por sus pujas específicas y las pujas en el campo de poder entre proyectos.

## Recursos financieros para el sector ambiental

El crecimiento del “sector ambiental” es reflejado en el 5° Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>17</sup>, elaborado en julio de 2015. En él se analizan los avances realizados en el cumplimiento del último objetivo de las “Metas Aichi”, el cual propone que “para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes”. Y se remarca que “en consonancia con las políticas de fortalecimiento del Estado que se vienen llevando a cabo desde el año 2003, Argentina presenta en los últimos años un aumento más que significativo en el presupuesto nacional involucrado en la implementación del CBD”.

En dicho informe, también se describe la situación financiera de dicho sector:

En particular, si se toma en cuenta el período 2006 – 2012, los gastos directamente vinculados a la conservación de la biodiversidad (aquellos programas cuyos objetivos y acciones contribuyen en su totalidad al uso sostenible y conservación de la biodiversidad) han incrementado un 722%, a un promedio anual del 46%. Por otro lado, considerando gastos indirectos (aquellos programas cuyos objetivos y acciones contribuyen en parte al uso sostenible y la conservación de la biodiversidad, sin discriminar del monto total la parte directamente vinculada) la variación a lo largo del período alcanzó 1058,4%, con un promedio anual de 77,8%. En conjunto, entonces, los Gastos Totales en conservación de la biodiversidad variaron en un 769,9% en el período 2006-2012 llegando en el 2012 a un acumulativo de \$4.979.313.281, con una variación anual promedio del 47,9% [...] el gasto público en conservación de la biodiversidad en Argentina, en el año 2012 alcanzó los \$ 2.234 millones, mostrando un crecimiento del 538% en el período 2006-2012 [...] la conservación de la biodiversidad en el año 2012 representa el 0,30 % del gasto público total creciendo aun por encima del promedio en lo que va del período 2006-2012.

De esta manera, el texto continúa describiendo la situación de la Argentina con respecto a esta temática<sup>18</sup> y alude que “el gasto público en CBD en Argentina en el año 2012 llega a los 2.234 millones de pesos, que representa 53 millones per cápita, con un crecimiento del 503% de esta relación (gastos en CBD/habitantes) en el período 2006-2012.”

---

<sup>17</sup> Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina. (2015). *Quinto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Disponible en: [http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/CBD\\_ar-nr-05-es.pdf](http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/CBD_ar-nr-05-es.pdf)

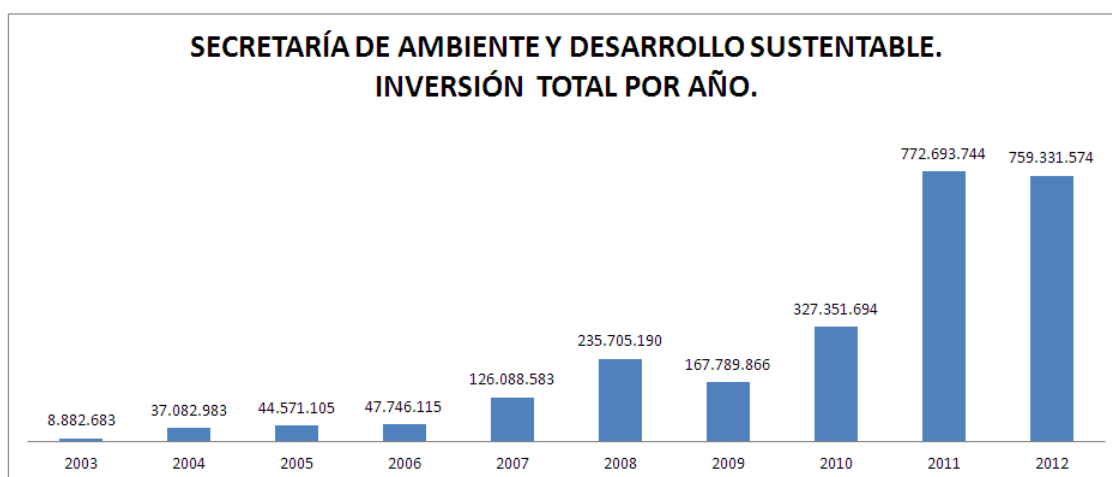
<sup>18</sup> Los datos del crecimiento por año del gasto público en conservación de la biodiversidad en Argentina pueden verse en el *Anexo 2*.

En esta misma línea, el informe menciona las distintas instituciones que participan en el cuidado del medioambiente:

Por otra parte, Argentina cuenta con organismos gubernamentales, infraestructura y recursos humanos dedicados a diferentes temáticas que involucra la biodiversidad en todas las provincias del país. Cada gobierno provincial tiene su propia estructura y entidades dedicadas a la temática ambiental y a la conservación de su patrimonio biológico.

El organismo ambiental del gobierno nacional con mayor jerarquía es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación. Si bien la Secretaría tiene por misión fundamental los temas ambientales, casi todos los órganos del gobierno (a nivel de ministerio) nacional tienen una o más dependencias abocadas a temas ambientales. Con respecto a conservación de la diversidad biológica se destacan el Ministerio de Turismo (Administración de Parques Nacionales); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero - INIDEP; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA); Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET); Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y el Ministerio de Educación.

De esta forma, y teniendo en cuenta el siguiente cuadro en el que se evidencia el aumento de la inversión total por año correspondiente a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, principal organismo ambiental nacional, se aprecia cómo fue creciendo año a año la injerencia de la temática del medioambiente en el interior del gobierno. Aquí se visualiza un aumento considerable a partir de 2011-2012, cuando se empieza a debatir la creación de la primer área marina protegida.



***Inversión total por año de la SAyDS.***

*Crédito: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación*

En este sentido, es necesario destacar el aumento en un 700% en los últimos años del presupuesto otorgado a la Administración de Parques Nacionales, área responsable de



gestionar las áreas protegidas nacionales. El aumento registrado de \$30 millones a \$220 millones refleja una política de Estado tendiente a la mejora del sistema de áreas protegidas, que además incluye la incorporación de nuevas áreas bajo protección, principalmente de zonas marinas y costeras. Este aumento en el presupuesto destinado al “sector ambiental” también tiene su correlato académico, en tanto en el CONICET, por ejemplo, se muestra un incremento de los investigadores y becarios a cargo de investigaciones relacionadas con la temática de la biodiversidad.<sup>19</sup>

Por todo lo expuesto, podemos decir que la cuestión medioambiental fue creciendo en injerencia con el correr de los años y que dichos aumentos de investigación y recursos financieros no fue destinada a la perspectiva vinculada que describimos como “sector productivo”, sino que abonó a la concepción ambientalista, en sintonía con la estrategia del Convenio de la Diversidad Biológica. Como dijimos anteriormente, esta mirada apunta más bien al preservacionismo o a ciertas prácticas ambientalistas, evitando abordar el drama ecológico como producto de un sistema de producción y consumo voraz, desigual y que explota a niveles insostenibles al ser humano y a la naturaleza.

---

<sup>19</sup> Los investigadores y becarios del CONICET (totales) a cargo de investigaciones sobre biodiversidad pueden consultarse en el *Anexo 3*.

## Capítulo II

### Organizaciones No Gubernamentales y Medioambiente

El aporte de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la temática ambiental, de recursos naturales y biodiversidad se ha visto incrementada tras la adopción de los principios de Río '92, estimulando la formación de numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG). Entre 1995 y 2008 se crearon en Argentina un promedio de 64 ONG ambientalistas por año.<sup>20</sup>

En la actualidad, el Directorio de Organismos y Proyectos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tienen inscriptas en su directorio a 522 ONG ambientalistas<sup>21</sup>, agrupadas por las temáticas a las que se dedican. Entre las categorías de Áreas Protegidas (73), Biodiversidad (110) y Conservación (127) suman alrededor del 60% de las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medioambiente, muchas de ellas trabajan mancomunadamente en su visión del cuidado del medio ambiente.

#### Siete ONG, una ley

El proyecto de creación de la primer Área Marina Protegida, que finalmente fue sancionado y promulgado con fuerza de ley, fue presentado durante el debate en la Cámara Alta por el senador Rubén Giustiniani, del Partido Socialista de Santa Fe, como un gran avance en materia proteccionista, coherente con los compromisos asumidos por Argentina, y destacando que la creación del Área Namuncurá – Banco Burdwood corresponde a una “actitud, posición y decisión política totalmente diferente y contraria a la que viene llevando Gran Bretaña en el Atlántico Sur a través del despliegue de armas nucleares y de presencia militar”.<sup>22</sup>

Al respecto, Giustiniani afirmó:

[El proyecto de ley] surge con apoyo de nuestra Secretaría de Ambiente y de la Cancillería. Sus autores se encuentran aquí presentes: los diputados Guillermo Carmona, presidente de la

---

<sup>20</sup> En el *Anexo 4* se muestra el incremento del número de ONG "ambientalistas" por año, según datos del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

<sup>21</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina. (2016). Disponible en: <http://www2.medioambiente.gov.ar/bases/ongs/default.asp?tema=todos/>

<sup>22</sup> Cámara de Senadores de la Nación Argentina. *Versión Taquigráfica del Período 131º. 12ª Reunión. 6ª Sesión ordinaria*, 3 de julio de 2013.

Comisión de Relaciones Exteriores; y Luis Bastera, presidente de la Comisión de Agricultura. Ambos trabajaron este proyecto [...]. Asimismo, cuenta con un gran apoyo de las ONG que, con mucho trabajo, desde hace muchísimo tiempo, están en el tema de la preservación del medio ambiente y de nuestros mares. Es así que la fundación Aquamarina, Aves Argentinas, Instituto de Conservación de Ballenas, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Cambio Democrático, Fundación Patagonia Natural, Fundación Vida Silvestre y Proyecto Modelo del Mar acompañan la sanción de la presente ley.<sup>23</sup>

Cabe destacar que el proyecto Modelo del Mar es una iniciativa conjunta del CONICET y la Wildlife Conservation Society (WCS), cuyo objetivo es investigar el ecosistema marino patagónico con el fin de brindarle sustentabilidad a la región. Dicho proyecto fue declarado de interés científico y técnico por la Cámara de Senadores. Cabe destacar que el proyecto de creación del Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood nació dentro del Foro para la Conservación del Mar Patagónico como un esfuerzo consensuado entre las ONG que son miembro y parte del mismo.

De esta manera se describe el Foro a sí mismo en su página web<sup>24</sup>:

[El Foro para la Conservación del Mar Patagónico] es una red internacional creada para coordinar el trabajo conjunto de organizaciones de la sociedad civil interesadas en promover políticas y medidas para que el Ecosistema Marino Patagónico se mantenga saludable y lleno de vida. Entre sus principios, el Foro sostiene la construcción de consenso con distintos sectores, el valor de la información científica, la trans-disciplina y la pluralidad de nacionalidades, estilos y opiniones. El área de interés (el “Mar Patagónico”) incluye un vasto sector del océano que rodea al Cono Sur de América, incluyendo partes de las zonas económicas exclusivas de Brasil, Uruguay, Argentina, Chile y las aguas internacionales circundantes. Lo que distingue a esta red es la mirada de gran escala, inspirada en que los procesos del ecosistema y sus componentes vivos trascienden las fronteras políticas.

En este Foro convergen todas las ONG que apoyaron la creación del Área Namuncurá – Banco Burdwood y es desde allí donde se realizaron algunas gestiones para la creación del área protegida, las cuales aparecen detalladas en un documento denominado “Relato de algunas gestiones para la creación de un área protegida nacional en Banco Burdwood”<sup>25</sup> realizado por el coordinador del Foro, Santiago Krapovickas.

---

<sup>23</sup> Cámara de Senadores de la Nación Argentina. *Versión Taquigráfica del Período 131°. 17ª Reunión. 9ª Sesión ordinaria*, 13 de noviembre de 2013.

<sup>24</sup> Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia. Disponible en: <http://www.marpatagonico.org/index.php/es/el-foro/que-es-por-que-para-que>

<sup>25</sup> Krapovickas, Santiago. (s.f). Relato de algunas gestiones para la creación de un área protegida nacional en Banco Burdwood. Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia. Ver *Anexo 5*.

## Debate en la Cámara de Senadores

La influencia que logró el sector ambiental en el Estado y en la búsqueda de una posición dominante dentro de los partidos políticos e instituciones, se observa claramente en el desarrollo de la discusión parlamentaria sobre la creación del Área Protegida Namuncurá – Banco Burdwood. El 21 de noviembre de 2012 los diputados le dieron media sanción al proyecto de ley con una votación que tuvo 176 votos a favor y 2 abstenciones, ninguno en contra. Unos meses después, en la Cámara de Senadores, todos los bloques llamaron a votar a favor del proyecto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de la ley 26.875. Un dato a destacar fue que de un total de 67 senadores que asistieron a la sesión, solamente votaron 40 –y por unanimidad- dicha ley, quedando demostrado la poca importancia que los legisladores le dieron al asunto.

El senador Giustiniani, por entonces presidente de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable, resaltó:

Este proyecto significará una gran protección a través de la veda de pesca total y permanente en esta área y de la veda para el caso de la merluza negra en el área subsiguiente. ¿Por qué esto representa un gran avance para la República Argentina? Primero, porque desde el punto de vista de los esfuerzos conservacionistas es coherente con la posición que el país ha venido tomando no solamente como Nación sino también en la región, posición que fue sustentada y llevada a la última reunión de Río+20 junto con el G20 y que significó incorporar en las resoluciones finales lo que hace a la protección y a la conservación en nuestros mares. Actitud, posición y decisión política totalmente diferente y contraria a la que viene llevando Gran Bretaña en el Atlántico Sur a través del despliegue de armas nucleares y de presencia militar.<sup>26</sup>

Luego, Giustiniani remarcó:

[La ley] cuenta con un gran apoyo de las ONG, que con mucho trabajo, desde hace muchísimo tiempo, están en el tema de la preservación del medio ambiente y de nuestros mares. Así es que de la Fundación Aves Argentinas; de la Fundación Aguamarina; del Instituto de Conservación de Ballenas; de FAR; de Fundación Cambio Democrático; de Fundación Patagonia Natural; de Fundación Vida Silvestre y de Proyecto Modelo del Mar acompañan la sanción de la presente ley [...] está cumpliendo no sólo con esta necesidad de preservación de área marino sino también es coherente con los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en el Convenio sobre Diversidad Biológica.

En tanto, el senador Filmus, explicitó el apoyo del Frente Para la Victoria y planteó que “este proyecto en particular, merece que se acelere la discusión y su aprobación, dado su

---

<sup>26</sup> Cámara de Senadores de la Nación Argentina. *Versión Taquigráfica del Período 131°. 12ª Reunión. 6ª Sesión ordinaria*, 3 de julio de 2013

lugar estratégico, la biodiversidad que existe en esa región y, por lo que hablaba el senador proopinante, respecto del tema Malvinas.”

Por su parte, el senador Alfredo Martínez de la Unión Cívica Radical se limitó a decir que acompañaba el proyecto y que adhería a lo que decía el senador Filmus sobre la importancia que tenía el tema no solo en lo que refiere a la preservación de un área muy sensible, con sus tres zonas bien delimitadas, sino también por la incorporación de investigadores del CONICET y de la gobernación de Tierra del Fuego.

Por último, la senadora Elsa Ruiz Díaz del FPV-PJ expresó:

Nuestro bloque también acompaña este proyecto de creación de áreas marinas protegidas del banco Namuncurá, tema que merece una gran preocupación de nuestra parte. En efecto, el año pasado presenté un proyecto de resolución acompañada por varios senadores del bloque en el que expresamos nuestro rechazo a la creación del área marina protegida de las islas Georgia del Sur y Sándwich del Sur, que fue determinada con fecha 29 de febrero de 2012 por autoridades británicas. Además, en junio del año pasado, como dijo el senador Filmus, presentamos un proyecto de ley sobre áreas marinas protegidas. En la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable se recibieron pedidos de distintas organizaciones y ONG para que este proyecto, que está en este momento siendo tratado en comisión, pudiera avanzar. De hecho, para la Argentina, este proyecto de ley es muy importante porque define un marco legal nacional que crea un sistema nacional de áreas marinas protegidas. Consideramos que la presencia argentina debe mantenerse y profundizarse con esta herramienta, que es necesaria. Por ese motivo, pido que se dé preferencia a este proyecto.

Cabe destacar que el proyecto de ley mediante el cual se pretende crear un sistema áreas marinas protegidas al que Ruiz Díaz hace referencia, es impulsado por las mismas ONG que participaron en la legitimación del Área Namuncurá – Banco Burdwood. Así lo expresó Giustiniani, meses después, en la sesión del 13 de noviembre de 2013:

[El proyecto] tiene el consenso de los organismos de gobierno, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, de la Cancillería Argentina, que nos pidió el tratamiento de este proyecto, de la Administración de Parques Nacionales y fundamentalmente de las organizaciones sociales: hablo de la Fundación Aves Argentinas; de la Fundación Aguamarina; del Instituto de Conservación de Ballenas; de FAR; de Fundación Cambio Democrático; de Fundación Patagonia Natural; de Fundación Vida Silvestre y de Proyecto Modelo del Mar. ¿Por qué tiene tanta importancia este proyecto? Porque se enmarca en una política activa respecto de la conservación de áreas marinas bajo jurisdicción nacional, que la legislación de la República Argentina todavía no ha abordado de manera sistemática. Con esta iniciativa –tal como lo hicimos con la creación del Banco Burdwood, cuando protegimos también importantes áreas marinas en la zona de las islas Malvinas ampliamos la protección [...] Los efectos positivos que tiene la creación de este área marina son, por ejemplo, la

recuperación de pesquerías al aumentar el potencial reproductivo de las especies sobreexplotadas, o el aumento en tamaño, abundancia y diversidad de peces e invertebrados; la exportación de larvas o juveniles a áreas adyacentes y, también, la recuperación de la estructura y el funcionamiento del ecosistema. Por estas razones, presidenta, creo que es muy importante el proyecto de ley que vamos a aprobar.<sup>27</sup>

La creación de la primer área marina oceánica protegida argentina fue presentada, entonces, como un avance en cuanto a la disputa por la soberanía por las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y sus zonas aledañas. Incluso se insistió, en palabras de Giustiniani, con que esta ley representaba una “actitud, posición y decisión política totalmente diferente y contraria a la que viene llevando Gran Bretaña en el Atlántico Sur”. No obstante, a continuación, analizaremos los argumentos por los cuales se puede cuestionar la veracidad de esta afirmación ya que no sólo el Reino Unido impulsó la creación de áreas protegidas alrededor del mundo sino que países del Atlántico Sur han creado sus propias zonas de conservación.

Luego de la sanción de la ley, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación presentó un documento<sup>28</sup> en el que sostuvo:

La identificación de dicha área surgió a partir del intercambio con varias instituciones científicas, académicas y ONG: CENPAT, Proyecto Modelo del Mar, Universidad Nacional de Mar del Plata a través del Laboratorio de Cnidarios y del Centro de Geología de Costas. Las instituciones mencionadas acordaron la importancia del área debido a la presencia de aves y mamíferos marinos, de 14 especies endémicas de corales de agua fría y de la particularidad de la meseta submarina. A fin de proteger esta zona de posibles impactos provenientes de la actividad pesquera, la representación de esta Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ante el Consejo Federal Pesquero propuso establecer una zona de veda pesquera, la cual fue plasmada en el Acta N° 15/2008 de dicho Consejo y posteriormente en la Disposición SSPyA 250/2008. Posteriormente, se propuso la creación de un AMP teniendo en cuenta la zona de veda pesquera, conocida como núcleo.

Por lo que se puede observar hasta aquí, la mencionada “actitud, posición y decisión política totalmente diferente y contraria a la que viene llevando Gran Bretaña en el Atlántico Sur” no comenzó a partir de un interés estatal por diferenciarse del país invasor, ni por proteger los recursos naturales para provecho de la Nación, sino que se le dio curso a los pedidos de diferentes organizaciones, en su mayoría de carácter internacional, como proyecto Modelo del Mar y Fundación Vida Silvestre.

---

<sup>27</sup> Cámara de Senadores de la Nación Argentina. *Versión Taquigráfica del Período 131°*. 17ª Reunión. 9ª Sesión ordinaria, 13 de noviembre de 2013

<sup>28</sup> Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina. (2013). Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood. *Anexo 6*.

Resulta importante destacar que la Fundación Vida Silvestre Argentina representa a World Wildlife Foundation (con sede en Suiza) y al proyecto Modelo del Mar, que es una iniciativa conjunta del CONICET y la Wildlife Conservation Society (con sede en Estados Unidos). Muchas de esas organizaciones son filiales nacionales de una red de instituciones globales que declaran que su objetivo es el de proteger el medio ambiente para beneficio de toda la humanidad. Sin embargo, detrás de esta meta, dado el apoyo económico y político que este movimiento recibe, se puede inferir a estas ONG como partícipes de lo que el sociólogo Gabriel Merino denomina un “proyecto político-estratégico”, el cual nos permite observar la homogeneidad de un grupo social en cuanto a su adhesión a ciertas ideas-fuerza y su nivel de influencia (poder) en un Estado.

## **Desmalvinización y “onegeísmo”**

Para comprender cabalmente el rol que desempeñaron los medios de comunicación en la difusión del debate sobre la creación del Área Namuncurá – Banco Burdwood es preciso analizar dos fenómenos que en apariencia se presentan como opuestos, pero que en este caso en particular se relacionan: “desmalvinización” y “onegeísmo”.

En primer lugar, es preciso aclarar que desde el 22 de agosto de 1994 el Reino Unido mantiene el control de un tercio de esta meseta submarina, luego de haber extendido su Zona de Conservación Externa hasta las 200 millas, lo cual se explica por la política colonialista que históricamente ha mantenido y, en el caso del Atlántico Sur, porque desde el 14 de junio de 1982 comenzó a ocupar cada vez más territorios.

Es evidente la relación que existe entre el área Namuncurá y la ocupación inglesa de Malvinas, la guerra de 1982 y la posterior política de desmalvinización. En este sentido, Fernando Cangiano (2012), ex combatiente y licenciado en Sociología, explica:

Desde junio de 1982 uno de los objetivos primordiales de la propaganda británica (y sus aliados internos) fue, justamente, disolver el espíritu anticolonial y latinoamericanista que despertó Malvinas. Se inició lo que denominamos un proceso creciente de “desmalvinización” [...] el neoliberalismo necesitaba recomponer las relaciones dañadas con el Primer Mundo, dar vuelta la página y reubicar al país en el escenario internacional. En definitiva, había que “des-historizar”, lo sucedido entre abril y mayo de 1982.

En este sentido, podemos afirmar que en lo cultural/social la derrota en materia de soberanía es doble, dado que la noticia de la creación de la primer Área Marina Protegida fue presentada a la sociedad como exclusivamente ecológica y a su vez, desvinculada de la cuestión Malvinas. Por otra parte, en lo económico también significa un retroceso porque mientras Argentina se limita a proteger y no trabajar en la zona más rica de recursos del mar austral, el Reino Unido continúa con el saqueo de los mismos favoreciendo la “autodeterminación de los pueblos” sostenida por el país del norte.



Cabe recordar que al finalizar la guerra de Malvinas, Inglaterra sólo tenía potestad sobre 3 millas alrededor de la misma. Sin embargo, con el correr del tiempo, la injerencia sobre dicho territorio fue creciendo y también sobre zonas que jamás estuvieron en disputa. Sobre esta temática Roberto Maturana, oficial de Marina Mercante e investigador, argumenta en un artículo publicado<sup>29</sup> en el portal Periódico Tribuna:

El 28 de agosto de 1986, el Poder Ejecutivo Nacional firma los acuerdos marco pesqueros con la Unión Soviética y Bulgaria [...] Durante 1986, como réplica a la firma de estos acuerdos marco firmados por Dante Caputo, Ricardo Jaimes, el gobernador inglés en Malvinas, notifica la Proclama N° 4 de 1986, que anuncia la creación de la zona de protección y administración pesquera FICZ (Falkland Islands Interim Conservation and Management Zone). Establece por primera vez 150 millas con prohibición de pesca a la flota argentina. De esta forma, se asegura para la Corona la explotación de un caladero riquísimo.

Años más tarde, según el autor, se produce el segundo avance:

En abril de 1994, Domingo Cavallo y Felipe Solá cierran el acuerdo comunitario pesquero. Otra vez se permite el acceso al mar argentino de una flota altamente depredadora, prohibida por sus artes de pesca en el mundo. El Congreso, con la sanción de la Ley 24.315, aprueba otra entrega. La respuesta no se deja esperar. En agosto de 1994, la Corona establece la Zona de Conservación Externa de las Islas Malvinas, que se extiende hasta tomar un tercio del Banco Namuncurá.

El argumento utilizado por los invasores y aceptado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) es el de la preservación de los recursos naturales. Así consta, por ejemplo, en la justificación que brinda el Reino Unido ante la creación de la mencionada Zona de Conservación Externa en 1994 ante la ONU: “La razón de esta zona es prevenir la pesca incontrolada que tiene lugar en ese área en perjuicio de la población de peces y, en particular, de calamar illex”<sup>30</sup>.

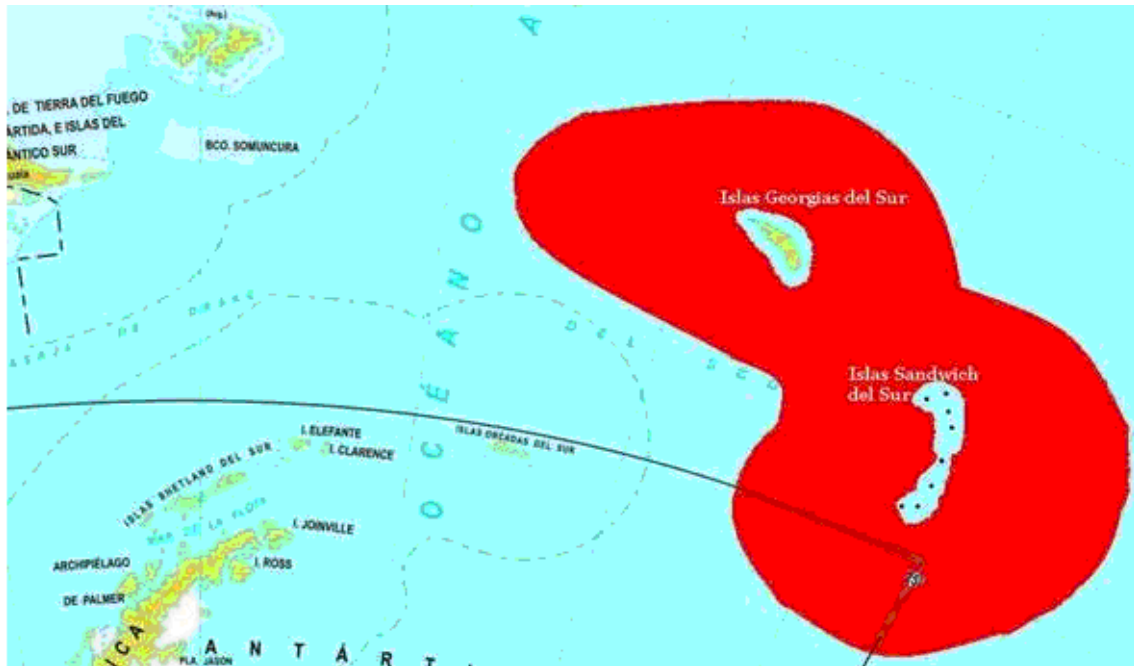
En febrero de 2012, el gobernador de Malvinas Nigel Haywood anunció “una de las mayores reservas marinas del mundo”<sup>31</sup>, la cual consta de un millón de kilómetros cuadrados en las aguas que rodean a las Islas Georgias y Sandwich del Sur. En este sentido, el secretario de Estado de Relaciones Exteriores Henry Bellingham declaró: “Estoy encantado de que el Reino Unido haya sido capaz de demostrar nuevamente su compromiso con la conservación marina y la protección de la biodiversidad globalmente importante de nuestro territorio de ultramar”.

---

<sup>29</sup> Maturana, Roberto. (16 de abril de 2012). Cronología del vaciamiento y entrega de las Malvinas. Parte II. Periódico Tribuna. Obtenido de: <http://periodicotribuna.com.ar/11047-cronologia-del-vaciamiento-y-entrega-de-las-malvinas-parte-ii.html>

<sup>30</sup> La proclamación que amplía la Zona de Conservación Exterior de las Islas Falkland con fecha 22 de agosto de 1994 puede consultarse en el *Anexo 7*.

<sup>31</sup> Aprueban zona de protección en Georgias y Sandwich del Sur. (27 de febrero de 2012). Infobae. Obtenido de: <http://www.infobae.com/2012/02/27/634216-aprueban-zona-proteccion-georgias-y-sandwich-del-sur/>



**La nueva área “protegida” por el Reino Unido representa la mitad del territorio argentino continental**

*Crédito: Periódico Tribuna<sup>32</sup>*

De lo anterior (y del análisis de la imagen precedente) se desprende, entonces, que la política utilizada por el Reino Unido para ampliar su dominación sobre territorios que nunca estuvieron en disputa es utilizar argumentos ecologistas. De esta manera, aseguran para su propio provecho los recursos que de otra manera no podrían explotar. Por ende, el resultado en más de 30 años de posguerra es contundente.

El Reino Unido mediante sucesivos actos unilaterales ha extendido progresivamente su jurisdicción a áreas marítimas adyacentes a las Islas Malvinas. Como resultado de estas medidas en materia pesquera, extendió su jurisdicción de 210.000 km<sup>2</sup> a 1.650.000 km<sup>2</sup>; y en materia de recursos de lechos submarinos la extensión ha sido de 0 (cero) a 1.650.000 km. (Ricciardelli, 2009)

Por otro lado, es importante resaltar el rol cada vez más importante de las ONG ecologistas, en tanto han sabido posicionarse como referentes legítimos sobre las problemáticas ambientales, actuando como organizaciones que se presentan como no gubernamentales, es decir por fuera del sistema político-institucional e independientes con respecto a los partidos políticos, desde una posición “apolítica” que utilizan para reforzar su credibilidad y su imagen de trabajo desinteresado.

<sup>32</sup> Maturana, Roberto. (9 de abril de 2012). Banco Namuncurá: un nuevo caso de entrega de soberanía a Gran Bretaña. Periódico Tribuna. Obtenido de: <https://periodicotribuna.com.ar/10988-banco-namuncura-un-nuevo-caso-de-entrega-de-soberania-a-gran-bretana-.html>

El crecimiento de las ONG no se reduce a las ambientalistas sino que es un proceso mucho más amplio, que es analizado por Rocío Cerdá (2010) en su tesis *El revés de la trama verde*, en la que escribe:

Es preciso contemplar que desde comienzos de los años ochenta, la coyuntura cambió y el predominio de los problemas económicos ocasionados por la crisis económica mundial hicieron que pierdan fuerza los temas referidos a la crítica civilizatoria. El proceso de transición hacia la democracia luego de las dictaduras militares, por ejemplo, propició la proliferación de organizaciones sociales y ONG a través de las cuales se expresaron los movimientos sociales. A comienzos de los noventa, el contexto socio económico y político se transformó incidiendo en el desarrollo de ciertas ONG hasta el punto de homogeneizarlas y definir su papel futuro.

En este sentido, Ángeles Diez Rodríguez (2009) en su artículo *Organizaciones no-gubernamentales: Las ONG en el marco del nuevo orden mundial* menciona:

A instancias de organismos internacionales y agencias de financiación, y aplaudidas por los medios de comunicación de masas, las ONG adquieren un protagonismo inusitado, especialmente en los discursos de quienes, al tiempo que proclaman la privatización, desregulación y liberalización de mercados, asignan a las ONG el papel de “sociedad civil”, “mediador social” o “implementador de políticas sociales.

En esta misma línea, Cerdá (2010) expresa que si bien dichas ONG pueden representar demandas de los pobres o aquellos sujetos que no pueden organizarse, también llegan a crear una nueva burocracia.

[Las ONG constituyen] una nueva burocracia, tan auto-orientada como aquella que pertenece al Estado, y menos controlable todavía en virtud de su carácter no republicano, por lo que son capaces de operar según sus propios intereses y agendas de los financiadores (especialmente agencias internacionales o estatales). A su vez, esto último cobra otro valor si recordamos que la popularización de las ONG internacionales ha coincidido con procesos clave, por un lado, con el agravamiento de la crisis económica en la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo, la implementación generalizada de las políticas neoliberales y los ajustes estructurales, y por otro, con la hegemonía de las corrientes privatizadoras y desreguladoras del mercado de trabajo, es decir, en plena precariedad exacerbada por los años noventa y la incidencia del capitalismo flexible y neoliberal.

La capacidad de actuar siguiendo sus propios intereses y, principalmente, los de sus financiadores, se observa desde el primer informe elaborado para la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica en 1998.<sup>33</sup>

Este informe ha sido elaborado en el marco del Proyecto Arg/G31/96: Estrategia Nacional de Biodiversidad, Plan de Acción e Informe a la Conferencia de las Partes, dirigido por la

---

<sup>33</sup> Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina. (1998). Primer Informe sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y financiado por el Fondo Mundial del Medio Ambiente.

Y luego, profundiza esta información:

El Gobierno Nacional ha comenzado a ejecutar el proyecto Arg/G31/96 financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), bajo la administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tendiente a dar inicio al diseño de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Para el diseño de la Estrategia, el Convenio dispone en su artículo dos propósitos:

-establecer orientaciones generales para alcanzar dichos objetivos, mediante el diseño de estrategias nacionales y sus correspondientes planes de acción;

-integrar las preocupaciones sobre la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica en los diferentes planes y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.

En este sentido, dicho informe advierte, por un lado, el accionar del Fondo Mundial del Medio Ambiente, impulsando diversas medidas medioambientales dentro de Argentina, y por otro, la constante presencia de un grupo de ONG ambientales en la conformación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. La unidad encargada de coordinar los trabajos tendientes a elaborar dicha estrategia, si bien era mixta, quedaba reservada para la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. La misma estuvo integrada por tres integrantes de organismos gubernamentales: Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Administración de Parques Nacionales; y tres de ONG pertenecientes al Comité Argentino de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN)<sup>34</sup>.

En el cuarto informe, se hace mención a que el organismo ambiental del gobierno nacional con mayor jerarquía es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, mientras que el quinto, elaborado en julio de 2015, y ya citado anteriormente, sostiene:

El principal ámbito nacional a través del cual se lleva adelante la integración de la biodiversidad a las políticas públicas de todos los organismos del Estado es la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). La CONADIBIO funciona desde septiembre del 2011 y es el principal ámbito de construcción de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción. En esta se tratan y establecen objetivos, acciones y metas prioritarias sobre la biodiversidad argentina en base al consenso entre organismos gubernamentales y no gubernamentales

---

<sup>34</sup> La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es una organización nacida luego de la segunda guerra mundial destinada a generar políticas de protección del medio ambiente. A lo largo del trabajo describiremos a dicha organización y la abreviatura utilizada será IUNC debido a su traducción al inglés (International Union for Conservation of Nature).

(ONG, pueblos originarios, asociaciones profesionales, gremiales, y cámaras empresariales, entre otros), mecanismo fundamental para lograr el involucramiento y compromiso de todos los sectores de la sociedad. Hoy la Comisión está integrada por 17 representantes de organismos gubernamentales y seis no gubernamentales, se ha consolidado como principal ámbito de articulación entre los organismos involucrados en las temáticas de biodiversidad y ha adquirido, a su vez, un rol clave en la elaboración e implementación de la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y su Plan de Acción.

Desde el primer informe elaborado en 1998 hasta el último presentado en 2015, se observa que las ONG no sólo han mantenido una presencia importante en los ámbitos de decisión sobre las políticas ambientales sino que desde 2011 el organismo de mayor importancia ambiental en la Argentina pasó de ser la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable a la CONADIBIO, con un porcentaje fijo de representación de las ONG. Dicho proceso se vio acentuado con la asunción de Mauricio Macri como presidente en diciembre de 2015, ya que varios funcionarios destacados de las ONG pasaron a ocupar altos cargos dentro del Estado. Sin embargo, esto será analizado más adelante, en los capítulos finales.

## Los medios de la incomunicación

Ni el 3 de julio de 2012, día en que se sancionó la ley que creó la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood en el Senado; ni el 1 de agosto, cuando se promulgó; ni el 5 de agosto, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, este hecho fue noticia para los principales diarios del país<sup>35</sup>.

La primera mención del tema en los principales diarios se da en el marco de una nota que publica Clarín el 7 de agosto, en la cual se hace referencia al comunicado del gobierno de las Islas, titulada *Los kelpers rechazaron la creación de un área protegida*<sup>36</sup>. Como vimos anteriormente –y queda claro en el cuerpo de la nota– “el gobierno de las Islas Falkland da la bienvenida al anuncio del Senado de Argentina [acerca] del establecimiento de un Área Marítima Protegida dentro del área del Banco Burdwood, que está situado dentro de la Zona Económica Argentina”. Sin embargo, el problema radica en que el área abarca, según lo descrito por la ley, a todo el Banco, incluyendo el tercio que los ingleses ocupan y explotan unilateralmente desde 1994.

En este sentido, resulta importante entender de qué manera dichas ONG transmiten los debates a la ciudadanía.

---

<sup>35</sup> Ver *Anexo 8* (tapas de los principales diarios de Argentina en las fechas clave mencionadas).

<sup>36</sup> Niebieskikwiat, Natasha. (2013 agosto 7). Los kelpers rechazaron la creación de un área protegida. Diario Clarín. Disponible en: [http://www.clarin.com/politica/kelpers-rechazaron-creacion-area-prottegida\\_0\\_970103028.html](http://www.clarin.com/politica/kelpers-rechazaron-creacion-area-prottegida_0_970103028.html)

Los problemas ambientales no se comunican desde el cientificismo tradicional o el tecnicismo, sino que ciertas ONG internacionales crean estrategias comunicacionales mediáticas que promueven la búsqueda de determinados efectos. Por medio de majestuosas campañas de marketing y publicidad irrumpen en los espacios públicos urbanos con propuestas llamativas que captan la atención de los transeúntes [...] En general, el impacto de estos mensajes radica en la forma en que se comunican, es decir cómo se resalta el peligro y las consecuencias irreversibles que tiene determinada cuestión para el medio ambiente y la vida del hombre. Por ello, es posible indagar acerca de por qué Greenpeace produciría un discurso universal que busca determinados efectos, estaría dirigido a un sector específico y a su vez, sólo resaltaría una parte de la problemática ambiental mientras dejaría en silencio otras, como la relación entre la pobreza y el sufrimiento ambiental (Cerdá, 2010).

Esta situación ha sido favorecida ya que se carece de un periodismo especializado en ciencias que pueda discernir entre lo que son especulaciones teóricas de sectores minúsculos y a veces descalificados, de lo que está en la actualidad más respaldado experimentalmente. A través de majestuosas campañas de marketing y publicidad, las ONG ecologistas han sabido explotar esta carencia.

La permeabilidad del ambiente periodístico a las campañas de las organizaciones ecologistas internacionales tiene también mucho que ver con la mentalidad propia de los países coloniales: la actitud crítica, desconfiada, radicalmente investigativa tiende a caer casi exclusivamente sobre los partícipes de la escena nacional. Un masivo complejo de inferioridad hace que el exterior, en cambio, se presuponga menos corrupto, interesado, competitivo, cruel. Su palabra es tomada por lo que dice valer y se da por sentado en las instituciones y organizaciones internacionales un profesionalismo neutral y no contaminado por ideologías e intereses nacionales o hemisféricos (Orduna, 2008).

Los problemas se presentan cuando se analizan los casos particulares, como es el de Namuncurá. El 7 de julio de 2013, a días de la sanción de la ley, en el programa de televisión *TN Ecología* Sergio Elguezábal entrevistó a Andrea Michelson, coordinadora del Programa de Áreas Protegidas de la Fundación Vida Silvestre:

Sergio Elguezábal: ¿Qué vamos a cuidar, Andrea? ¿Qué es lo que hace falta cuidar ahí?

Andrea Michelson: Bueno, el área busca proteger mayormente las especies de los fondos marinos, que son especies bentónicas, que están pegadas al fondo. Para dar una idea, es una meseta submarina; es como una isla sumergida.

SE: ¿Y quiénes son los agresores de ese fondo marino, o los potenciales agresores?

AM: No

SE: ¿O los potenciales agresores?

AM: Exacto. Bueno, las especies que conforman el fondo, alguna de ellas pueden ser corales de agua fría, corales blandos, hay esponjas, hay estrellas de mar. Algunas tienen esqueletos rígidos, calcarios, que ante un impacto mecánico estas especies pueden ser impactadas y la recuperación es muy lenta, con lo cual el impacto sería a muy largo plazo.

SE: ¿Qué dañino es la pesca de arrastre? No sé si puedes sintetizar brevemente lo que significa.

AM: Sí, la pesca de arrastre es una técnica o un arte que implica el arrastre de una red que va con un peso en el fondo y va arrastrando todo lo que encuentra a su paso. Entonces, en este caso, sí pudiera producir un impacto en el área. Hoy por hoy, afortunadamente no hay pesca de arrastre en la zona. En una zona del área marina ya había una veda pesquera total y permanente, que es donde va a ser el núcleo de protección más estricta y al oeste del banco hay también un área de veda de pesca de merluza negra.

SE: ¿La cercanía a Malvinas resulta beneficiosa o es un problema en un modo potencial?

AM: En principio, esperemos no tener ningún problema y que, al contrario, genere un diálogo para la protección de un bien común. Esto es, no solamente para los argentinos, sino para la humanidad; proteger especies de los fondos marinos, que algunas son exclusivas del lugar. Se protege diversidad única, exclusiva en el mundo. No se sabe el potencial genético que tienen estas especies en términos, quizás, de descubrimientos médicos o para la industria también.<sup>37</sup>

En este programa, resulta llamativo el modo en que se evidencia una propaganda hacia la creación de dicha área, en vez de indagar en términos periodísticos sobre lo que representa la medida. Luego de preguntarle, incluso, “¿podemos ir por más?”, el periodista de *TN Ecología* se sincera: “Hoy tenemos la ley, felizmente, y eso es lo que estamos celebrando”. Sin ningún interlocutor que les presente algún tipo de debate, los voceros del ecologismo colonial –en palabras de Jorge Orduna- han sabido propiciar una determinada cultura ambiental, útil para sus intereses. A punto tal, que en los últimos años han logrado a lograr que los Estados firmen convenios internacionales que los obligan a declarar áreas protegidas a un porcentaje de sus propios territorios, situación que es presentada para supuesto beneficio de toda la humanidad.

## **La cobertura de los medios especializados**

Como observamos, tanto el debate parlamentario como la sanción de la ley que creó el Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood pasaron casi inadvertida para los grandes medios de comunicación como para gran parte de la ciudadanía. De esta manera, la información acerca de la ley fue publicada por diferentes actores de la sociedad civil que se interesan en la temática desde diferentes ópticas.

Al momento de la sanción de la ley, el 3 de julio de 2013, eran varios los actores que habían ejercido influencia en el devenir del hecho, ya sea construyendo legitimidad o ilegitimidad en torno a la medida y protagonizando, a su manera, un debate inédito en la Argentina. Por un lado, las ONG ecologistas impulsaban leyes de protección al

---

<sup>37</sup> Todo Noticias. (7 de julio de 2013). *TN Ecología*. Disponible en: [https://tn.com.ar/programas/tn-ecologia/areas-marinas-protegidas\\_399075](https://tn.com.ar/programas/tn-ecologia/areas-marinas-protegidas_399075)



medioambiente para contrarrestar los efectos del calentamiento global y para proteger a las especies de la sobreexplotación pesquera y de los eventuales daños que pudieran ocasionar, por ejemplo, la extracción de hidrocarburos. Del otro lado, periodistas y diferentes organizaciones relacionadas con la defensa de la soberanía Argentina en el Atlántico Sur llamaban la atención sobre la explotación ilegal que realiza el Reino Unido sobre el territorio nacional y acerca de que dicha área aseguraba la obtención de recursos naturales a los británicos.

En este orden, se encuentran las publicaciones realizadas por lo que denominamos (según el 4° Informe Nacional sobre Diversidad Biológica) *sector ambiental*, el cual abarca organismos gubernamentales nacionales y provinciales, ONG e instituciones académicas o de investigación relacionados a temas ambientales, la conservación de la diversidad biológica y el uso sustentable de los recursos naturales. Entre ellas, se destaca principalmente la ONG Vida Silvestre, además de las distintas investigaciones realizadas desde organismos gubernamentales, orientadas a buscar la conservación como un fin en sí mismo, escindida del modo de producción dominante.

En el capítulo que sigue, analizaremos puntualmente la construcción de sentido que realizó la ONG Vida Silvestre a partir de su revista homónima sobre la creación de la primer Área Marina Protegida. Por otro lado, estudiaremos los casos de los medios Periódico Tribuna y El Malvinense ya que ambos publicaron en conjunto y de forma complementaria una serie de artículos sobre la temática, haciendo hincapié en la soberanía argentina y la relación del lugar con la ocupación británica. Para ello, tomaremos el período que abarca desde abril de 2012 a septiembre del 2013. La comparación entre ambos tratamientos mediáticos nos permitirá, finalmente, desentrañar los sentidos que disputaron la hegemonía en torno a la medida y la construcción argumentativa a su favor y en su contra.

## Capítulo III

### Vida Silvestre y la disputa por el sentido

#### Análisis de la revista Vida Silvestre

El accionar de la Fundación Vida Silvestre con respecto a la creación de la primer área marina protegida no se puede entender cabalmente si no se tiene en cuenta el contexto, es decir, la historia del ecologismo internacional y las ONG en Argentina.

Cuando nos referimos a la historia del ecologismo internacional, aludimos al que es impulsado por grandes sectores de poder político a nivel mundial, como ser la ONU, la Unesco, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y algunas ONG como World Wildlife Foundation (WWF). Muchas de estas entidades, a su vez, cuentan con el apoyo económico de países como Gran Bretaña y grandes empresas multinacionales, como lo es la petrolera Shell (Orduna, 2008).

Asimismo, para nuestro análisis es necesario retomar otra línea que podríamos llamar “ecologismo colonial”, la cual fue impulsada por las clases altas europeas, a las que posteriormente se le sumaron las norteamericanas, quienes comenzaron a tomar medidas de preservación de la naturaleza con diferentes objetivos, como ser la utilización de espacios para uso exclusivo. Para el periodista Jorge Orduna (2008), uno de los primeros antecedentes de esta clase de legislación es la institución feudal de “coto de caza”:

Declarándolos *coto de caza*, el señor impedía que ciertos territorios fueran objeto de explotación alguna por sus vasallos. Ya en la Edad Media los señores feudales de Inglaterra habían clasificado ciertas tierras como «Reservas forestales», donde sólo el rey y su privilegiado entorno podían cazar [...] Las cabezas coronadas tomaron buena nota de la utilidad del argumento con que se adjudicaban el uso exclusivo de amplios territorios como Áreas Reservadas.

Es justamente en Inglaterra donde surgen las primeras organizaciones destinadas a proteger la naturaleza con el apoyo gubernamental. Una de las más antiguas data de 1889 y es la Sociedad Real Para la Protección de los Pájaros. Luego, en 1903, aristócratas ingleses fundaron la Sociedad para la Preservación de la Fauna Salvaje del Imperio, que luego adoptó el nombre de The Fauna And Flora Preservation Society, conocida por sus siglas FFPS. Esta es para Orduna “la organización madre de la IUCN y, posteriormente, la WWF fue un instrumento de la política colonial británica, patrocinado por la reina” (2008). Desde comienzos del siglo XX, dicha organización se dedicó a promover la creación de parques

nacionales en todo el mundo y fue la responsable del establecimiento del Parque Nacional Kruger<sup>38</sup> en Sudáfrica, uno de los primeros del mundo.

Como hemos visto hasta aquí, se puede rastrear el origen y el impulso del ecologismo colonial en el Reino Unido. Con el tiempo, esta incipiente organización se fue desarrollando hasta, por un lado, lograr internacionalizar la creación de parques nacionales, inaugurando el primero en Sudáfrica (Orduna, 2008); y por otro, contribuir a la fundación en 1961 de la WWF, la cual es representada en Argentina desde 1988 por la Fundación Vida Silvestre.

De esta manera, se puede trazar un recorrido acerca del rol de las instituciones globales creadas luego de la Segunda Guerra Mundial, partiendo de una de las organizaciones más importantes del mundo como lo es la ONU hasta la mencionada Fundación Vida Silvestre en nuestro país. En este punto, es necesario identificar el contexto en el que se formó la UNESCO<sup>39</sup>, organización que se desprende de la ya mencionada ONU.

En 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de los países europeos que enfrentan a la Alemania nazi y sus aliados se reunieron en Inglaterra en la Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME) [...] Sobre la base de la propuesta de la CAME, se celebra en Londres del 1º al 16 de noviembre de 1945, justamente al concluir la guerra, una Conferencia de las Naciones Unidas para el establecimiento de una organización educativa y cultural (ECO/CONF). Ésta reúne a los representantes de unos 40 Estados. Con el impulso de Francia y del Reino Unido, dos países muy afectados por el conflicto, los delegados deciden crear una organización destinada a instituir una verdadera cultura de paz. Dentro de su espíritu, esta nueva organización debe establecer la "solidaridad intelectual y moral de la humanidad" y, de esta manera, impedir que se desencadene una nueva guerra mundial. Al final de la conferencia, 37 de estos Estados firman la Constitución que marca el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Su primer director general (1946-1948) fue el inglés Sir Julian Sorell Huxley, quien es presentado desde dicha organización como un zoólogo, filósofo, educador y escritor, que desempeñó un papel fundamental en la creación de la UNESCO, presidió la Comisión Internacional para la Historia del Desarrollo Científico y Cultural de la Humanidad durante casi veinte años y participó activamente en la creación de grandes organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>38</sup> En 1896, el virus *Rinderpest* azotó a la mayor parte de la fauna salvaje y al ganado de la región. Con el objetivo de preservar a los animales de caza para futuros cazadores, el Volksraad de Transvaal votó a favor de un pequeño gobierno del coto de caza. James Stevenson-Hamilton fue nombrado el primer guardián en 1902 y pocos meses después, se agregó el área desde el río Sabi hasta el río de los Olifants. En 1926, como un acto de reconciliación, la administración británica, denominó las reservas como Paul Kruger y declaró que sería el primer Parque Nacional de Sudáfrica.

<sup>39</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Historia de la Organización. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/history/>

Julian Huxley, como director general de la UNESCO, observó que las Naciones Unidas carecían de una institución encargada de la conservación de la naturaleza y decidió promover la creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN), la cual se ha convertido con los años en la red ambiental más grande y diversa del mundo.

Por otro lado, el Fondo Mundial para la Naturaleza o WWF, se creó ante la necesidad de recaudar fondos para solventar los gastos que los esfuerzos conservacionistas demandaban.

En 1961, un número limitado de organizaciones de todo el mundo, tales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (IUCN) y la Fundación de Conservación estaban tratando de satisfacer las necesidades de conservación, pero estaban desesperadamente escasos de fondos. La primera convocatoria de un amplio apoyo fue el Manifiesto de Morges, firmado en 1961 por 16 de líderes de la conservación del mundo, entre ellos el biólogo y un entusiasta de la fauna africana Sir Julian Huxley, el vicepresidente de la IUCN Sir Peter Scott y el director general de la británica Nature Conservancy EM Nicholson. El Manifiesto de Morges señaló que si bien la experiencia necesaria para proteger el medio ambiente mundial existía, el apoyo financiero para lograr esta protección no lo hizo. Se tomó la decisión de establecer el Fondo Mundial para la Naturaleza como una organización de recaudación de fondos internacionales para trabajar en colaboración con los grupos de conservación existentes y llevar apoyo financiero sustancial al movimiento de conservación a escala mundial (Orduna 2008).

A la historia oficial narrada en el web del Fondo Mundial para la Naturaleza o WWF, por sus siglas en inglés, Orduna (2008) agrega: “Y surge así la WWF (World Wildlife Foundation), que se establece en el mismo pueblito suizo de Gland, en el mismo edificio y compartiendo el aparato administrativo de la IUCN. Curiosa situación para una ONG presuntamente independiente”.

En cuanto al plano político y económico de la fundación, se destacan sus tres primeros presidentes. El primero en ocupar dicho cargo fue el Príncipe Bernardo de Holanda, quien se desempeñó desde 1962 hasta 1976. Durante su mandato, estableció el fondo de donación denominado “el grupo de los 1001” que reúne a diversos representantes de la elite europea. El segundo (1976 a 1981) fue otro miembro del “1001”, el holandés John Loudon, quien antes de ser presidente de la WWF, encabezó la multinacional petrolera Royal Dutch Shell desde 1951 hasta 1965. En tanto, el tercero (1981 a 1996) en estar a cargo fue el príncipe Felipe de Edimburgo, quien en 1961 se había convertido en el fundador de la Campaña Nacional Británica, la primer organización nacional que representaba a la Fundación. De esta forma, se observa que el surgimiento de esta forma particular de ecologismo impulsada por WWF tiene sus orígenes, por un lado, en la aristocracia europea, encabezadas por las familias reales de Holanda y el Reino Unido, y por otro, en los lazos con

el poder económico mundial, que se cristalizan con la presencia de Loudon como segundo presidente de WWF Internacional.

Desde los primeros años de esta organización, quedó claro que el objetivo principal de sus trabajos iba a ser “proteger” la naturaleza de los países subdesarrollados. En una primera etapa, impulsó la creación de parques nacionales y luego, en 1984, su vicepresidente Dr. Thomas E. Lovejoy estableció el concepto de usar la reducción de la deuda del Tercer Mundo para proteger el medioambiente. A través de estas "deudas por naturaleza", WWF convirtió porcentajes de las deudas nacionales en fondos para la conservación.

Dicho mecanismo de “deuda por naturaleza” se empezó a emplear a partir de 1988 con un intercambio de \$3 millones de dólares en bonos por naturaleza en Costa Rica, y de canjes adicionales en las Filipinas por \$2 millones, y en Ecuador por \$1 millón. Un años más tarde, se repitió la metodología por montos de \$ 2.1 millones en bonos por naturaleza para Madagascar en 1989, con la ayuda de una subvención de \$ 1 millón de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, lo que representó el primer apoyo del gobierno de Estados Unidos importante para un canje de deuda por naturaleza. Y para 1993, WWF completó un intercambio de \$ 19 de millones en bonos por naturaleza en las Filipinas, el mayor canje jamás llevado a cabo por una organización no gubernamental (Orduna, 2008). En este punto, se visualiza que dichos cambios de deuda fueron insignificantes en comparación a la deuda externa que poseían dichos países.

Por último, en 1997 la WWF se asoció con el Banco Mundial y como resultado de esta alianza, el presidente de Brasil Fernando Henrique Cardoso se comprometió en 1998 a proporcionar una protección legal para el 10 por ciento de la selva tropical brasileña, un área más grande que todos los parques nacionales de Estados Unidos combinados.<sup>40</sup> Mientras que en el mundo, con un gran apoyo político, económico y financiero, se imponía lo que podemos denominar un “ecologismo colonialista”, en Argentina lentamente se comenzaba a replicar este modelo.

En este orden, el Dr. Ignacio Daniel Coria en su artículo titulado *Las cuestiones ambientales en argentina en el periodo 1980-2005* indica que a partir de la década del 80:

Asistimos a una primera y genuina preocupación por las cuestiones ambientales y su relación conflictiva con los desarrollos tecnológicos y los procesos que conforman los pilares de la economía y el modo de vida occidental [...] Este 'eco-despertar de los '80', como lo denomina Miguel Grinberg en su libro *La producción orgánica en la Argentina*, se debió principalmente a estos cuatro factores: 1) los desastres naturales ampliamente difundidos por

---

<sup>40</sup> En la encíclica *Laudato Sí*, el Papa Francisco I describe sobre esta situación: “Sin embargo, un delicado equilibrio se impone a la hora de hablar sobre estos lugares, porque tampoco se pueden ignorar los enormes intereses económicos internacionales que, bajo el pretexto de cuidarlos, pueden atentar contra las soberanías nacionales. De hecho, existen “propuestas de internacionalización de la Amazonia, que sólo sirven a los intereses económicos de las corporaciones transnacionales”.

los medios masivos de comunicación [...]; 2) el gran impacto causado en la salud de los seres humanos y en especies vegetales y animales que comenzaron a correr riesgo de extinción debido a los fenómenos de contaminación global; 3) la efectiva acción del "movimiento ecologista", es decir, de un variado movimiento político, social y global formado por grupos que ya desde la década del '70 propugnaban "mediante campañas de concientización y medidas de acción directa destinadas a denunciar el deterioro indiscriminado del ambiente debido a la acción antropogénica [...]; 4) el llamado de atención de los científicos de todo el mundo sobre los problemas globales (calentamiento global, desertificación, agujero en la capa de ozono, etc.) (2009).

Para Coria, este último ítem se vio favorecido en nuestro país por el retorno de la democracia, y con ella el regreso de espacios de reflexión, de organizaciones no gubernamentales y sedes locales de organismos internacionales, como por ejemplo:

La "Multiversidad" de Buenos Aires, creada en 1982 y con énfasis en una pedagogía ecológica, la Fundación para la Defensa del Ambiente en Córdoba también en 1982, el Taller Ecologista de Rosario y la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), fundados ambos en 1985, la Red Nacional de Emergencias Ambientales, creada en 1986, Greenpeace Argentina, cuya oficina central en Buenos Aires se inauguró oficialmente en 1987, o la realización del Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Ambientalistas, realizado en Santa Fe a fines de 1983 (2009).

En este orden, se evidencia que frente al problema ambiental existente, exacerbado por el consumismo de los países del Norte Global como Estados Unidos o el Reino Unido, se plantea una solución particular de abordarlo, consistente en congelar los recursos naturales en beneficio de las generaciones futuras y desconociendo otras visiones menos propagadas, como ser las desarrolladas por la constituciones de Ecuador y Bolivia en la actualidad<sup>41</sup>.

Por otro lado, aunque en paralelo al surgimiento de organizaciones ecologistas, se produjo la firma de tratados y protocolos internacionales para la protección de la naturaleza. Se destacan la Conferencia de Toronto sobre Cambios en la Atmósfera, la primera reunión de alto nivel, celebrada en 1988, donde científicos y políticos discutieron sobre las medidas a tomar para combatir el cambio climático; y el acuerdo firmado en 1988 por la Fundación Vida Silvestre, en donde se asocia a su par, la internacional WWF y al Príncipe Felipe de Edimburgo. Éste último hecho fue clave dado que la ONG Fundación Vida Silvestre, fundada en 1977 por Miguel Reynal y un grupo de colaboradores, pasó representar en Argentina a una de las más grandes organizaciones ecologistas del mundo. El apoyo y la financiación que logró mediante este acuerdo le imprimen a sus acciones el carácter "colonialista" del ecologismo que pregonan las potencias como el Reino Unido y los sectores económicos y financieros mundiales.

---

<sup>41</sup> Estos nuevos paradigmas serán desarrollados con mayor profundidad en los siguientes capítulos de este Trabajo Integrador Final.

Cabe destacar que este breve trazado histórico a modo de contextualización resulta clave para desentrañar el posicionamiento editorial y la construcción de sentido en torno a la creación del AMP Namuncurá – Banco Burdwood por parte de dicha Fundación mediante su revista.

A continuación, analizaremos cuáles fueron los ejes discursivos que estructuraron la línea editorial de la revista Vida Silvestre en relación a la creación del área protegida Namuncurá – Banco Burdwood. Es decir, las ideas fuerza que, siendo recurrentes, evidenciaron la disputa por la construcción social de sentido que realizó esta ONG sobre la ley 26.875 en particular y sobre el cuidado del medioambiente y su legislación en general.

Por tal motivo, tomaremos como cuerpo de análisis las revistas número 119, 120, 121, 122, 123 y 124, publicadas durante el periodo de abril de 2012 y septiembre de 2013. A lo largo de estas seis entregas, visualizaremos cronológicamente el tratamiento que se le dio a la noticia, es decir, cómo se planteó la introducción, el desarrollo y el cierre del debate parlamentario. Veremos que para ello utilizaron un abanico de formatos periodísticos que abarcaron el editorial, la nota de opinión, el informe y la entrevista, todos acompañados visualmente por un trabajo foto-periodístico. La importancia que esta ONG le otorgó tanto a su revista como a los medios de comunicación en general, puede observarse en el detallado análisis que publican en las memorias anuales de 2012 y 2013.<sup>42</sup>

### **Revista N° 119 (abril - junio 2012)**

En este primer número de análisis, el debate de la ley 26.875 por la cual se creó el Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood no fue objeto de ninguna de las notas. Sin embargo, en la editorial se hace referencia a algunos de los planteos que se realizaron anteriormente y que se abordarán en las conclusiones. Nos referimos, por ejemplo, al hecho de que Vida Silvestre se presenta como una organización transparente y, por otro lado, a que sus miembros pasan de trabajar desde la organización no gubernamental directamente al Estado.

En otro orden de cosas, y en cuanto al apoyo de las grandes empresas hacia esta organización, hacíamos referencia a la presencia de John Loudon, importante directivo de la petrolera Shell (estuvo como director desde 1951 hasta 1965) quien fuera presidente de WWF internacional desde 1976 a 1981. En Argentina, observamos que se da una situación

---

<sup>42</sup> Las memorias 2012 y 2013 de la Fundación Vida Silvestre pueden consultarse en el *Anexo 9*.

similar, pero en este caso con la multinacional Coca-Cola. El trabajo en conjunto lo demuestran en una nota titulada *Lagunas de Guanacache recuperadas*<sup>43</sup>, en donde marcan:

En 2011 se implementó el proyecto ganador de la cuarta edición del Concurso de Proyectos de Agua organizado por Fundación Vida Silvestre y Coca-Cola de Argentina. Su tema fue la restauración de un sitio Ramsar que abarca parte de Mendoza, San Juan y San Luis.

Por su parte, en el editorial<sup>44</sup> y con motivo del aniversario número 35 de la fundación de la ONG, el presidente Juan Patricio O' Farrell escribe sobre tres ideas fundamentales que sirven para entender, por un lado, cómo se presentan ante la sociedad y, por otro, cuáles son los objetivos que persiguen con su trabajo. El primer eje temático que aborda consiste en resaltar el trabajo desinteresado que realizan, para lo cual remarca las más de tres décadas que tienen en Argentina:

No resulta poco si pensamos que se trata de una institución de bien público, sin fines de lucro, que logró sobrevivir a los vaivenes políticos y económicos de las últimas décadas en el país y en el mundo, trabajando incansablemente por un tema que recién en los últimos años ha cobrado mayor fuerza en la agenda pública y en la conciencia de la gente.

Luego, menciona que Vida Silvestre se fundó en el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia y que ese hecho no es menor ya que “ha marcado dos de sus grandes valores que sostiene hasta el día de hoy: su carácter nacional y su trabajo basado en la ciencia”. De esta manera, parecería inobjetable el trabajo de una institución que reúne las cualidades de ser de bien público, sin fines de lucro, nacional y científica. En este orden, O' Farrell remarca:

Sin dudas, una de las contribuciones más significativas ha sido la formación de cientos de personas y profesionales en el conocimiento y el cariño por la naturaleza argentina. Hoy, personas que han pasado por Vida Silvestre, desde voluntarios y estudiantes participando en los Safaris Educativos hasta miembros del Consejo de Administración y el staff, han ocupado y ocupan posiciones importantes en cargos públicos y en el sector privado, como la Administración de Parques Nacionales, Ministerios de Ambiente en diferentes provincias o cargos directivos en empresas.

El editorial culmina diciendo que “el gran desafío que tenemos por delante es transformar una cultura que se basa en un crecimiento insustentable. Y eso lo haremos solo con el apoyo, participación y concientización de nuestra sociedad”. De esta manera, queda en evidencia que a partir de la construcción social de sentido que realizan mediante todas sus publicaciones, tanto en la revista como en las redes sociales y en la formación de sus cuadros políticos y organizacionales dan la batalla cultural por hegemonizar sus ideas fuerzas.

---

<sup>43</sup> Blanco, Daniel; Sosa, Heber y Vidal, Laura. (30 de julio de 2012). *Lagunas de Guanacache recuperadas*. *Vida Silvestre* (119).

<sup>44</sup> O' Farrell, Juan Patricio. (30 de julio de 2012). Editorial. *Vida Silvestre* (119).



En este sentido, también cobra importancia el minucioso seguimiento que realizan sobre las repercusiones que tienen sus publicaciones en los medios de comunicación, y que son incluidas en las memorias anuales que realiza la organización. Se destacan las de 2012 y 2013, como dijimos anteriormente, por estar dentro del período elegido para analizar.

### **Revista N° 120 (julio - septiembre 2012)**

En este número, la revista por primera vez hace mención al área protegida Namuncurá – Banco Burdwood a través de una nota de opinión firmada por el entonces director general de Vida Silvestre, Diego Moreno. La misma se titula *Por más áreas protegidas en el Mar Argentino*<sup>45</sup> y se encuentra en la página 36, detrás de diversos informes sobre el comercio forestal, energía renovable y el reciclado de los residuos en la ciudad de Buenos Aires. Por lo que allí se observa, la protección del Atlántico Sur todavía no es un tema prioritario, en lo que respecta a espacio visual.

Como queda claro desde el título, si bien en la nota se hace mención al proyecto de ley 26.875, este no es el tema principal, sino que abarca uno más amplio, como ser la conservación del Mar Argentino. Sin embargo, sobre el final logra introducir el tema del área Protegida Namuncurá – Banco Burdwood.

En los primeros párrafos se puede leer el diagnóstico que Moreno hace sobre la situación en general:

La conservación del Mar Argentino, al igual que los ambientes marinos de todo el mundo, ha sido uno de los temas más relegados de la agenda durante décadas [...] Pero la creación de áreas marinas protegidas ha ganado un espacio sin precedentes en la agenda y en las discusiones internacionales en materia ambiental. Y la Argentina ha venido dando algunos pasos importantes en este sentido.

Luego, enumera algunos avances en cuanto a la creación de diversas áreas protegidas en el país y se detiene especialmente en el Parque Nacional Monte León, para el cual trabajaron junto a otra ONG, Patagonia Land Trust: “Esta iniciativa, junto a los Parques Interjurisdiccionales de reciente creación en Chubut y Santa Cruz, muestra un camino para avanzar en la meta del 10% de la superficie marina protegida al 2020”. De esta manera, se presenta la idea de que hay que avanzar para proteger el 10% de la superficie marina, aunque no opina sobre el por qué, para qué, cómo, cuándo y dónde, naturalizando tanto la creación de estas zonas protegidas como el compromiso asumido en la Convención de Diversidad Biológica.

---

<sup>45</sup> Moreno, Diego. (28 de septiembre de 2012). Por más áreas protegidas en el Mar Argentino. *Vida Silvestre* (120).

A continuación, la nota hace referencia a dos proyectos de ley destinados a alcanzar dicha meta y, por primera y única vez, se menciona a las Islas Malvinas, aunque sólo como referencia geográfica, obviando el conflicto sobre la soberanía que conlleva, aún cuando la naturaleza que se pretende conservar es afectada directamente por la actividad extractiva que los ingleses desarrollan en el Atlántico Sur y sobre la misma zona que se pretende legislar. Otra característica importante para resaltar es que el autor eligió, en primer lugar, mencionar el área bajo la denominación inglesa (Burdwood) y luego, con la argentina:

En la misma línea, durante los primeros meses de 2012 dos proyectos han sido presentados en el Congreso de la Nación. El primero, de autoría de la Senadora Ruiz Díaz y que lleva la firma de los senadores Filmus, Fernández y Labado, apunta a generar un marco jurídico para legislar en materia de áreas protegidas en el espacio de la Zona Económica Exclusiva de la Argentina (entre las 12 y las 200 millas). El segundo, autoría del Diputado Bastera, propone la creación de una extensa área protegida en la zona del Banco Burwood/Namuncurá, un área al sur de Malvinas conocida por su gran riqueza y diversidad del fondo marino, donde habita una curiosa formación de corales de aguas frías. Esperamos que ambos proyectos avancen en el debate parlamentario durante el 2012 para que demos un paso más hacia la conservación de nuestro mar.

### **Revista N° 121 (octubre- diciembre 2012)**

El 21 de noviembre de 2012, con 176 votos afirmativos y dos abstenciones el proyecto de ley 26.875 logró media sanción en la Cámara de Diputados. Poco tiempo después, salió publicada la revista N° 121 de Vida Silvestre correspondiente al periodo de octubre a diciembre de ese mismo año, coincidente con el momento en el que tuvo lugar dicho debate parlamentario.

Recién entonces, el tratamiento de la temática comienza a tener mayor relevancia en el medio. De ocupar dos carillas, y como uno de los últimos temas en el número anterior, la revista pasa a dedicarle al tema un informe<sup>46</sup> –particularmente sobre la situación del sector pesquero- de una extensión de seis carillas, acompañado de un gran tratamiento fotográfico. El mismo fue realizado por el coordinador del Programa Marino de Vida Silvestre, Guillermo Cañete, y contiene una visión crítica sobre la situación de este sector productivo.

Luego de analizar diversas cifras que incluyen el precio internacional de las especies que se capturan dentro de la zona económica exclusiva argentina, y las de empleo del sector, menciona la problemática de la pesca ilegal en estos términos:

---

<sup>46</sup> Cañete, Guillermo. (8 de enero de 2013). Sin pescado y sin trabajo. *Vida Silvestre* (121).

A principio de año la viceministra de Trabajo de la Nación, Noemí Rial, afirmó en una entrevista<sup>47</sup>, que junto a la Subsecretaría de Pesca, se controlará intensamente el ingreso ilegal de pescado por la estación marítima local (Mar del Plata), ya que su clandestinidad fomenta la creación de cuevas de procesado que albergan a personal precarizado. Mientras entre pescado clandestino al puerto de Mar del Plata va a sostenerse el empleo en negro, porque eso no se puede procesar en lugares habilitados porque es ilegal.

Nuevamente, se omite la depredación de los recursos ictícolas que realizan diversas flotas, muchas de ellas con licencias inglesas y algunas otras sin ningún tipo de permiso. Este fenómeno es estudiado por Cesar Augusto Lerena en su libro *Malvinas, biografía de la entrega. Pesca la Moneda de cambio* (2016), en el que se detallan los perjuicios que esta modalidad le produce a la economía nacional. Luego de haber omitido el factor externo de la problemática, el informe se aboca a proponer una serie de medidas bajo el subtítulo “Propuestas de soluciones”. Allí se describe:

En la búsqueda de promover soluciones, el Defensor del Pueblo de la Nación realizó una investigación, con la activa participación de Vida Silvestre Argentina y Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Como resultado, un completo informe fue presentado a las autoridades, planteando una serie de recomendaciones para mejorar el actual modelo de manejo y explotación pesquera.

Es decir, mientras impulsan una medida que iba a restringir fuertemente la actividad pesquera en una de las zonas más productivas del mar argentino, por otro lado, se comenzaba a proponer una transformación del sector bajo la idea del “desarrollo sustentable”. Esta idea es funcional al pedido de legislaciones ambientales más estrictas y abre un debate sobre cuáles son los límites del desarrollo de las industrias y cuáles son los del ambientalismo. Dicha discusión escapa a los límites de este trabajo por lo que sólo nos limitaremos a mencionar que a lo largo de diversas notas se pueden encontrar apoyos a esta idea.

Es el caso de la entrevista realizada a Claudio Campagna<sup>48</sup> en la revista N°122, quién considera:

Conservar a veces implica proteger a ciertas áreas del planeta de la presencia humana y del desarrollo; al menos hasta que cambien algunos valores de la sociedad actual de consumo [...] los océanos están complicados como ambientes y se agregan periódicamente especies marinas a la lista de las amenazadas. Y el escenario seguirá complicado, a no ser que algo grande pase, y eso grande se llama cambio en el sistema de valores de las sociedades humanas.

---

<sup>47</sup> Pérez, Andrea. (27 de enero de 2012) Noemí Rial: “Cuando no haya pescado ilegal, no habrá cuevas”. Revista Puerto. Disponible en: <http://revistapuerto.com.ar/2012/01/cuando-no-haya-pescado-ilegal-no-habra-cuevas/>

<sup>48</sup> López, Lorena. (30 de abril de 2013). Entrevista a Claudio Campagna; “Al agua no llegue por pensamiento sino por intuición”. *Vida Silvestre* (122).

Con la recientemente lograda media sanción al proyecto de ley 26.875, el tema del Área Marina Namuncurá – Banco Burdwood cobra mayor importancia todavía en la edición N° 122 de la revista. En ésta, se ubica como el tema de mayor relevancia, ya que es eje de la editorial como así también de una extensa nota de seis carillas que está acompañada por fotografías de animales marinos y de un gráfico que muestra el tamaño, la ubicación y el lugar de anteriores reglamentaciones ambientales.

La editorial vuelve a estar firmada por su presidente Juan Patricio O' Farrell<sup>49</sup>, quien insiste con dos ideas que ya habían sido presentadas en la nota de opinión de Diego Moreno titulada *Por más áreas protegidas en el Mar Argentino*. La primera refiere a la idea de naturalizar este tipo de legislación y la otra a la de continuidad, es decir, remarca la creación por parte del Estado de otros espacios similares, sin embargo, sólo se limita a mencionarlos, sin hacer referencia a las características particulares de cada caso.

En este sentido, la creación de la primer área marina protegida es presentada como una iniciativa que mostraba “un camino para avanzar en la meta del 10% de la superficie marina protegida al 2020”. En este caso, además de reproducir dicho objetivo sin cuestionar el interés que ello conlleva, lo legitima al afirmar que estas medidas han “ganado terreno en la política global”. Incluso, la siguiente cita forma parte de la primera frase de la editorial: “En los últimos años, la conservación de los Océanos del mundo –que ocupan el 70% de la superficie del planeta– ha ganado terreno en la política global”. En este sentido, no sólo Argentina está “obligada” a crear estas áreas hasta llegar a un mínimo del 10% de su mar, sino que además es una política que se está replicando en todo el mundo. Por lo que una negativa a esta medida podría ser interpretada como una señal de aislamiento.

Por otro lado, remarca el escaso nivel de protección del mar territorial, el cual llega a “poco más del 1%”, cifra que le da sustento al siguiente párrafo, en el que justifican su accionar:

Es por ello que desde Vida Silvestre iniciamos ya hace varios años un trabajo activo en apoyo a la creación de nuevas áreas marinas protegidas. Felizmente, la Administración de Parques Nacionales tomó la iniciativa y entre 2009 y 2012 se crearon tres nuevos Parques Interjurisdiccionales Marino-Costeros: Isla Pingüino, Makenke y Patagonia Austral. Además, durante 2012 avanzó en la Cámara de Diputados un interesante proyecto para crear el Área Natural Protegida Banco Burdwood que, con más de 3 millones de hectáreas de superficie, se convertiría en la más extensa de la ecorregión, y la primera plenamente oceánica.

Por último, menciona: “Basta ver una imagen satelital nocturna del Mar Argentino para darnos cuenta del fuerte nivel de intervención humana que tiene este vasto territorio”.

---

<sup>49</sup> O' Farrell, Juan Patricio. (30 de abril de 2013). Editorial. *Vida Silvestre* (122).

Acompañando al concepto de “política global”, al que O’Farrell hacía referencia en el inicio del editorial, elige hablar de “intervención humana”, noción que le permite dar cuenta de la explotación de los recursos naturales sin mencionar el conflicto entre Argentina e Inglaterra por la soberanía de las Islas Malvinas y sectores del Atlántico Sur. Al formar parte del colectivo “humano”, pareciera que para Vida Silvestre no tiene importancia quién es el que depreda los recursos. Por otra parte, elige acompañar el texto con una imagen firmada por “© Zoe Caron / WWF-Canada” en la cual se visualiza que la intervención humana en el Mar Argentino se realiza en su mayoría en la zona aledaña a las Islas Malvinas, es decir, vuelve a omitir la injerencia de Inglaterra en el Atlántico Sur.



**En la imagen satelital se observa la “intervención humana” en el mar argentino. Un dato a destacar es que dicha intervención se evidencia principalmente en la zona cercana a las Islas Malvinas, territorio en disputa con Inglaterra.**

*Crédito: Vida Silvestre<sup>50</sup>*

Luego del editorial, la revista continúa desarrollando el tema en la nota *Azul Esperanza*<sup>51</sup> escrita por Diego Moreno y Andrea Michelson, quienes se desempeñaban como Director General de Vida Silvestre y Coordinadora del Programa Áreas Protegidas, respectivamente. Desde el título, se insinúa que la creación de esta nueva ley será positiva per se para la Argentina y sólo se basa en argumentos ambientales, supuestamente científicos, ya que en el desarrollo de la misma no se menciona ninguna fuente de información. De esta manera se expone tácitamente que dicha ONG –y en todo caso sus científicos- son los garantes de la calidad de las premisas expuestas.

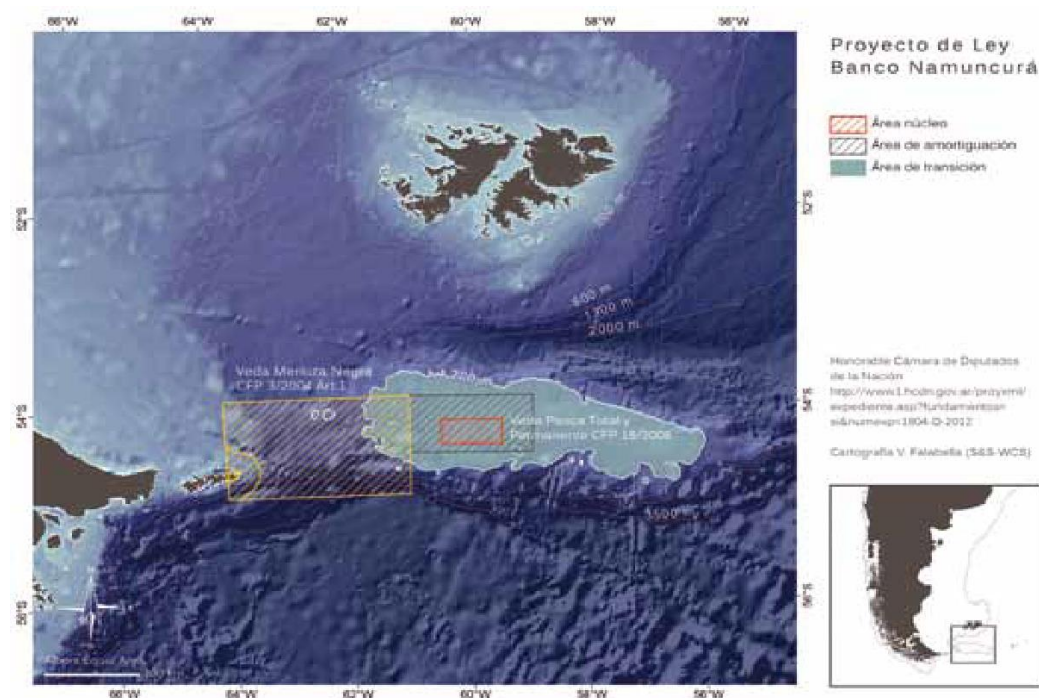
---

<sup>50</sup> Larena, Cesar Augusto. (6 de diciembre de 2013). El gobierno nacional sin política pesquera. *Infoconoticias*. Disponible en: <http://infoconoticias.blogspot.com.ar/2013/12/el-gobierno-nacional-sin-politica.html>

<sup>51</sup> Moreno, Diego; Michleson, Andrea. (30 de abril de 2013). *Azul Esperanza*. Vida Silvestre (122).

Los autores comienzan por hacerse eco de la media sanción que obtuvo la ley a fines de 2012, aludiendo que “el pasado 21 de noviembre, un proyecto de ley que promueve la creación del Área Marina Protegida Namuncurá/Banco Burdwood recibió media sanción en la Cámara de Diputados”. A partir de esta nota, se observa que para mencionar el área eligen el nombre con el que se la denomina en el proyecto de ley, es decir, “Área Marina Protegida Namuncurá/Banco Burdwood” y no sólo “Banco Burdwood” como lo habían hecho anteriormente, lo que expone la intención de legitimar dicha ley al describirla de la misma forma en que lo hace el proyecto presentado en el parlamento.

Resulta novedoso en esta nota el hecho de que la revista cambia la manera en que ubica geográficamente el lugar de la nueva área. En la nota *Por más áreas protegidas en el Mar Argentino* del propio Moreno se hablaba de “un área al sur de Malvinas conocida por su gran riqueza y diversidad del fondo marino”, y en este caso, desde la bajada se la ubica “a 150 km de las Islas de los Estados”. Si bien con este cambio pretenden invisibilizar la estrecha relación que tiene con las islas y la ocupación y depredación inglesa, más adelante, al hablar de la importancia biológica que tiene esta zona, se ven obligados a publicar un mapa donde queda clara la cercanía: “El Banco Burdwood es una meseta submarina de 34.000 km<sup>2</sup> ubicada en el sur del Mar Argentino, 150 kilómetros al este de la Isla de los Estados. Tiene un rango de profundidades de entre 50 y 200 metros”.



**El área Namuncurá, según Vida Silvestre, deja de estar ubicada al sur de las Islas Malvinas para situarse al este de la Isla de los Estados**

*Crédito: Vida Silvestre*<sup>52</sup>

<sup>52</sup> *Ibíd.*

Por último, debajo del subtítulo “Desafíos a futuro” comienzan a reclamar espacios en los lugares de poder sobre la futura área:

Las ONG y las universidades podrán aportar a la gestión del área constituyéndose en proveedores de la mejor información científico-técnica disponible. A estos efectos, se espera que el proyecto de ley o el Plan de Manejo futuro incluya la figura de Consejo Asesor.

Para finalizar, bajo el título de *Al agua no llegué por el pensamiento sino por la intuición*<sup>53</sup> la revista publica una entrevista a Claudio Campagna<sup>54</sup> de la que destacamos el fragmento en el que desde Vida Silvestre le consultan al especialista sobre la creación de áreas marinas protegidas y, en especial, sobre Namuncurá – Banco Burdwood:

Vida Silvestre: ¿Qué podemos hacer desde las ONG para concientizar acerca del agua? (teniendo en cuenta que el uso de la agricultura se lleva la mayor parte y no lo doméstico).

Claudio Campagna: Las ONG no suelen tener los recursos para concientizar en tiempo y forma. Lo primero que necesitan las ONG es tener más fondos para expandir su potencial de acción. Necesitan cooperar entre sí, instalarse como un poder de las sociedades, como un lugar donde se expresan ideas que otros contextos societarios deciden ignorar.

VS: ¿Por qué es importante tener áreas protegidas marinas? ¿Y de agua dulce?

CC: Porque nos permite ganar tiempo hasta que se instalen otros valores y otras estructuras de la sociedad, instituciones que ejecuten la visión conservacionista, que además no es una sola. Es como buscar contener la inundación con bolsas de arena: no solucionan el problema de fondo pero son de enorme ayuda para ganar tiempo. Las áreas protegidas de agua dulce, como los estuarios, son tal vez más importantes aún que las marinas. No hay mucha conciencia de la relevancia de algunos espacios naturales para la biodiversidad acuática: ¡hay más especies de peces en la cuenca del Amazonas que en todo el océano Atlántico!

VS: ¿Qué opina de que el Banco Burdwood o Namuncurá sea área protegida?

CC: He sido uno de los promotores de la idea, desde hace más o menos una década. Gracias al trabajo de Oscar Padin y, por sobre todo, de los legisladores que supieron interpretar estas ideas, los diputados nacionales Luis Basterra y Guillermo Carmona, hoy estamos cerca de un gran logro. Claro que podría listar media docena de otras áreas en el Mar Patagónico que merecen ser protegidas. Necesitamos extender al mar las áreas costeras protegidas; Parques

---

<sup>53</sup> López, Lorena. (30 de abril de 2013). Entrevista a Claudio Campagna; “Al agua no llegué por pensamiento sino por intuición”. *Vida Silvestre* (122).

<sup>54</sup> Claudio Campagna es médico graduado en la Universidad de Buenos Aires y Ph D en Biología por la Universidad de California en Santa Cruz. Ha realizado investigaciones sobre el comportamiento de mamíferos marinos en la Península Valdés y su trabajo actual se relaciona con la creación de áreas protegidas marinas. Es presidente del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y miembro de comités y organizaciones como la Comisión de Supervivencia de Especies de la IUCN. Trabaja para la Wildlife Conservation Society.

Nacionales ha hecho grandes avances gracias a la gestión de su presidenta, Patricia Gandini. Estamos en la dirección correcta.

### **Revista 123 (abril - junio 2013)**

En esta revista, la fundación muestra la llegada que tuvo en los medios y redes sociales las diferentes campañas realizadas por dicha institución.

El 29 de marzo de 2013 se llevó a cabo *La Hora del Planeta*, la iniciativa mundial de WWF coordinada por Vida Silvestre en nuestro país que invita a empresas, gobiernos e individuos a apagar la luz para demostrar que el cambio climático nos importa. Gracias al apoyo de todos logramos que el Área Marina Protegida Banco Namuncurá (Burdwood) sea una realidad, logrando proteger un 4% de nuestro mar.<sup>55</sup>

En las mismas se detalla que la campaña de concientización contó con el apoyo de 24 municipios de 7 provincias distintas, 2 provincias enteras<sup>56</sup>; 100 empresas participaron activamente difundiendo la iniciativa y apagando sus luces de más de 700 edificios/oficinas/marquesinas en todo el país. También lograron más de 400 entrevistas, menciones y artículos en TV, radios, diarios y medios online. Y además, contaron con que muchos famosos pusieron su gota para proteger al mar mediante fotos, tuits y otras acciones. A su vez, gracias a Canal 13 y Pol-Ka *La Hora del Planeta* fue protagonista en la novela *Solamente vos*.

La revista N° 123, que abarca el periodo de abril a junio, la Fundación decidió hacer mención al tema del área Namuncurá dentro de una nota destinada a remarcar las acciones desarrolladas en el marco de *La Hora del Planeta*. La nota *¡Despertate! Algo está pasando en el mar*<sup>57</sup> firmada por Agustina Ruiz Huidobro, responsable de Comunicación de Vida Silvestre, confiesa en la bajada que “aprovechamos la campaña para alertar sobre la falta de protección del Mar Argentino y reclamar la creación de más áreas marinas protegidas”.

A continuación, en el cuerpo de la nota se vuelve a naturalizar tanto la creación de áreas protegidas como los compromisos asumidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica:

---

<sup>55</sup> Fundación Vida Silvestre Argentina. (2013). Memorias 2013. (Ver *Anexo 9*).

<sup>56</sup> A *La Hora del Planeta* en Argentina se unieron oficialmente la ciudad de Buenos Aires; Adolfo Alsina, Junín, La Plata, Miramar, Olavarría, Pilar, San Isidro, Tandil, Tigre y Vicente López (Buenos Aires); Carlos Paz y Dean Funes (Córdoba); Gualeguaychú (Entre Ríos); Ushuaia (Tierra del Fuego); Santa Fe, Rosario, Angélica, Casilda y Esperanza (Santa Fe); Neuquén y Senillosa (Neuquén); Mendoza, Godoy Cruz y Malargüe (Mendoza); Simoca (Tucumán) y varios municipios de las provincias de Salta y San Luis apagaron las luces de sus edificios más emblemáticos.

<sup>57</sup> Ruiz Huidobro, Agustina. (30 de julio de 2013). *¡Despertate! Algo está pasando en el mar*. *Vida Silvestre* (123).



Además, este año, apagar la luz ayudó a despertar la conciencia sobre nuestro mar. ¿Sabías que sólo el 1% del Mar Argentino se encuentra protegido? Nuestro país se encuentra lejos del compromiso internacional asumido en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que implica alcanzar un 10% de protección de nuestro mar para 2020. Por eso, para demostrar su compromiso y pedir por la creación de más áreas marinas protegidas, más de 500 personas manifestaron su apoyo publicando en sus redes sociales su foto con la frase “Yo apago la luz porque quiero proteger el mar” y 488 embajadores virtuales nos ayudaron a difundir *La Hora del Planeta*.

Luego, la nota anuncia la injerencia directa de Vida Silvestre al haber impulsado la creación de la primer área marina protegida:

Para que una mayor protección del mar se convierta en realidad, visitamos el Congreso de la Nación para impulsar la sanción del proyecto de Ley que creará el Área Marina Protegida Namuncurá/Banco Burdwood. Ante más de 30 legisladores, asesores y periodistas, pedimos la creación de lo que sería la mayor área marina protegida en una zona de, aproximadamente, 34.000 km<sup>2</sup> de alta biodiversidad y vulnerabilidad a los cambios ambientales. Así, sería la primera área marina protegida oceánica, ubicada dentro de la zona económica exclusiva de la Argentina, más allá de las 12 millas del mar territorial. Al cierre de esta revista, el proyecto de ley cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados.

La protección del área se justifica entonces por la “alta biodiversidad y vulnerabilidad a los cambios ambientales” de la zona. Nuevamente se evita hacer referencia a las actividades extractivas como la pesca y la exploración de hidrocarburos llevadas a cabo por el Reino Unido. De esta forma, también invisibiliza que en 2008 se instaló en la zona una veda de pesca, de manera tal que el Estado había tomado medidas de protección<sup>58</sup> de los recursos, contrariamente a la idea de abandono que se pretende instalar con la pregunta “¿sabías que sólo el 1% del Mar Argentino se encuentra protegido?”.

A su vez, la nota es acompañada por una serie de imágenes alusivas a los actos de *La Hora del Planeta*. En una de ellas remarcan la actividad pesquera en el área con la frase “estas no son ciudades. Solo el 1% de nuestro mar se encuentra protegido”.

---

<sup>58</sup> Cabe destacar que para preservar el recurso, el Consejo Federal Pesquero creó el 19 de junio de 2008 un área de prohibición total de pesca dentro del Banco Burdwood, delimitada por las coordenadas 54° 30' S y 60° 30' O, 54° 30' S y 59° 30' O, 54° 15' S y 60° 30' O, 54° 15' S y 59° 30' O dentro de la isobata de los 100 metros de profundidad. Un sector de 1800 km<sup>2</sup>. En su extremo oeste, el área incluye además parte de la zona de veda para la pesca de la merluza negra.



En esta imagen, la revista muestra a las “no ciudades” y evita mencionar la cercanía a las Islas Malvinas

*Crédito: Vida Silvestre*

El aspecto fundamental a destacar aquí es que la imagen satelital es muy similar a otra anteriormente utilizada en este trabajo. Sin embargo, la tonalidad utilizada en esta última deja entrever que las Islas Malvinas son presentadas de manera casi imperceptible, lo cual sugiere un intento de invisibilizar la cercanía de estas “no ciudades” con el archipiélago, es decir, con el área que los ingleses ocupan unilateralmente. De esta manera, evitan relacionar la depredación de los recursos con la ocupación inglesa y sólo se dedican a criticar la política pesquera argentina.

### Revista N° 124 (julio – septiembre)

Finalmente, la ley 26.875 por la cual se crea el Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood se sancionó el 3 de julio de 2013 y el N°124 de la revista se publicó en septiembre, es decir, después de la promulgación de dicha ley, evidenciándose un cambio en el discurso, dado que pasa de impulsar dicha legislación a promover nuevas áreas protegidas para nuestro país. Con la nota *El mar patagónico tiene sus faros de conservación*<sup>59</sup>, Vida Silvestre empieza a introducir debates que impulsan la creación de nuevas zonas de

<sup>59</sup>Krapovickas, Santiago; Michelson, Andrea; Falabella, Valeria; Campagna, Claudio. (4 de noviembre de 2013). El mar patagónico tiene sus faros de conservación. (*Vida Silvestre* (124).

protección y para ello presenta al Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia. Dicho foro está integrado por 14 organizaciones de la sociedad civil y fue fundado con el objetivo de “impulsar un trabajo integrado, a escala regional y trascendiendo fronteras políticas.”<sup>60</sup>

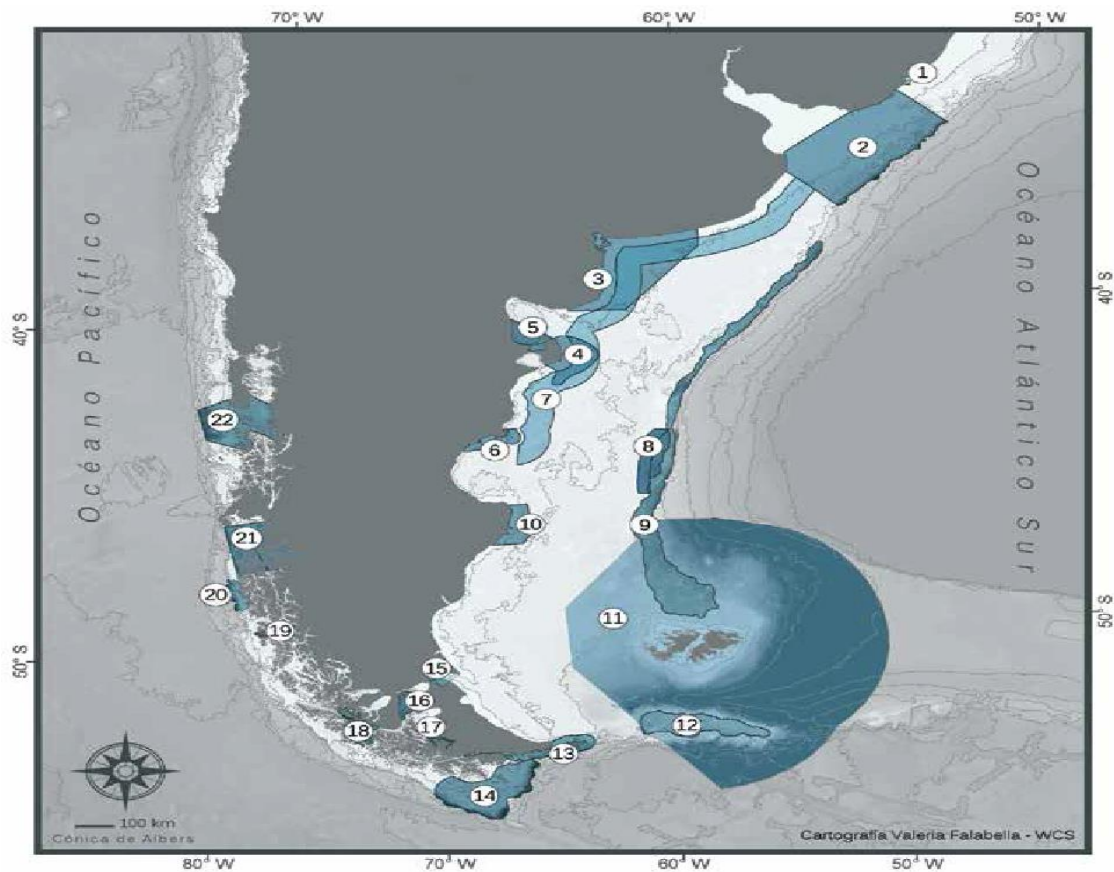
La nota está firmada por Santiago Krapovickas, coordinador del Foro para la Conservación del Mar Patagónico y Áreas de Influencia; Andrea Michelson, coordinadora del Programa Áreas Protegidas; Valeria Falabella, integrante del Programa Marino de Wildlife Conservation Society y Claudio Campagna, presidente del Foro para la Conservación del Mar Patagónico. De esta manera, se evidencia el trabajo en conjunto realizado por las diversas ONG ambientalistas, como sucedió con la creación del Área Namuncurá – Banco Burdwood.

El enfoque de la nota está centrado en la importancia de crear nuevas áreas protegidas y cabe aclarar que el discurso para legitimar nuevas zonas de conservación sigue siendo con fines de preservación:

Los Faros del Mar Patagónico son 22 áreas costero-marinas y oceánicas que reúnen condiciones sobresalientes. Se trata de hábitats de alto valor para la conservación de la biodiversidad, particularmente de especies endémicas o amenazadas, que son relevantes para el funcionamiento del gran ecosistema marino regional. Además, estas áreas tienen importancia económica, estética, cultural y espiritual. Los sitios han sido identificados mediante el trabajo participativo de las organizaciones que integran el Foro y se espera que sirvan como sitios-piloto para la aplicación de herramientas y enfoques de conservación, ordenamiento, uso racional y sustentable de los ecosistemas marinos y sus componentes. A través del trabajo colaborativo con autoridades y actores interesados podrían ser la base para una red de áreas protegidas marinas de uso múltiple, con alcance regional.

---

<sup>60</sup> Faros del Mar Patagónico. Áreas relevantes para la conservación de la biodiversidad marina. Resumen ejecutivo – 2013. Disponible en: [http://awsassets.wwfar.panda.org/downloads/faros\\_del\\_mar\\_patagonico\\_4.pdf](http://awsassets.wwfar.panda.org/downloads/faros_del_mar_patagonico_4.pdf)



**Ubicación geográfica de los faros de creación de Áreas Marinas Protegidas**

*Crédito: Vida Silvestre*

**Los 22 Faros**

- |                                       |   |                                    |
|---------------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 Cerro Verde e Islas de la Coronilla | 8 Agujero Azul                                      | 16 Estrecho de Magallanes          |
| 2 Sistema Marino del Río de la Plata  | 9 Frente del Talud                                  | 17 Seno Almirantazgo               |
| 3 Sistema Costero–Marino El Rincón    | 10 Isla Pingüino                                    | 18 Francisco Coloane               |
| 4 Península Valdés Marina             | 11 Ecorregión de las Islas Malvinas                 | 19 Isla Madre de Dios              |
| 5 Golfos Norpatagónicos               | 12 Banco Burdwood                                   | 20 Frente oceánico Isla Wellington |
| 6 Norte del Golfo San Jorge           | 13 Isla de los Estados y Canal Beagle <sup>61</sup> | 21 Caleta Tortel                   |
| 7 Corredor del Pingüino de Magallanes | 14 Cabo de Hornos                                   | 22 Golfo Corcovado – Isla G uafu   |
|                                       | 15 Bahía Lomas                                      |                                    |

<sup>61</sup> En agosto del 2016, dicho territorio comenzó a ser Área Marina protegida

El carácter globalista –es decir, la representación de instituciones multinacionales incidiendo en la soberanía de diferentes estados- es lo que se expresa en estas organizaciones ecologistas y se manifiesta en este esquema para posibles áreas protegidas en América del Sur. Bajo el pretexto de “alcance regional”, se presentan faros de conservación que involucran las fronteras con Uruguay como es el caso de Sistema Marino del Río de la Plata<sup>62</sup>; con Chile, en los casos de la Isla de los Estados, el Canal de Beagle y el Cabo de Hornos, entre otras zonas de Tierra del Fuego; y por último, el supuesto carácter regional que aquí se propone entra en crisis ante la presencia de los faros Frente del Talud, Ecorregión de las Islas Malvinas y Banco Burdwood<sup>63</sup>, los cuales abarcan zonas invadidas por el Reino Unido.

Para estas organizaciones, en general, y por lo tanto, para Vida Silvestre, la protección del medioambiente se presenta como una necesidad superior a la defensa de la soberanía, en cuanto a que no hacen ninguna referencia a los conflictos territoriales en el Atlántico Sur. Por otra parte, este esquema de faros de protección ejemplifica el concepto de Saskia Sassen (2010) vinculado a la idea de que se está produciendo “una multiplicación de actores no estatales y de procesos transfronterizos que generan cambios en el alcance, la exclusividad y la competencia de la autoridad estatal sobre el territorio nacional”.

Esta idea es retomada por Gabriel Merino (2011):

En la actualidad, el capital financiero transnacional constituido por las redes transnacionales, los fondos financieros de inversión de inversión global y el conjunto de empresas multinacionales que son parte de las mismas, imponen una lógica transnacional del capital sobre el espacio, tendiente a la conformación de una territorialidad global y, por lo tanto, como tendencia, de un Estado Global [...] El concepto de Estado Global se utiliza en el sentido de la delegación de poderes y legitimidad para la toma de decisiones a un conjunto de instituciones globales y actores de escala global; es decir, el llamado proceso de “globalización” implica, necesariamente, nuevas formas de soberanía y nuevos requerimientos de dominio político económico sobre el territorio.

Si bien escapa a los objetivos de este Trabajo Integrador Final, se han mencionado algunos nexos entre WWF, por consiguiente de Vida Silvestre, con el capital financiero transnacional. Algunos ejemplos citados anteriormente dan cuenta de esta situación: vínculos directos con la realeza y la aristocracia europea, principalmente con la británica; con empresas multinacionales como Shell; y acuerdos para trabajar en conjunto con organismos

---

<sup>62</sup> El Sistema Marino del Río de la Plata se superpone en gran parte con el área que abarca el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo entre Argentina y Uruguay, firmado el 19 de noviembre de 1973, mediante el cual se estableció una zona común de pesca, lo que dio por finalizado un conflicto de límites y explotación de los recursos que ambos países mantenían.

<sup>63</sup> Nótese la insistencia de Vida Silvestre en denominar a la zona bajo la nomenclatura inglesa.

internacionales como el Banco Mundial. De la misma manera que Merino escribe sobre la lógica transnacional del capital, aquí se puede pensar en una lógica transnacional de los recursos naturales si consideramos que para estas ONG, la soberanía de los estados nacionales pasa a un segundo plano y, por ende, terminan siendo funcionales a las estrategia de dichas instituciones o empresas de carácter global, es decir, transnacional.

La última publicación sobre el tema es la nota de opinión titulada *Una oportunidad para nuestros recursos marinos*<sup>64</sup> firmada por Diego Moreno, director general de Vida Silvestre. En ella se pueden rastrear los ejes por los cuales giró el discurso de la revista que legitimó la sanción de la ley 26.875. En primer lugar, se naturaliza la creación de áreas protegidas y específicamente en la zona Namuncurá – Banco Burdwood, se refuerza la perspectiva ambientalista al describirla como “una zona de alta sensibilidad ambiental y de importancia para la protección de especies que habitan en los fondos marinos”, la cual se ve amenazada por la actividad del hombre. En otras notas, utilizan el concepto de la “humanidad” para evitar identificar a los Estados y las empresas que depredan los recursos naturales.

Por otro lado, el autor describe al área como una “meseta submarina ubicada al sur del Mar Patagónico, a 150 km de la Isla de los Estados”, evitando relacionarla con las Islas Malvinas. Cabe recordar que sólo una vez, en la edición N° 120 de la revista, Diego Moreno hizo referencia a la creación de una extensa área protegida en la zona del Banco Burdwood - Namuncurá, un área al sur de Malvinas conocida por su gran riqueza y diversidad del fondo marino. Sin embargo, a partir de esa nota, advertimos que dejaron de utilizar a las islas como referencia geográfica.

Por último, la nota plantea que el área es necesaria para cumplir con obligaciones internacionales:

La creación de esta nueva área marina protegida elevó la protección del Mar Argentino a más de un 4%. Su aprobación es el primer paso para cumplir con los compromisos internacionales establecidos en el Convenio de Diversidad Biológica, firmado en 1992 por el gobierno argentino y ratificado por Ley 24.375 de 1994.

A modo de conclusión del análisis y los argumentos que fuimos vertiendo, podemos decir que la revista Vida Silvestre, entre sus ediciones número 119 y 124, realizó un tratamiento mediático del tema que consistió en instalar la perspectiva de conservación y preservación de la naturaleza en pos de cuidar a las generaciones futuras invisibilizando el contexto de disputa de soberanía existente. De esta manera, queda de manifiesto que organizaciones de este tipo funcionan como reproductoras del sistema impuesto por las

---

<sup>64</sup> Moreno, Diego. (4 de noviembre de 2013). Una oportunidad para nuestros recursos marinos. *Vida Silvestre* (124).

instituciones globales luego de la Segunda Guerra Mundial con el objetivo de interferir y legitimar su proyecto global en los diferentes Estados.

En este sentido, llegamos a visualizar que hubo tres ejes a destacar en el tratamiento que realizó la revista Vida Silvestre sobre la creación de la primer Área Marina Protegida en Argentina. Estos son: la descontextualización del parque acuático Namuncurá – Banco Burdwood; la naturalización de la creación de las áreas protegidas; y la ausencia de una mirada crítica hacia los tratados internacionales firmados por Argentina.

De esta forma, se evidencia el rol transnacional de dichas instituciones, y en particular de Vida Silvestre, ya que a través de su discurso conservacionista e invisibilizando los conflictos territoriales que existen en el atlántico sur, legitiman la delegación de poderes por parte de los Estados hacia organizaciones globales, escondiendo su interés en la apropiación de los recursos naturales existentes en el Atlántico Sur. Cabe destacar que este último aspecto será trabajado con mayor profundidad en las conclusiones.

## Capítulo IV

### La construcción de sentido de los portales

#### El Malvinense y Periódico Tribuna

El Malvinense y Periódico Tribuna fueron los dos medios de comunicación que tomaron una postura contraria a la propuesta por la Fundación Vida Silvestre a partir de su revista, es decir, fueron los únicos soportes informativos con una visión contraria a la creación de la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood. Se trata de medios especializados, en formato digital y de menor alcance, a diferencia de la revista Vida Silvestre, que como vimos en el capítulo anterior es el órgano de difusión de la ONG homónima, vinculada al capital transnacional, por lo que no solo cuenta con su auspicio sino también con la capacidad de ejercer influencia en políticas de Estado como la que hace a nuestra investigación.

El Malvinense fue creado y dirigido desde 2004 por Patricio Ariel Mendiondo y se presenta a sí mismo como “un medio de prensa independiente a los medios tradicionales de información, que no recibe apoyo económico de ningún partido político, movimiento, ni ente gubernamental o centro de veterano de guerra alguno” y en el cual sus periodistas trabajan “ad honorem para difundir las noticias que los grandes medios no reflejan” ([www.elmalvinense.com](http://www.elmalvinense.com)). Dicho medio se dedica a publicar noticias a diario sobre temáticas vinculadas a Malvinas, veteranos de guerra, realidad nacional e internacional, geopolítica, Antártida, entre otros. Además, supo contar desde finales de 2011 hasta 2013 con una versión impresa de tirada mensual, la cual debió abandonarse alegando problemas económicos.

En este sentido, la relación de dicho medio con la cuestión Malvinas y lo que refiere a veteranos de guerra es primordial, por ende, resultó de especial relevancia la creación de la primer Área Marina Protegida en una zona en disputa con Inglaterra en el Atlántico Sur. En este orden, El Malvinense sostiene que al “comunicar, defendemos el derecho de todo ciudadano expresado y amparado en la Constitución Nacional. Ese derecho lleva a tres grandes valores a seguir por cualquier persona, y en este caso por este humilde espacio de noticias: verdad, justicia y libertad. No tenemos intereses contra nadie ni en favor de nadie, más que el pueblo, que es la Patria”.

Por su parte, Periódico Tribuna es un medio digital nacido en 2003 y, al igual que El Malvinense, se considera independiente de los grandes medios de comunicación. Es un



portal web que cuenta con una actualización diaria de noticias dividida en secciones (actualidad, política, economía, análisis, investigación, pseudociencias y cultura), y además, realiza un seguimiento especial a determinadas noticias que considera de interés, como por ejemplo la causa AMIA, que posee una sección propia.

En este sentido, Periódico Tribuna se define como “único en su tipo en lo que a independencia respecta, ha comenzado a imponer un estilo periodístico propio por su discurso directo. Quienes componemos su staff somos jóvenes y reconocidos profesionales con una amplia trayectoria en el área que cada uno cubre y los artículos que publicamos se caracterizan por su compromiso, seriedad y objetividad” ([www.periodicotribuna.com.ar](http://www.periodicotribuna.com.ar)).

En este medio, las notas relacionadas con el área Namuncurá – Banco Burdwood están firmadas en su totalidad por el oficial de Marina Mercante e investigador Roberto Maturana, colaborador del medio en las temáticas de pesca y puertos. En este orden, el portal presenta tres artículos en donde describe la creación del área protegida como entrega.

Hemos comprobado que hubo un escaso tratamiento –pero tratamiento al fin- en contra de la primer área marina protegida por parte de los medios de comunicación, ya que para obtener información contrapuesta a la que pregonó Vida Silvestre solo se evidencian seis notas escritas en dos portales web diferentes.

La primera publicación sobre el tema se dio el 9 de abril de 2012, cuando los medios Periódico Tribuna y El Malvinense publicaron en coautoría dos notas tituladas *Banco Namuncurá: un nuevo caso de entrega de soberanía a Gran Bretaña*<sup>65</sup> y *Argentina perdería más recursos ictícolas en manos de Gran Bretaña*<sup>66</sup> respectivamente. Ambos textos estuvieron encabezados por la misma frase: “Preocupados por la entrega nacional de territorio a Gran Bretaña, publicamos en conjunto y de forma complementaria con la página”. De esta manera advertimos que, en ambos medios, el proyecto de ley y la posterior creación del área protegida Namuncurá – Banco Burdwood tuvieron un inicio conjunto y un desarrollo similar, aunque cada medio lo hizo con sus particularidades, como veremos a continuación.

---

<sup>65</sup> Maturana, Roberto. (9 de abril de 2012). Banco Namuncurá: un nuevo caso de entrega de soberanía a Gran Bretaña. *Periódico Tribuna*. Disponible en: <https://periodicotribuna.com.ar/10988-banco-namuncura-un-nuevo-caso-de-entrega-de-soberania-a-gran-bretana-.html>

<sup>66</sup> Mendiando, Patricio. (9 de abril de 2012.) Argentina perdería más recursos ictícolas en manos de Gran Bretaña. *El Malvinense*. Disponible en: <http://www.elmalvinense.com/smalvi/2012/2148.htm>

## Análisis de Periódico Tribuna

Roberto Maturana realizó una investigación sobre el tema que se materializó en tres artículos. La primer nota que presentó, *Banco Namuncurá: un nuevo caso de entrega de soberanía a Gran Bretaña*<sup>67</sup>, fue publicada el 9 de abril de 2012 de manera conjunta con El Malvinense; mientras que una semana después, publicó *Cronología del vaciamiento y entrega de las Malvinas Parte II*<sup>68</sup>. A estos dos artículos, se sumó una tercera publicación titulada *Inglaterra impone vedas pesqueras y la Argentina acelera la entrega*.<sup>69</sup>

Para organizar el análisis, tendremos en cuenta los tres ejes que identificamos como principales y por los que transcurrió el tratamiento de la noticia en la revista de Vida Silvestre: la descontextualización del parque acuático Namuncurá – Banco Burdwood; la naturalización de la creación de las áreas protegidas; y la ausencia de una mirada crítica hacia los tratados internacionales firmados por Argentina.

Desde el titular *Banco Namuncurá: un nuevo caso de entrega de soberanía a Gran Bretaña* y las imágenes que acompañan la nota, se observa que Maturana relaciona la creación del área protegida con la invasión inglesa de las Islas Malvinas y del Atlántico Sur, hecho que marca una gran diferencia con el tratamiento que brindó la ONG Vida Silvestre.



**Periódico Tribuna elije publicar esta imagen a modo de ilustración, en referencia a la entrega de recursos naturales a Inglaterra**

*Crédito: Periódico Tribuna*

---

<sup>67</sup> Maturana, Roberto. (9 de abril de 2012). Op. cit.

<sup>68</sup> Maturana, Roberto. (16 de abril de 2012). Cronología del vaciamiento y entrega de malvinas. Parte II. *Periódico Tribuna*. Disponible en: <https://periodicotribuna.com.ar/11047-cronologia-del-vaciamiento-y-entrega-de-las-malvinas-parte-ii.html>

<sup>69</sup> Maturana, Roberto. (13 de marzo de 2013). Inglaterra impone vedas pesqueras y la Argentina acelera la entrega. *Periódico Tribuna*. Disponible en: <https://periodicotribuna.com.ar/14042-inglaterra-impone-vedas-pesqueras-y-la-argentina-acelera-la-entrega.html>

Por otro lado, cabe destacar la referencia del autor a la zona dado que elige la nomenclatura nacional Banco Namuncurá en lugar de la inglesa “Burdwood”, así como tampoco la utilizada en la ley 26.875 “Namuncurá – Banco Burdwood”, decisión que queda reflejada explícitamente en el subtítulo “Banco Namuncurá, Burdwood para Gran Bretaña”.

Resulta de muy mal gusto que en la página de la Fundación Vida Silvestre denominen al Banco Namuncurá con el nombre británico. No es un detalle menor. Peor aún que el Sr. Diego Moreno desconozca hasta los esfuerzos desde el propio Estado a través de la Auditoría General de Nación por conservar nuestros recursos en general y específicamente pesqueros. Esta zona no ha sido históricamente relegada, basta leer sobre las campañas del Conicet en el Mar Argentino para denostar sus palabras. Su argumento al nombrar que la zona de Malvinas es una región natural del país históricamente relegada es exacto a los utilizados por la Corona Británica para legislar sobre territorios soberanos de la Argentina desde 1994.<sup>70</sup>

En gran parte de la primer nota, se observa que el eje del problema planteado gira en torno al ejercicio de soberanía sobre el Atlántico Sur y el aprovechamiento de sus recursos por parte del Estado Nacional. El texto mantiene una visión crítica hacia el gobierno nacional de Cristina Fernández de Kirchner y también denuncia diversas acciones unilaterales que el Reino Unido realiza a fin de controlar cada vez más territorios. Para ello, comienza por aclarar que el Banco forma parte de la Zona Económica Exclusiva de la República Argentina aunque:

[...] su tercio oriental y pequeñas áreas de su parte norte han sido incluidas unilateralmente por el Reino Unido, desde el 22 de agosto de 1994, en la Falkland Islands Outer Conservation Zone (Zona de Conservación Externa de las Islas Malvinas) al extender este país su jurisdicción en esta zona hasta las 200 millas náuticas de las líneas de base costeras de las Malvinas. Hecho que no ha sido aceptado por la Argentina.

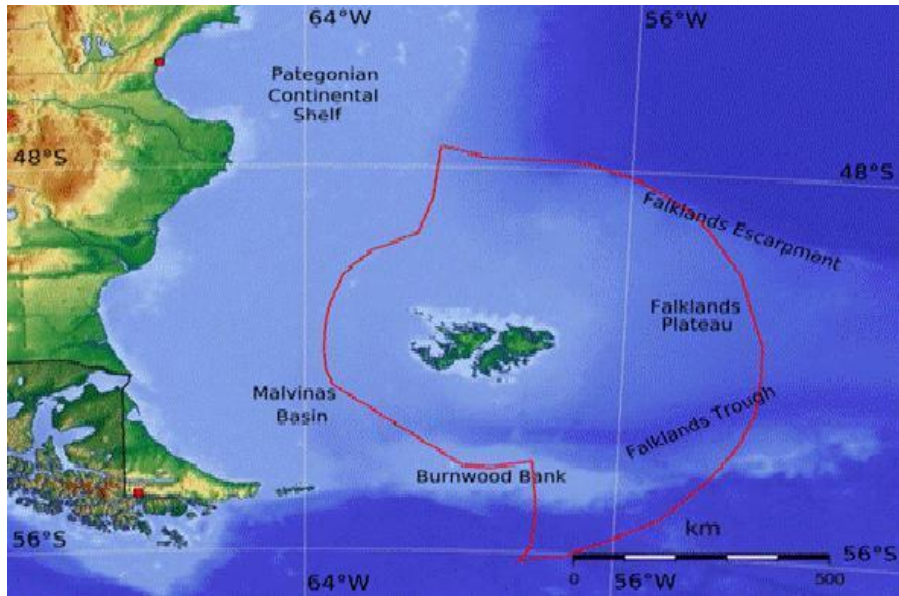
Luego, indica que en 2009 los ingleses ampliaron su territorialidad pero no llegaron a tomar la totalidad del Banco Namuncurá.

Gran Bretaña ordenó el camino ambiental para ello, política expansionista que inauguró en el siglo XVIII. Tener un área como el banco a su entera disposición es fundamental por dos motivos. Acaban de ampliar millones de kilómetros para la caja kelper pesquera de 1600 millones de euros. Además, la zona del Banco Namuncurá es un sitio de enorme potencial petrolero por sus características geomorfológicas.

Para reforzar esta idea, Maturana inserta un mapa que grafica la ocupación inglesa y la ubicación del Banco:

---

<sup>70</sup> Maturana, Roberto. (9 de abril de 2012). Op. cit.



**Dicha imagen evidencia que la ocupación inglesa es mayoritariamente marina**

*Crédito: Periódico Tribuna*

En cuanto a la naturalización de la creación de áreas protegidas, el autor mantiene una posición crítica, resaltando la importancia estratégica y económica de las áreas por sobre la conservación desinteresada de los recursos.

El parque acuático se proyecta sobre un área riquísima en recursos pesqueros e hidrocarburos y es parte de la plataforma argentina y de la Patria. En este banco hoy mismo se realizan exploraciones por parte de Gran Bretaña. Entonces, que no vendan que el área es de protección de fauna si los británicos están atentando contra ella en la prospección y casualmente los ‘Líderes del planeta’ (Fundación Vida Silvestre) – WWF ni IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) nada dicen del medio ambiente ni del impacto ambiental de la plataforma en el área.

Luego, denuncia que la plataforma británica Leiv Eiriksson que atenta contra la fauna marina opera sobre el Banco Namuncurá violando, además de nuestras leyes, nuestra soberanía. Y sobre los recursos pesqueros, dice que las especies que allí se reproducen son altamente migratorias hacia las Malvinas, por lo que las vedas de pesca y el área protegida no hace más que asegurarle a los ingleses una mayor cantidad y calidad en sus capturas.

En cuanto a la creación de esta clase de parques, Maturana propone proteger la zona de la Isla Escondida, un área cercana a Rawson, la cual es zona de cría y desove de la cadena trófica alimentaria. En este sentido, aduce que “sería lógica introducirla dentro de una zona protegida, pues protegeríamos nuestros peces para ser capturados por nuestros barcos”. De esta manera, marca una gran diferencia en cuanto a los objetivos de las áreas protegidas, ya que no la presenta como un fin en sí mismo para encubrir otra estrategia no dicha, sino que abona la idea de protección del medio ambiente al servicio de la producción. Para cerrar con la idea, afirma que “tendría el sentido de preservar los recursos para la comunidad”. Por el

contenido de la nota, “la comunidad” a la que el periodista hace referencia tiene más que ver con la población argentina que con el concepto abstracto de “humanidad” al que, en cambio, se hace referencia en la revista de Vida Silvestre.

Por último, en cuanto a la ausencia de una mirada crítica hacia los tratados internacionales firmados por Argentina, el autor sostiene:

El asesoramiento del gobierno es vergonzoso y se denota en los niveles de sus compromisos que asume el estado al firmar tratados en apariencia políticamente correctos [...] La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Consejo Federal Pesquero, que tiene representantes de Tierra del Fuego y Cancillería tendrán mucho que decir para sustentar lo insustentable.

En la segunda entrega de la investigación<sup>71</sup>, Roberto Maturana se dedica a contextualizar la creación del Área Protegida Namuncurá – Banco Burdwood, ubicándola dentro de un progresivo avance inglés sobre el Mar Austral, motivado por beneficios económicos (representados en la actividad pesquera, la explotación de hidrocarburos y de minerales) y por intereses geoestratégicos propios de las Islas Malvinas, como así también en la situación favorable que su presencia en la zona la sitúa en cuanto a futuros reclamos sobre la Antártida. Para ello, realiza un recorrido cronológico de la expansión inglesa sobre el Atlántico Sur, lo que le permite afirmar que “de Alfonsín a Kirchner, la política sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur fue de entrega”.

El autor se detiene en 1986, replica los acuerdos pesqueros que el Poder Ejecutivo Nacional firmó con la Unión Soviética y Bulgaria y, como consecuencia de esto, el gobernador inglés en Malvinas notifica la Proclama N° 4 de 1986, que anunciaba la creación de la zona de protección y administración pesquera FICZ (Falkland Islands Interim Conservation and Management Zone), la cual estableció por primera vez 150 millas con prohibición de pesca a la flota argentina. De esta forma, se aseguró la explotación de un caladero riquísimo.

El segundo momento, según el escritor, se da en 1990:

Gran Bretaña firma con Menem la rendición [...] De forma inmediata, Inglaterra comienza a instalar la idea de una Zona Económica Exclusiva (ZEE) de 200 millas en derredor de Malvinas con el argumento de preservación de áreas de pesca. Amplió en 50 millas más, y siguió avanzando [...]

El 28 de noviembre de 1990, la Argentina e Inglaterra acuerdan una exploración conjunta de recursos pesqueros y marinos por debajo del paralelo 45°, desde Chubut hasta la Antártida. Este acuerdo se denominó “de la media luna” o “del gallinero”, consolidando así la postura británica sobre el Atlántico Sur.

---

<sup>71</sup> Maturana, Roberto. (16 de abril de 2012).

Se otorga a Inglaterra la posibilidad de evaluar el potencial de la biomasa argentina y riquezas patagónicas del mar. Gran Bretaña evita con esta medida toda interferencia sobre los recursos que migran del continente a Malvinas, a toda vista descabellado.

Ya en esta fecha Inglaterra pretendía una zona determinada para anexar que no podía, por estar claramente fuera de sus pretensiones de territorio argentino. Esta zona le garantizaría un área riquísima en minerales y pesca: el Banco Namuncurá, Burdwood para Gran Bretaña.

El tercer hecho se da en 1994, finalmente, a raíz de un acuerdo pesquero firmado por Domingo Cavallo y Felipe Solá con la Unión Europea. Nuevamente, ante la presencia en la zona de una flota altamente depredadora. Dice el autor: “En agosto de 1994, la Corona establece la Zona de Conservación Externa de las Islas Malvinas, que se extiende hasta tomar un tercio del Banco Namuncurá”. Si bien el recorrido cronológico continúa hasta el año 2009, lo descripto hasta aquí permite visualizar la relación que Maturana establece entre la zona Namuncurá y su declaración como área protegida y la expansión inglesa.

Por otro lado, el autor desnaturaliza el accionar de las ONG ambientalistas, a las que describe como funcionales a la política exterior del Reino Unido. En este sentido, indica que desde 1999, con la participación de organizaciones ambientalistas –entre ellas la prestigiosa Sociedad Real para la Protección de las Aves- se preparaba un informe reservado sobre la estrategia del Reino Unido en relación con sus catorce territorios de ultramar, incluidas las Islas Malvinas y continúa diciendo que este informe “propondría cambios económicos y políticos en las estrategias para el funcionamiento de estas áreas, delineando la manera de utilizarlos más activamente para reforzar las defensas de Gran Bretaña”. Esta idea le permite a Maturana aseverar que “el plan de Gran Bretaña avanza a través del tiempo, pues sí tienen políticas para los territorios de ultramar colonizados ayer por la fuerza desde leyes internacionales de medio ambiente”.

Luego, el autor radicaliza aún más su postura:

WWF (World Wildlife Fund) se fundó inicialmente para proveer la financiación del IUCN y muchas de sus comisiones están controladas por WWF. La IUCN considera que su misión principal es la conservación de la “biodiversidad”. Junto con el UNEP (Programa Ambiental de las Naciones Unidas) y el World Resources Institute, la IUCN emprendió una “estrategia global de la biodiversidad”, que inspira y dirige los planes de conservación y entorpecimiento del desarrollo de muchas naciones, e incluye pautas sobre Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y mayores apoderamientos.

Ya en 2013, luego de que el proyecto de ley tuviera media sanción en Diputados, Maturana publica su tercera nota titulada *Inglaterra impone vedas pesqueras y la Argentina acelera la entrega*<sup>72</sup>. En el primer párrafo, describe:

---

<sup>72</sup> Maturana, Roberto. (13 de marzo de 2013).

El Estado argentino va agregando personeros de la entrega de soberanía en la galería histórica de traidores a la patria. Los legisladores están en total conocimiento del perjuicio a la nación que provoca la entrega de la zona del Banco Namuncurá (Burdwood, para Inglaterra). Los impulsores pérfidos de esta particular concesión a Gran Bretaña, disfrazada como conservación de recursos, han sido legisladores del FPV y el FAP que acompañan a la Fundación Vida Silvestre en este proyecto.

Luego, califica de “descabellada y sin sentido” la creación del área ya que:

[...] solo favorece la conservación de especies para Gran Bretaña. De esta forma, se garantiza a los británicos la venta de licencias de pesca, y además se les permite operar con su plataforma de cateo sobre el Banco Namuncurá, zona de baja profundidad de nuestra plataforma.

Por último, asegura que las zonas de conservación aledañas a las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur, fueron todas impulsadas por el Reino Unido y jamás discutidas por Argentina.

A modo de conclusión, se puede visualizar que a partir de estas tres notas de Roberto Maturana hubo una identificación de la zona con la ocupación inglesa y el contexto de disputa por la soberanía de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, es decir, que a partir de este abordaje el medio busca instalar la forma en que el Reino Unido gana mayor inserción e influencia en dicho territorio.

En este orden, el autor describió la importancia estratégica que tiene la zona para el desarrollo y la producción del país, pues la disputa por la soberanía también es por la apropiación de los recursos naturales existentes. De esta forma, Periódico Tribuna evidenció cómo a través de diferentes tratados internacionales Inglaterra fue adquiriendo un mayor poderío en el Atlántico Sur y, en el marco del hecho que hace a nuestra investigación, el modo con el que a través de una política de preservación y conservación logró profundizar su política expansionista y colonial.

## Análisis de El Malvinense

El 9 de abril de 2012, al igual que Periódico Tribuna, este medio lanza la primer nota refiriéndose a la posible creación del área protegida Namuncurá. Al publicarse en conjunto y de forma complementaria, ambas ediciones de la investigación coinciden en que esta posible futura ley perjudica la explotación de los recursos por parte de Argentina mientras que beneficia a los intereses ingleses en las Islas Malvinas.

A diferencia de Maturana, El Malvinense se concentra casi exclusivamente en las consecuencias económicas de esta medida e incluso llega a calificar de “pseudoeecologistas” a las ONG que impulsaron el proyecto. En este sentido, la primer mención del medio sobre esta temática lo hace a partir de su director, Patricio Menciondo, en la nota *Argentina perdería más recursos ictícolas en manos de Gran Bretaña*<sup>73</sup>, en la cual indica que esta “zona de conservación al sur de Malvinas, hasta el momento de jurisdicción nacional, sería declarada “parque acuático”, dejando los recursos ictícolas más importantes de la región en libertad, para que al migrar los capturen los pesqueros “kelpers””.

En cuanto a la extracción de hidrocarburos, denuncia que “en las aguas que rodean el Banco se registran actividades de exploración petrolera, actualmente de la plataforma británica Leiv Eiriksson, que atentan contra la fauna marina de la región”. Al ser un medio digital, anexa otra nota<sup>74</sup> en la que se describe los riesgos ecológicos que esta plataforma conlleva. A su vez, resalta que “el 27 de octubre de 2010 la Administración de Parques Nacionales comunicó que proyectaba en el área la creación del Parque Nacional Marino Banco Burdwood, bajo la denominación británica y no como realmente se llama: NAMUNCURÁ”

Por último, Menciondo reflexiona sobre el discurso que brindó el director de Vida Silvestre al entregarle a la doctora Patricia Gandini, presidenta del Directorio en la Administración de Parques Nacionales, un premio<sup>75</sup> por haber impulsado esta área: “Esperamos que el premio entregado por WWF estimule a la Argentina para acelerar el establecimiento de nuevas áreas marinas protegidas para asegurar un mar sano y productivo, que garantice los medios de subsistencia de las comunidades que de él dependen”. Ante esta frase, se pregunta: “¿Se habrá referido a los kelpers, con mencionar a las “comunidades”?” De esta manera, marca nuevamente la diferencia de los grupos de pertenencia: “ellos”, en alusión a los ingleses/kelpers, que al estar invadiendo esta zona no tendrían que estar

---

<sup>73</sup> Menciondo, Patricio. (9 de abril de 2012.) Op. cit.

<sup>74</sup> Riesgo ecológico en la nueva exploración petrolera. (31 de enero de 2012). *El Malvinense*. Disponible en: <http://www.elmalvinense.com/smalvi/2012/2086.htm>

<sup>75</sup> En el año 2010, Patricia Gandini recibió el premio ‘Liders for a Living Planet’ otorgado por WWF, galardón que tiene como objetivo reconocer a los individuos que hacen una significativa contribución personal a la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible.



explotando sus recursos; y “nosotros”, es decir, los argentinos, legítimos propietarios de las tanto de las Islas Malvinas como del Atlántico Sur.

Tres días después, El Malvinense le da espacio al especialista en pesca Cesar Augusto Lerena para que publique el artículo titulado *Los británicos ya ocupan 1.650.000 Km2: el 73% del territorio marítimo austral*<sup>76</sup>. El texto consiste en un detallado análisis de la política pesquera nacional, y si bien no hace referencia al área Namuncurá menciona que mientras las capturas argentinas disminuyen “el Reino Unido ocupa un 73% del territorio marítimo austral; y se estima que las licencias otorgadas por éste representan el 40% de la captura total del atlántico sudoccidental”.

En este sentido, es necesario recordar que en febrero del 2012 este portal había presentado una nota<sup>77</sup> sin firma en la que denunciaban que alrededor de las islas Georgias y Sandwich del Sur los ingleses crearon unilateralmente un Área Protegida Marítima, que comprende una zona de más de un millón de kilómetros cuadrados de espacio en disputa por la soberanía con Argentina. De esta manera, utilizan la creación de estos parques de conservación para expandirse.

Ya en agosto de 2013, y a tres días de la promulgación de la Ley 26.875 bajo el título *El Congreso Nacional entrega nuevas riquezas pesqueras a Inglaterra*<sup>78</sup> y sin firma, El Malvinense manifiesta su descontento en cuanto a la creación de Área Marina Protegida poniendo como principal eje la entrega de los recursos naturales (principalmente de las especies que migran hacia el sector de las Islas Malvinas) a el Reino Unido, y cómo dicha medida atenta contra la soberanía y la producción nacional,

Incluso, en esa misma nota realizan un punteo de los datos más importantes que rodean a esta legislación, a la que no dudan en calificarla como una “entrega”:

- La ley fue votada por las dos Cámaras por unanimidad y publicada en el Boletín Oficial el 5 de agosto. La reserva se llama Namuncurá – Banco Burdwood.
- La reserva abarca una zona que usurpa Gran Bretaña.
- Argentina se priva de pescar en la zona, pero no sucede lo mismo con los británicos, que ahora recibirán peces de mejor calidad.
- El resultado práctico será una reserva "vacía" a largo plazo, pues las empresas bajo licencia británica seguirán depredando la zona, obteniendo mejores peces que se reproducen, crecen y se desarrollan del lado argentino, para luego cruzar a la zona que usurpa Gran Bretaña.

---

<sup>76</sup> Lerena, Cesar Augusto. (12 de abril de 2012). Los británicos ya ocupan 1.650.000 Km2: el 73% del territorio marítimo austral. *El Malvinense*. Disponible en: <http://www.elmalvinense.com/smalvi/2012/2154.htm>

<sup>77</sup> Gran Bretaña afianza su usurpación en las Georgias y Sandwich del Sur. (28 de febrero de 2012). *El Malvinense*. Disponible en: <http://www.elmalvinense.com/smalvi/2012/2113.htm>

<sup>78</sup>El Congreso Nacional entrega nuevas riquezas pesqueras a Inglaterra. (8 de agosto de 2013). *El Malvinense*. Disponible en: <http://www.elmalvinense.com/smalvi/2013/2332.htm>

- La solución sería colocar un "vallado" para evitar que los especímenes crucen al lado depredador inglés. Pero ello no lo contempla la ley.
- La ley aprobada está hecha a medida de la economía británica.
- Paradoja. El mismo día que la presidente habló en la ONU de Malvinas, entró en vigencia la ley.
- El 9 de abril de 2012, El Malvinense en su edición impresa y digital, advirtió la problemática. Ningún legislador nacional deseó escucharla.
- Se decidió colocar también las siglas en inglés, además de su nombre en castellano.

Estos nueve puntos resumen la posición que tomó el medio El Malvinense en torno a la creación de la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Bordwood, reflejadas en las publicaciones y artículos citados anteriormente y en esta última en particular. En cada uno de ellos se observa que los ejes a partir de los cuales analizaron la creación del Área son totalmente contrarios a los que pretendió instalar la revista Vida Silvestre, pues la ONG hizo hincapié en la importancia de preservar y conservar la zona en disputa, mientras que este medio puso el eje en la cuestión de la soberanía y producción nacional.

Asimismo, la construcción de sentido realizada por El Malvinense posee una concordancia con los artículos de Roberto Maturana publicados en Periódico Tribuna, aunque estas notas describen más explícitamente la entrega a partir de argumentos y conclusiones. Concluimos en que se trata de diferencias que, en parte, se deben al público hacia el cual se dirige cada portal, dado que Periódico Tribuna abarca un amplio espectro de noticias mientras que El Malvinense se dedica exclusivamente a reflejar los acontecimientos relativos a las Islas Malvinas.

## Capítulo V

### **Medioambientalismo colonial (verde) vs. medioambientalismo revolucionario**

La construcción de sentido que realizaron la revista Vida Silvestre y los portales web Periódico Tribuna y El Malvinense sobre la Ley 26.875, la cual creó el Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood nos permite advertir la pugna entre dos concepciones de ambientalismo. Para ahondar en este punto, retomaremos a Álvaro García Linera (2015), actual vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, quien ha definido a estas dos visiones medioambientales y la disputa que se vive en torno a la problemática ecológica que atraviesa actualmente nuestro continente.

América Latina (está) dedicada ahora a generar el oxígeno que el norte está aniquilando, éste es el medioambientalismo colonial: que los países del sur paguemos la plusvalía ambiental congelando nuestra producción, congelando nuestro desarrollo, congelando nuestro futuro, congelando nuestras condiciones de vida que son coloniales, supuestamente, en aras de preservar la naturaleza, mientras los del norte siguen con la orgía destructiva del planeta.

En este sentido, García Linera alude a los pasos a seguir para generar la armonía entre el medio ambiente y los sujetos, según su perspectiva.

Los procesos latinoamericanos asumen que hay que pasar a una economía del conocimiento, a una economía industrial que vincule la ciencia y la tecnología contemporánea con la ciencia y la tecnología ancestral, vamos a llegar a eso, pero lo vamos hacer creando las condiciones materiales, culturales y espirituales para ese tipo de economía y sociedad, produciendo lo que hoy tenemos, temporalmente usando el petróleo, el gas, los minerales, la agricultura; necesitamos un periodo de transición, un puente que cree las condiciones técnicas, materiales y culturales de una nueva generación capaz de superar el extractivismo [...] Entonces, vamos a seguir produciendo, porque hay que satisfacer las necesidades materiales de la gente, pero, a la vez, iremos creando las condiciones, para un reencuentro con la naturaleza, rescatando la tradición indígena de la relación mutuamente vivificante con la naturaleza. Extractivismo, sí, temporalmente, sí, necesariamente hasta crear la nueva sociedad del conocimiento y de la cultura.

Esto último, es a lo que el autor denomina medioambientalismo revolucionario y que retomaremos en los párrafos siguientes de este trabajo.

## Neoliberalismo, globalización y medioambiente

En una primera parte, para entender el rol de las ONG ambientalistas internacionales es necesario describir el rol que ha llevado adelante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su historia como institución. La ONU nació en 1945 luego de la victoria en la Segunda Guerra Mundial de los Aliados (Gran Bretaña, URSS, Estados Unidos, Francia y China) con el fin de conservar la paz y la seguridad internacional que no había cumplido la sociedad de naciones conformada después de la Primera Guerra Mundial.

Dos organizaciones que de ella se desprenden y que revisten importancia a nivel mundial en lo que respecta a la construcción de sentido común son, por un lado, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información; y la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN), una organización cuya prioridad, según describe en su página web ([www.iucn.org](http://www.iucn.org)) es “la supervivencia de las especies, el derecho ambiental, las áreas protegidas, las políticas ambientales, sociales y económicas, la gestión de los ecosistemas, y la educación y la comunicación”.

Ambas organizaciones están encargadas, entre otras cosas, de impulsar tratados internacionales que legitimen la creación de Áreas Protegidas, como por ejemplo el Convenio de Diversidad Biológica que puso como meta para el 2020 la protección del 10% del agua marina del mundo. Tanto la UNESCO como IUCN fueron creadas luego de la Segunda Guerra Mundial (1945 y 1948, respectivamente) y fundadas por Julian Huxley, un biólogo y educador que desde 1916 había trabajado en los servicios de inteligencia británicos. Luego de viajes a África del Este a principios de la década del '60 para contribuir con ambas organizaciones y con el objetivo de ayudar a la conservación de la naturaleza, Huxley creó la World Wildlife Foundation justo en el mismo edificio y compartiendo el mismo aparato administrativo que IUCN, aspecto curioso ya que dicha ONG es presuntamente independiente.

Además, la injerencia de WWF –conocida como Vida Silvestre en Argentina- se evidencia en programas dependientes de la ONU, como por ejemplo el Programa de Medioambiente de las Naciones Unidas (UNEP, por su sigla en inglés), que nació por impulso de Maurice Strong, un poderoso consejero de la propia WWF que decidió radicar la sede en Kenya, una ex colonia británica. Como bien describe Jorge Orduna:

La UNEP trabaja junto a la familia Unesco-IUCN-WWF en diversos programas y posee el centro mundial de monitoreo de la conservación (World Conservation Monitoring Centre), fuente de muchos de los informes ecologistas que circulan por el mundo y los medios de

información. Este centro es patrocinado conjuntamente por la IUCN y WWF, y tiene su sede en Cambridge, Inglaterra (2008).

En este sentido, queda visualizada una red global de instituciones que intervienen en distintos países a través de tratados internacionales o generando políticas de estado destinadas a conservar y preservar la naturaleza. Sobre esta temática, Atilio Boron (2013) describe:

La antigua soberanía estatal, que se remonta a los tiempos de Maquiavelo, Hobbes y Bondino, se relocaliza rápidamente y se desplaza hacia grandes organizaciones supranacionales gubernamentales o privadas: la Unión Europea, el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), el Banco Central Europeo, el FMI, las grandes empresas transnacionales, etcétera.

En este orden, el autor continúa desarrollando el rol que juegan dichas organizaciones con el modo de producción dominante y se pregunta:

¿Qué es la globalización si no la fase superior del imperialismo? La globalización no es el fin del imperialismo sino un nuevo salto cualitativo del mismo, al cual nos referiremos a continuación. Representa un cambio del imperialismo clásico hacia otro de nuevo tipo, basado en las actuales condiciones bajo las cuales se desenvuelve el modo de producción capitalista. La palabra “imperialismo” había desaparecido, pero los hechos son porfiados y tenaces, y a la larga este vocablo renació desde sus cenizas. La razón es muy simple: casi todo el mundo está sometido a los rigores de una estructura imperialista, y los Estados Unidos desempeñan un papel esencial en el sostenimiento de esa estructura, sobre todo en América Latina. Nos guste o no nos guste, lo nombremos o no, el animal existe. Y por eso, como la cosa estaba y no había desaparecido, el hechizo de la palabra que pretendía ocultarlo, “globalización”, se desvaneció y el viejo término regreso triunfalmente a la esfera pública.

Así, se evidencia que el surgimiento del imperialismo es económico y que también se manifiesta en lo político, en lo militar e incluso en el plano de las ideas, de lo ideológico-cultural. En la etapa que se abre con el fenómeno conocido como globalización tuvo éxito la prédica neoliberal producida por lo que Borón llama burguesía imperial, y la privatización del medio ambiente se plasmó a través del proceso de neoliberalización de los diferentes Estados-Nación, por lo que resulta importante entender la reorganización contemporánea de las relaciones entre la naturaleza y las diferentes sociedades capitalistas (March, 2012).

En función del contexto descripto y teniendo en cuenta el tema y el objeto de estudio de nuestro trabajo, podemos concluir que en las sociedades contemporáneas se logra legitimar la creación de Áreas Protegidas al servicio de las grandes empresas transnacionales, utilizando los recursos naturales desde un discurso con perspectiva conservacionista para proteger al medio ambiente, que termina siendo funcional a los intereses de la burguesía imperial y va en contra de los derechos de las comunidades a utilizar dichos recursos en favor

de los pueblos. Al respecto, el Papa Francisco I sostiene que “hoy no podemos dejar de reconocer que un verdadero planteo ecológico se convierte siempre en un planteo social, que debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, para escuchar tanto el clamor de la tierra como el clamor de los pobres”.

En este mismo sentido, el cura brasileño Leonardo Boof afirma:

Hay un hecho indiscutible y desolador: el capitalismo como modo de producción y su ideología política, el neoliberalismo, se han sedimentado globalmente de forma tan consistente que parecen hacer inviable cualquier alternativa real. De hecho, ha ocupado todos los espacios y alineado casi todos los países a sus intereses globales. Desde que la sociedad pasó a ser de mercado y todo se volvió oportunidad de ganancia, hasta las cosas más sagradas como los órganos humanos, el agua y la capacidad de polinización de las flores, los estados, en su mayoría, se ven obligados a gestionar la macroeconomía globalmente integrada y mucho menos a servir al bien común de su pueblo (2015).

De esta manera, queda de manifiesto la reproducción del sistema dominante a nivel global y cómo se expresa en términos de proyecto político en los diferentes países. A través de discursos de conservación y preservación, dejando de lado la disputa por los recursos naturales, se esconden las distintas visiones medioambientales en pugna, es decir, si se aborda la problemática de lo medioambiental desde el paradigma colonial en el que el “cuidado” sea el fin y no el medio, o desde un paradigma revolucionario, en el que se produzca riqueza pero en beneficio del bien común.

## **Una especie en extinción**

En 1992 Fidel Castro, Presidente de Cuba, desarrolló una profética intervención en la Cumbre de la Tierra<sup>79</sup> organizada por la ONU en Río de Janeiro, donde mencionó que “una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre”<sup>80</sup> y que “las sociedades de consumo son las responsables fundamentales de la atroz destrucción del medio ambiente.”

En este mismo sentido, Edgardo Lander afirma que las sociedades son las responsables:

---

<sup>79</sup> Este discurso de Fidel Castro, Comandante en Jefe de la República de Cuba, fue pronunciado en Río de Janeiro, Brasil, en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medioambiente y Desarrollo, el 12 de junio de 1992.

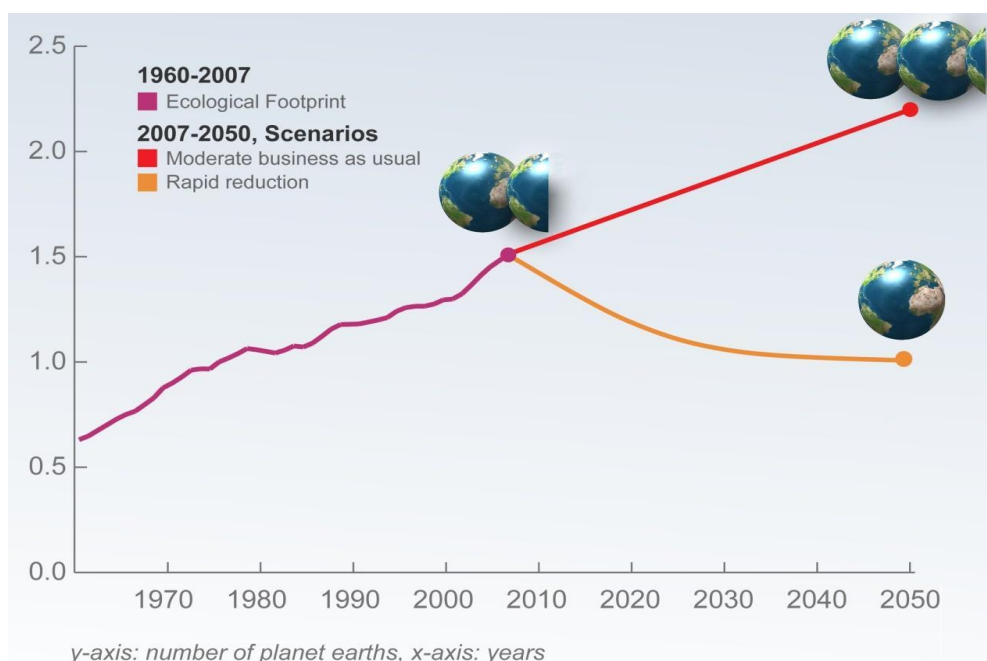
<sup>80</sup> En este punto, cabe destacar el contexto de avanzada del neoliberalismo en toda Latinoamérica y, además, el hecho de que en dicha cumbre se aprobó el Convenio sobre la Diversidad Biológica a partir del cual los países firmantes se comprometen a que para el 2020 los Estados protejan el 17% de las zonas de aguas terrestres y continentales y el 10% de las zonas marinas y costeras.

[...] de la destrucción de la capa de ozono, el efecto invernadero, la devastación de bosques, el empobrecimiento de suelos fértiles, la creciente escasez de agua tanto para la agricultura como para el consumo humano, la acelerada reducción de la diversidad genética, la contaminación del aire y del agua, son las principales señales de alarma que nos indican que la humanidad está llegando a los límites (¿o ya los habrá sobrepasado?) de una degradación de los sistemas ecológicos, más allá de los cuales podría llegarse a alteraciones irreversibles que harían imposible la vida (1996).

Según la ONG Oxfam Intermon<sup>81</sup>, en 2015 sólo 62 personas poseían la misma riqueza que 3.600 millones (la mitad más pobre de la humanidad), dato que habla del grado de irracionalidad y desigualdad con el que se vive en el planeta, como bien señala Boof:

Si quisiese universalizar el bienestar que ofrece a los países ricos, necesitaríamos por lo menos tres tierras iguales a la que tenemos, lo que evidentemente es imposible (...) En otras palabras, la Tierra ya no tiene la capacidad, por sí misma, para satisfacer las demandas humanas. Necesita año y medio para reemplazar lo que se le quita en un año. Se ha vuelto peligrosamente insostenible. O refrenamos la voracidad de acumulación de riqueza, para permitir que ella descanse y se rehaga, o debemos prepararnos para lo peor.

El siguiente cuadro describe la realidad en la que vivimos como consecuencia del modo de producción imperante del Siglo XXI. En él, se visualiza que los recursos naturales que utilizamos no logran renovarse en un año, siendo necesario “un mundo y medio para ello”. Si esta depredación continúa, para el 2050 necesitaríamos más de dos mundos disponibles para dicha regeneración.



#### Mundos que se necesitan para reproducir los recursos naturales utilizados en un año

<sup>81</sup> OXFAM International. (18 de enero de 2016). Una economía al servicio del 1%. Disponible en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es\\_0.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf)

Con todo lo expuesto, a lo que queremos arribar es a la idea de que las ONG ambientalistas de carácter internacional funcionan como un ecologismo capitalista disfrazado de “ecologismo verde”, en tanto no cuestionan lo que entendemos constituye el real problema, es decir, el modo de producción que está destruyendo al planeta, sino que son funcionales al mismo. Según Boff (2015), si este modelo continúa “la consecuencia sería que la Tierra derrotaría definitivamente al sistema del capital, incapaz de reproducirse con su cultura materialista de consumo ilimitado e individualista”.

## **El camino: la armonía entre los sujetos y el medioambiente**

A raíz de este problema, que es de carácter civilizatorio en tanto causa una crisis entre los sujetos y la naturaleza, se han desarrollado y visibilizado diferentes formas de vida en contraposición a la que se pregona como dominante por el modo de producción actual. Podemos identificar, entonces, aquella que establece una armonía entre el medio ambiente y los humanos, donde la producción sea un bien social y la protección de los recursos naturales sea en beneficio de la tierra y de los sujetos como partícipes del medio en el que viven. En ese sentido, Atilio Boron afirma:

Se vuelve indispensable crear un sistema normativo que incluya límites infranqueables y asegure la protección de los ecosistemas, antes que las nuevas formas de poder derivadas del paradigma tecnoeconómico terminen arrasando no sólo con la política sino también con la libertad y la justicia (2013).

En esta línea, por ejemplo, en los últimos años países como Ecuador (2008)<sup>82</sup> y Bolivia (2009) han insertado en sus constituciones los conceptos del Buen Vivir, Vivir Bien o Sumak Kawsay, que entendemos sintetizan al modo de producción basado en la armonía entre el medio ambiente y los humanos que mencionábamos.

El concepto vivir bien viene originalmente de la expresión *aymara suma qamaña*, parecida a *sumak kawsay* en quechua. Combina la idea del bienestar material con la coexistencia social pacífica y el apoyo y solidaridad mutua. El que vive bien, el *suma qamiri*, no es el rico sino el que comparte (Barié, 2014).

En este sentido, lo que plantea el Buen Vivir o Vivir Bien es la armonía entre los sujetos y el medio ambiente, es decir, “uno de los aspectos fundamentales de este nuevo concepto es la postulación de una relación entre la sociedad, individuo y medio ambiente

---

<sup>82</sup> Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Gobierno de la Republica de Ecuador. (2013). *Plan del buen vivir 2013-2017*. Disponible en: [https://issuu.com/buen-vivir/docs/buen\\_vivir\\_plan\\_nacional\\_2013\\_-\\_2017](https://issuu.com/buen-vivir/docs/buen_vivir_plan_nacional_2013_-_2017)



completamente distinto- y hasta podría decirse antagónica- de la que se plasmó con el advenimiento de la modernidad” (Boron, 2013)

En la misma línea, el Papa Francisco I argumenta en la encíclica Laudato sí (2015):

La cultura ecológica no se puede reducir a una serie de respuestas urgentes y parciales a los problemas que van apareciendo en torno a la degradación del ambiente, al agotamiento de las reservas naturales y a la contaminación. Debería ser una mirada distinta, un pensamiento, una política, un programa educativo, un estilo de vida y una espiritualidad que conformen una resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático. De otro modo, aun las mejores iniciativas ecologistas pueden terminar encerradas en la misma lógica globalizada.

El medioambientalismo colonial, entonces –y como ya hemos desarrollado- es aquel que esconde las consecuencias del modo de producción que lleva a la más salvaje separación entre los sujetos y la naturaleza, y que solo busca la conservación, preservación y privatización del medioambiente. Se trata, en definitiva, de la perspectiva que se impuso en la creación de la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood, impulsada por diferentes instituciones globales, principalmente la ONG Vida Silvestre.

En cambio, el medioambientalismo revolucionario, aquel que usa la producción como beneficio social, donde la relación de los sujetos con el medio que los rodea sea en pos de una reproducción del sistema en la que se incluya a los sujetos y a la naturaleza, quedó relegado en el debate en torno al hecho que disparó esta investigación. En este sentido, entendemos que se vuelve necesario y urgente crear un nuevo modo de relaciones sociales de producción, en el que la armonía entre el medioambiente y las personas sea lo primordial y no el culto al individualismo. En otras palabras, podemos inferir que si no hay un cambio en la estructura social, política, cultural y económica la predicción de Fidel Castro de 1992 que mencionábamos al principio de este capítulo puede hacerse realidad.

## Conclusiones

La discusión por el uso y el cuidado del medio ambiente año a año va creciendo en nuestro continente y se da en el marco de la reorganización mundial del capitalismo, proceso en el cual las principales potencias necesitan crear mecanismos de control para continuar globalizándose y, de esta forma, controlar los recursos naturales de las naciones denominadas del Tercer Mundo. Para esto, como se ha evidenciado a lo largo del trabajo, han creado organizaciones de carácter global, es decir, constituido una estatalidad supranacional y supracontinental conducida por los países desarrollados y empresas transnacionales.

En los últimos 40 años, como bien describe Atilio Boron (2013), el relanzamiento de la vieja división internacional del trabajo ha conducido a la polarización entre un mundo desarrollado y otro subdesarrollado, y quienes forman parte de este último, tienden a maximizar sus esfuerzos de producción y explotación postergando para un futuro incierto los viejos proyectos industrializadores.

De este modo, los proyectos globalizadores de la economía, la política y hasta el medioambiente han sido hegemónicos, es decir, la globalización ha logrado mantener unido un bloque social que no es homogéneo, sino que está marcado por profundas contradicciones de clase, y así, introducirse como cotidiana para la sociedad civil. En este sentido, evidenciamos la creación de un medioambientalismo verde o colonial destinado a la privatización del medioambiente en beneficio de los países desarrollados y empresas transnacionales, y concluimos en que esta concepción visualiza un ocultamiento de la raíz del problema, que tiene como consecuencia la destrucción de los sujetos, es decir, el modo de producción que pone como centro a la ganancia antes que a las personas, que elude el problema de fondo y el hecho de que ciertas naciones hipotequen su futuro para cuidar el de aquellos que lo depredan en beneficio propio.

Es en este contexto en el que se dio la ley sancionada por el Congreso de la Nación para la creación de la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Burdwood, en 2013. Entendemos que dicha medida fue la cristalización de una lucha por el reparto de recursos materiales y simbólicos, que se desprendió de la nueva correlación de fuerzas existente en nuestro territorio y en América Latina, suponiendo la objetivación de un proyecto político-estratégico con eje en el mercado, las finanzas y los servicios.

Durante el transcurso de la investigación pudimos analizar la construcción de sentido que realizó la ONG Fundación Vida Silvestre Argentina a partir de su revista

homónima y los medios digitales Periódico Tribuna y El Malvinense, en relación a la creación de la primer Área Marina Protegida en nuestro país. En esta línea, realizamos una historización acerca de dicho territorio, como así también identificamos los distintos actores sociales, políticos y vinculados a los medios que se posicionaron a favor y contra de la medida para finalmente reconocer e identificar las diferentes visiones medioambientales que estuvieron en pugna durante el período analizado.

Para encarar este análisis tuvimos que desplegar un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas, que contiene la construcción y el análisis de una base de datos que no solo nos permitió analizar la construcción de sentido que desplegaron Vida Silvestre y los portales web, sino también, objetivar en qué contexto se dio, cuáles fueron los conflictos, intereses y actores en pugna, y además, evidenciar dos matices de medioambientalismo que se relacionan con los proyectos políticos-estratégico en disputa. Es decir, realizamos una descripción pormenorizada de los discursos de los actores a favor y en contra, y de los ejes discursivos mediáticos que estructuraron los debates en orden cronológico.

En este sentido, entendimos y reafirmamos que los medios de comunicación no cumplen una función meramente trasmisora de los acontecimientos del mundo, sino que constituyen lugares de producción de discursos a partir de los cuales construyen realidad. Es por ello que no situamos nuestra investigación solo en relación a los medios, sino al denominado “campo periodístico-mediático” que comprende un amplio entramado de actores y representaciones sociales.

Cada vez que mencionamos en este trabajo al “campo periodístico-mediático” aludimos a la producción y reproducción de representaciones, a la construcción de legitimidad, cuyos principales actores son los medios de comunicación, pero que a su vez son trascendidos al estar en relación con otros “campos”, por ejemplo, el político. En otras palabras, ambos campos se retroalimentan entre sí permanentemente, pues al construir representaciones e imaginario social determinan visiones del mundo e influyen como mediadores en términos teóricos (culturales, simbólicos) y como mediador-organizador en términos prácticos (Merino, 2011).

La creación de la primer Área Marina Protegida en Argentina se dio, entonces, en una coyuntura de disputa de soberanía en el Atlántico Sur, ya que desde 1994, a partir de una decisión unilateral del gobierno inglés, la Zona de Conservación Externa había sido extendida hasta las 200 millas, llegando a ocupar la tercera parte del Área Namuncurá – Banco Burdwood. En este orden, logramos evidenciar una disputa que fue invisibilizada por la revista Vida Silvestre, mientras que dicho enfrentamiento fue el principal eje argumentativo de los portales web Periódico Tribuna y El Malvinense.

De esta manera, el análisis nos permitió visualizar los sentidos que desarrollaron los medios para influir en el devenir del hecho para que se legitime o deslegitime la medida y, en segundo lugar, que el hecho no fue igualmente tratado en la revista que en los portales web, sino que cada uno propuso enfoques diferentes con la intención de guiar la interpretación del hecho. En definitiva, cada uno dio cuenta de una determinada construcción de sentido basada en un sistema de ideas, valores y representaciones en pugna y en el afán de aportar a la consolidación de un determinado proyecto político-estratégico, con materialidad en lo que denominamos campo periodístico-mediático.

A la hora de realizar dicho análisis identificamos tres ejes a partir de los cuales pudimos desentrañar la construcción de sentido de los medios: la descontextualización del parque acuático Namuncurá – Banco Burdwood; la naturalización de la creación de las áreas protegidas; y la ausencia de una mirada crítica hacia los tratados internacionales firmados por Argentina.

A partir de esto, hicimos visible la construcción de la revista Vida Silvestre, que eligió enfatizar en la conservación y preservación de los recursos naturales en beneficio de las generaciones futuras y en la importancia de aplicar los tratados internacionales respecto al cuidado del medioambiente. Mientras que, por el contrario, Periódico Tribuna y El Malvinense construyeron el hecho haciendo foco en la disputa de soberanía con el Reino Unido en el Atlántico Sur y visibilizando la creación de dicha área protegida como entrega.

Vida Silvestre buscó instalar que el área aumenta la protección del Mar Argentino de un 1% a 4%, naturalizando que dicha medida es beneficiosa para todos los habitantes del mundo. En tanto, El Malvinense y Periódico Tribuna hicieron hincapié en la importancia estratégica de dicha zona y en el uso de los recursos naturales para la producción e industrialización de nuestro país.

Otra de las conclusiones a las que arribamos mediante la técnica de comparación de los discursos fue en relación al destino y al tratamiento que debe recibir el cuidado del medioambiente. Mientras que para Vida Silvestre el Estado tiene que preservar y conservar, ejerciendo un rol privatizador del medioambiente, los medios digitales apuntan a que dicho Estado tienda a disponer los recursos como un bien social y público de los argentinos, a través del desarrollo de una cadena productiva y la recuperación de soberanía en el territorio.

En este sentido, se evidencia un debate por el rol del Estado y cómo este influye para que determinado proyecto político-estratégico se imponga como hegemónico, lo que se traduce en el afán de que esté orientado a lo público o más bien a lo privado. Teniendo en cuenta que el Estado es una relación de fuerza entre proyectos en pugna, podemos concluir que la emergencia de una ley es, entonces, el resultado de un proceso mediante el cual

determinado proyecto político-estratégico logra imponer una mediación teórica, favoreciendo o desfavoreciendo a determinados sectores y actores, según la coyuntura.

Es decir, la ley de creación del primer Área Marina Protegida en nuestro país significó una política concreta tendiente a fortalecer lo privado-estatal como dominante –en detrimento de lo público-estatal- y a partir de la cual se enfrentaron los intereses de los proyectos políticos que se disputaban la visión medioambientalista en la conducción del Estado en ese momento. La discusión, los enfrentamientos y la pugna se dieron por la imposición del proyecto financiero global sostenido por un medioambientalismo colonial o por el avance del proyecto productivo de integración regional sostenido por un medioambientalismo revolucionario.

En este caso, también visualizamos que el conflicto no se evidenció en los grandes medios de comunicación devenidos en monopolios, ya que los mismos funcionaron y funcionan como propaganda del medioambientalismo colonial, sino que dicha disputa fue mostrada como un “conflicto frío” dado que la conservación y la preservación como fin de los recursos naturales en sí mismos posee cierta hegemonía dominante en todos los campos analizados.

## **Macri al gobierno, CEO y ONG al poder**

Luego de la asunción de la Alianza Cambiemos al gobierno de la República Argentina, expresada en la figura de Mauricio Macri, quedó demostrado cómo dicho gobierno, desde la conducción del Estado, coordina abiertamente sus políticas en conjunto con las instituciones globales y empresas transnacionales.

Varios directores ejecutivos de empresas adquirieron un importante espacio en el gabinete nacional, entre los que se destacan, por ejemplo, Juan José Aranguren, actual Ministro de Energía, quien ocupó la presidencia de la filial argentina de la petrolera Royal Dutch Shell entre 2003 y 2015; los vicejefes de gabinete Gustavo Lopetegui, ex CEO de LAN, y Mario Quintana, cofundador y presidente de Farmacity; y Francisco Cabrera, Ministro de Producción, ex CEO de la compañía de Fondos de pensiones Máxima AFJP. Si bien la lista de funcionarios es aún mayor, se puede visibilizar la injerencia de las empresas transnacionales en los destinos del país.

En el caso del área de medioambiente y control de los recursos naturales se muestra cómo las ONG de carácter global también tienen un rol protagónico en el gobierno. En la Secretaría de Política Ambiental asumió Diego Moreno (a quien hemos citado en varias oportunidades en este trabajo), un biólogo que desde 2008 tiene a cargo la dirección de la

Fundación Vida Silvestre Argentina, principal institución en impulsar la creación de la primer Área Marina Protegida Namuncurá – Banco Burdwood.

Siguiendo con esta línea, en el actual gobierno también se encuentran Dolores Duverges, de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), como secretaria de Planificación y Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ambiente de la Nación; Emiliano Ezcurra, director de Banco de Bosques, actual vicepresidente de la APN (Administración de Parques Nacionales) y quien fuera durante 20 años activista de Greenpeace; en tanto, la Dirección de Comunicación de la Secretaría de Ambiente está a cargo de un ex Greenpeace y ex responsable de comunicaciones del Ministerio de Ambiente y Espacio Público porteño, el periodista Gonzalo Girolami.

De esta manera, entendemos que el debate en torno a la creación del Área Namuncurá constituyó un ejemplo de cómo se intenta legitimar o deslegitimar de forma directa o indirecta hechos que hace a la vida de los argentinos, evidenciándose en este caso la disputa por la soberanía de los recursos naturales y la pugna entre diferentes visiones de medioambiente que hacen a determinados proyectos político-estratégicos y a su disputa al interior del campo periodístico-mediático. En este sentido, consideramos fundamental la construcción de una ciudadanía crítica, capaz de deconstruir lo que se vierte desde los medios de comunicación. Asimismo, en este escenario de hegemonía de las corporaciones mediáticas y de sobreinformación es que se vuelve un desafío que los ciudadanos cuenten con las herramientas necesarias para resignificar los discursos y empoderarse como productores de representaciones y sentidos.

El hecho analizado a partir de la construcción de sentido de la revista Vida Silvestre y los medios Periódico Tribuna y el Malvinense visibiliza que los medios influyen en la hegemonía de un determinado proyecto político-estratégico y que dicha construcción constituye un momento de la disputa ya que las diferentes visiones medioambientales no se dan en un solo plano ni están concluidas de manera definitiva porque el Estado es, como dijimos, un espacio de disputa y reconfiguración permanente.

El presente trabajo persiguió el objetivo de lograr un producto final que promueva la discusión sobre una temática que pasó inadvertida para el pueblo argentino y que sea un aporte para la construcción de ciudadanía crítica basada en valores colectivos y de capacidades prácticas para la transformación de la realidad, en este caso, para la utilización del medioambiente como un bien social, público y productivo.

A lo largo de nuestra investigación, se puede evidenciar la lucha por los sentidos y cómo pueden ser utilizados en pos de legitimar los distintos proyectos de país en pugna: uno vinculado a una sociedad en la que prime la individualidad y la globalización de un

capitalismo manejado por las empresas transnacionales, y otro, a la autonomía de los pueblos para que puedan desarrollarse material e espiritualmente (Perón, [1949] 2006).

Para finalizar, como comunicadores sociales comprometidos entendemos que nuestro paso por la universidad pública está marcado, en definitiva, por el debate acerca de qué proyecto político-estratégico debe ser hegemónico en el Estado, razón por la cual elegimos investigar este tipo de temáticas, en la que la pugna entre lo público y lo privado pueda visibilizarse, y concibiendo que nuestro deber como investigadores sociales es y debe ser el de aportar a la construcción de una patria libre, justa y soberana.

## Bibliografía

**Adriani, Luis; Merino, Gabriel.** (Octubre de 2011). Las transformaciones del sector industrial argentino. Proyectos en pugna entre el neoliberalismo y la posconvertibilidad. *III Congreso de Geografía de Universidades Públicas*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

**Barié, Cletus Gregor.** (2014). Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador: el buen vivir y los derechos de la naturaleza. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 59.

**Boff, Leandro.** (2015). El capitalismo será derrotado por la Tierra [Mensaje en un blog] Leonardo Boff. Disponible en: <https://leonardoboff.wordpress.com/2015/11/30/el-capitalismo-sera-derrotado-por-la-tierra>

**Boron, Atilio.** (2013). América Latina en la Geopolítica Imperial. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

**Bourdieu, Pierre.** (1990). Algunas propiedades de los campos. Sociología y Cultura. México: Conaculta.

**Bourdieu, P.** (2003). Creencias artísticas y bienes simbólicos. Elementos para una sociología de la cultura. Buenos Aires: Aurelia Rivera.

**Cangiano, Fernando.** (2012). Los fantasmas de la historiografía liberal. Malvinas, el presente como historia. *Movimiento Cívico-Militar Cóndor*. Disponible en: <http://www.mov-condor.com.ar/malvinas-doc/fantasmas-liberales.htm>

**Carrasco, Lorenzo.** (Octubre de 2016). Neocolonialismo post moderno: una amenaza al Estado nacional. *Seminario Defensa como Estrategia Nacional de Desarrollo y la Inserción Internacional de Brasil*. Comando Militar del Sur & Universidad Federal de Río Grande do Sul, Puerto Alegre.

**Cerdá, Rocío.** (2010). El revés de la trama verde. Tesis de grado, Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.



**Coria, Ignacio Daniel.** (4 de abril de 2009). Las cuestiones ambientales en Argentina en el período 1980-2005. Eco-sitio. Disponible en: <http://www.eco-sitio.com.ar/node/1029>

**De Moraes, Denis.** (2014). El derecho a la comunicación y las políticas públicas de diversidad en América Latina. *Revista Pueblos*, 61. Disponible en: <http://www.revistapueblos.org/?p=17449>

**Diez Rodríguez, Ángeles** (2009). Organizaciones no-gubernamentales: Las ONG en el marco del nuevo orden mundial. Madrid: Instituto Ortega y Gasset. Disponible: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/O/ongs.htm>

**Francisco I.** Vaticano II. Laudato Si, sobre el cuidado de la casa común. 18 de junio de 2015. Disponible en: [http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_encyclica-laudato-si.html](http://w2.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_encyclica-laudato-si.html)

**García Linera, Álvaro.** (29 de septiembre de 2015). El proceso boliviano en clave regional. *II Encuentro Latinoamericano Progresista. Democracias en revolución por soberanía y la justicia social.* Movimiento Alianza País, Quito.

**Giglioli, Giovanna.** (1994). Bloque histórico y hegemonía en Antonio Gramsci. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, 79.

**González, Julio** (2004). Los tratados de paz por la Guerra de las Malvinas. Editorial Buenos Aires: El Copista.

**Gramsci, Antonio.** ([1975]. 2003). El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Buenos Aires: Nueva visión

**Gruppi, Luciano.** (1975). El concepto de Hegemonía de Gramsci. México: Ediciones de Cultura Popular.

**Integración sectorial e intersectorial de la diversidad biológica en Argentina.** (2013). Convenio de Diversidad Biológica, Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.cbd.int/financial/doc/id166-Argentina-integration-en.pdf>

**Lander, Edgardo** (ed). (1996). El límite de la civilización industrial. Perspectivas latinoamericanas en torno al postdesarrollo. Universidad Central de Venezuela, Caracas. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/venezuela/faces/landereditor.rtf>

**Lanfranchi, Joaquín.; Oddone, Milton.; Guiot, Florencia.** (2013). La estatización de las AFJP y la batalla cultural. Tesis de grado, Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

**Lerena, Cesar Augusto.** (2 de abril de 2016). 34 años de ocupación Británica del Atlántico Sur. Fundación Malvinas. Disponible en: <http://www.fundacionmalvinas.org/contenido/leer/11998/34-a-os-de-ocupaci-n-brit-nica-del-atl-ntico-sur>

**Lerena, Cesar Augusto.** (2016). Malvinas, biografía de la entrega. Pesca, la moneda de cambio. Santa Fe: Editorial Bouquet.

**Lovrich, Gustavo.** (comp). (2015). *AMP Namuncurá – Banco Burdwood* [en línea]. Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC). Disponible en: <http://convocatorias.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/3/Documento-Taller-Banco-Burdwood.pdf>

**March, Hug.** (2013). Neoliberalismo y medio ambiente: una aproximación desde la geografía crítica. Universitat Oberta de Catalunya, *Documents d'anàlisi geogràfica*, 59.

**Merino, Gabriel.** (2011). La crisis a del campo periodístico-mediático en el marco de la lucha entre proyectos estratégicos en Argentina. *Revista Questión*, 1, 30.

**Merino, Gabriel.** (2011). Globalismo financiero, territorialidad, “progresismo” y proyectos en pugna. *Geograficando*, 7.

**Merino, Gabriel.** (2014). Crisis del orden mundial y la encrucijada nacional-latinoamericana. Río Cuarto: Editorial Universitaria.

**Merino, Gabriel; Rang, Carlos.** (2016). ¿Nueva guerra fría o guerra mundial fragmentada? Río Cuarto: Editorial Universitaria.

**Metas de Aichi para la biodiversidad.** Nagoya, 29 de octubre de 2010. Naciones Unidas. Disponible: <https://www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf>

**Orduna, Jorge.** (2008). Ecofascismo, las internacionales ecologistas y las soberanías nacionales. Buenos Aires: Grupo Editorial Planeta.

**Perón, Juan Domingo.** ([1949] 2006). La comunidad organizada. Buenos Aires: Instituto Nacional “Juan Domingo Perón” de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas.

**Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.** Nagoya, 29 de octubre de 2010. Naciones Unidas. Disponible en: <https://www.cbd.int/undb/media/factsheets/undb-factsheets-es-web.pdf>

**Ricciardelli, Horacio.** (2009). Unión Europea, Nuevas Soberanías y Pretensión Inglesa de Extender la Plataforma a 350 Millas.

**Saskia Sassen.** (2010). Territorio, autoridad y derechos; de los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales. Buenos Aires: Katz Editores.

**Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación Argentina.** (2010). *Cuarto Informe Nacional para la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica.* Disponible en: [http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/CBD\\_ar-nr-05-es.pdf](http://ambiente.gob.ar/wp-content/uploads/CBD_ar-nr-05-es.pdf)

**Vasilachis de Gialdino, I.** (1993). Métodos Cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.